

SUMARIO

(Circular N.º 8/2017)

Aprobación del Diario de Sesión N°78.

Solicitudes

Edil Leonardo Delgado: su solicitud de autorización para que la Comisión de Trabajo reciba a trabajadores de Emtur, durante la presente sesión.

Media hora previa

Edil Efraín Acuña: gestión de gobierno del Frente Amplio y datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Reiteración de pedido de informes sobre el hogar estudiantil de Maldonado en Montevideo.

Edila Wilma Noguéz: becas destinadas a estudiantes de nivel terciario y universitario del departamento.

Edila Alejandra Scasso: violencia doméstica, Ley 17.514.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – edil Darwin Correa: Pit-Cnt, actitud de sus dirigentes con incidencia nacional y departamental.

Partido Colorado – edil Carlos Flores: nombramientos en la Intendencia Departamental por parte del gobierno del Partido Nacional en Maldonado.

Partido Frente Amplio – edil Fermín de los Santos: últimos nombramientos y gestión de la actual Administración.

Exposiciones

Edil Andrés de León: “El dilema de Maldonado: excepciones sí, o excepciones no”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 06/17.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 202/2017, 870/2016, 062/2016, 091/2017, 092/2017, 093/2017, 180/2017, 888/2016, 117/2017 y 115/2017. (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 79.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:51 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 18 de abril de 2017. Concurren a sala los ediles titulares M. Sáenz de Zumarán, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Efraín Acuña, Washington Martínez, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Marco Correa y los ediles suplentes José L. Rapetti, Guillermo Moroy, Verónica de León, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Javier Sena, Américo Lima, Florencia Acosta, Marta Torres, Valeria Silvera, Daniel Ancheta, Alejandra Senci3n, Nátaly Olivera, Héctor Delacroix, Robinson García, Milton Hernández, Juan Serr3n, Christian Berna y Marcelo Galván. Preside el acto: M. Sáenz de Zumarán. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTA.- Buenas noches. Estando en número y siendo las 21:51 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 78.**

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

Comenzamos la media hora previa...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTA.- Sí, Fermín.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

El Frente Amplio ha resuelto no acompañar la votación...

PRESIDENTA.- ¿Está fundamentando el voto?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

Decidimos no acompañar el Diario de sesión por los errores que a nuestro entender cometió en la sesión anterior el presidente edil Rodrigo Blás, violando claramente el artículo 25 y el inciso 2 del mismo artículo. Es por esa razón que nosotros hoy no acompañamos esta votación.

PRESIDENTA.- Muy bien.

EDIL DELGADO.- Presidenta...

PRESIDENTA.- Sí, señor edil.

EDIL DELGADO.- ...queremos solicitar **autorización a este plenario para que autorice a la Comisión de Trabajo de esta Junta a recibir a los trabajadores de Emtur que están en conflicto** y que quieren ser recibidos por la Comisión de Trabajo en el día de hoy.

EDIL SENA.- Perdón, presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTA.- Un segundito.

EDIL SENA.- Es una moción de orden, presidenta.

PRESIDENTA.- La Comisión está solicitando...

EDIL DELGADO.- Estoy solicitando que el plenario autorice a sesionar en forma extraordinaria a la Comisión de Trabajo para recibir a los trabajadores de Emtur, como ya lo hemos hecho en otras sesiones y este Cuerpo lo ha autorizado.

PRESIDENTA.- Pero mi consulta es si usted forma parte de la Comisión de Trabajo.

EDIL DELGADO.- Sí, sí, yo formo parte.

PRESIDENTA.- ¿Está solicitando pero en representación de la Comisión de Trabajo?

EDIL DELGADO.- Estoy solicitando como integrante de la Comisión de Trabajo representando al Frente Amplio.

PRESIDENTA.- ¿Quién es el presidente de la Comisión?

EDIL DELGADO.- Palomino.

EDIL SENA.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTA.- Sí.

EDIL SENA.- Es una moción de orden, cuarto intermedio de cinco minutos.

EDIL DELGADO.- Yo planteé una moción, ¿verdad?

PRESIDENTA.- Sí, sí.

EDIL SENA.- Pero la de orden está primero, señor edil.

PRESIDENTA.- No, no, estaba hablando el señor edil.

(Interrupciones).

Lo que necesito saber es si tenemos a los integrantes de la Comisión como para funcionar. Eso es lo que quiero saber.

EDIL DELGADO.- Sí, está Palomino, está el otro integrante del Frente Amplio también, está Antonini..., ya hay tres por lo menos que estamos acá.

PRESIDENTA.- Bueno. Es una moción que se está presentando. Vamos a votarla, entonces.

Por la afirmativa...

EDIL SENA.- Perdón, presidenta, ¿qué estamos votando?

PRESIDENTA.- La solicitud del señor edil de autorizar...

EDIL SENA.- Perdón, está mi moción.

PRESIDENTA.- Me hizo una pregunta, le estoy contestando. Se está votando la solicitud del señor edil para autorizar a la Comisión de Trabajo a funcionar al mismo tiempo...

EDIL SENA.- Presidenta...

PRESIDENTA.- Estoy explicando lo que usted solicitó.

EDIL SENA.- Es que le quiero decir una cosa: las mociones de orden, como la que yo presenté, están primero.

PRESIDENTA.- Él presentó una moción de orden.

EDIL ANCHETA.- Si habló primero que tú.

EDIL SENA.- No, señor, no es problema de quién hable primero.

PRESIDENTA.- Es de orden la moción presentada por el edil Delgado; la presentó primero. Lo siento, señor edil. Es una moción de orden.

EDIL SENA.- Estamos pidiendo un cuarto intermedio.

(Murmullos).

PRESIDENTA.- Se necesitan 21 votos para autorizar a la Comisión a funcionar. Está a consideración la moción del edil Delgado.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 16 en 31, negativo.

Necesitamos 21 votos.

EDIL DELGADO.- Presidenta, quiero fundamentar.

PRESIDENTA.- Está en su derecho.

EDIL BALLADARES.- Presidente...

PRESIDENTA.- Están fundamentando.

EDIL BALLADARES.- Es que tengo una duda, presidente.

PRESIDENTA.- Un segundito que están fundamentando. (c.g.)

EDIL DELGADO.- Presidenta, es lamentable que nuevamente el Partido Nacional se niegue a recibir en la Comisión de Trabajo a trabajadores del departamento de Maldonado cuando hablan y hacen discursos para la tribuna de que les preocupa el trabajo en Maldonado. Cuando hay funcionarios, de algunas empresas en particular, que son despedidos de forma arbitraria, hay un sector del Partido Nacional que defiende a los empresarios y no escucha a los trabajadores organizados que quieren expresarse y manifestar su punto de vista sobre cuáles fueron las razones por las que fueron abruptamente despedidos por parte de una empresa que, de forma reiterada, viene cometiendo estos hechos a través de una persecución sindical.

En su momento se despidió al secretario del sindicato y hoy nuevamente se despide a un integrante del sindicato de la empresa Emtur; una empresa que cometió hechos graves y que esta Junta Departamental, en su momento, votó los fueros de un señor edil, del cual...

EDIL ARTOLA.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra al señor edil...?

PRESIDENTA.- Sí, por favor.

Adelante.

EDIL DELGADO.- Gracias, señor edil Artola.

Entonces, presidenta, no nos sorprende la posición del Partido Nacional, porque en su momento, hubo ediles de dicho partido que no quisieron ni acompañar los fueros de un edil que estuvieron claramente violentados por esta misma empresa. Empresa que violenta el derecho de los trabajadores y trabajadoras, y que de forma reiterada atenta contra la organización sindical.

Hoy el Partido Nacional le da la espalda a los trabajadores por defender a un empresario. Lo hace como lo hizo, en su momento, cuando le planteamos recibir a los trabajadores de La Pasiva y cuando en esta Junta Departamental hemos planteado recibir a otros trabajadores y trabajadoras que también habían visto violentados sus derechos ante algunos empresarios.

El Partido Nacional hoy, en la Comisión de Trabajo, se niega a escuchar a estos funcionarios siendo que, entre ellos, está el que fue despedido de forma arbitraria por esta empresa que sigue atentando contra la organización sindical.

Vamos a defender el derecho y a respaldar el accionar de los trabajadores desde el lugar en el que nos toque estar, pero claramente hoy el Partido Nacional se niega nuevamente a escuchar, se niega a tomar una decisión que, hasta el momento, no ha tomado con ningún trabajador que ha recibido en esta Junta Departamental: le da la espalda. Tienen un discurso para la tribuna de que les importan los intereses de los trabajadores pero cuando tienen que tomar acciones concretas no las toman. No es de extrañar la posición del Partido Nacional que siempre beneficia a los empresarios y ataca a los trabajadores del departamento.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Perdón, había otra moción de orden.

Edil Sena, ¿la retiró?...

EDIL SENA.- La moción era para pedir un cuarto intermedio, para saber si la bancada está apoyando o no la moción del señor, pero bueno...

Me parece que de cualquier forma yo tenía la preferencia, porque la moción de orden...

PRESIDENTA.- No, era simplemente si tenía moción de orden o no...

Estamos fundamentando, así que seguimos...

Tiene la palabra Balladares.

EDIL BALLADARES.- Presidenta, solo una pregunta...

PRESIDENTA.- No, fundamentación de voto...

EDIL BALLADARES.- ¿Estaba coordinado esto?

PRESIDENTA.- No, pero está fundamentando el voto...

EDIL BALLADARES.- Perfecto, como no estaba...

PRESIDENTA.- Necesito que fundamente el voto...

EDIL BALLADARES.- Perfecto, como no estaba coordinado, presidente, nos llama la atención la postura del Frente Amplio, porque un partido que coordina en la Presidencia junto con el presidente y los tres partidos políticos espera a entrar a sala y nos quiere obligar a veces sin integrantes de las Comisiones a sesionar cuando lo está haciendo el plenario, hay un desorden en el Frente Amplio y, como organismo, no podemos sumarnos a esa desorganización.

Estoy seguro, señora presidenta, que cualquier trabajador va a ser recibido por la Comisión de Trabajo, pero se debe coordinar, porque somos un plenario integrado por tres partidos políticos y no podemos, al golpe de balde, suspender todo lo que tiene esta sesión...

(Dialogados).

EDIL ANCHETA.- No suspendemos nada...

EDIL BALLADARES.- ...para recibir a cualquier persona...

(Dialogados).

PRESIDENTA.- Por favor, respeten al compañero...

EDIL BALLADARES.- El plenario no se lleva así, es un desorden del Frente Amplio y no podemos sumarnos a él; los trabajadores seguramente van a ser recibidos por la Comisión de Trabajo previa coordinación...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- La semana que viene...

EDIL BALLADARES.- ...con todos sus integrantes, como merecen ser recibidos.

Gracias, presidenta. (m.g.g.)

PRESIDENTA.- Tiene la palabra para fundamentar el voto Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Nosotros votamos negativo el pedido de que se recibiera □ al pedido abrupto además, de que se recibiera esta noche en sala □ porque creemos que...

EDILA SERVETTO.- No es en sala.

EDIL DARWIN CORREA.- ...o de que se reciba en la Comisión [] hablo como vicepresidente de la Comisión de Trabajo pero me acabo de enterar de este petitorio cuando me siento, no estaba coordinado [] y segundo, además, conversaba recién con el presidente, con el edil Palomino, y vamos a reunirnos en forma extraordinaria porque nos interesa el tema. ¿Cómo no nos va a interesar el tema de los trabajadores de una empresa del departamento de Maldonado? Pero no solamente nos interesa ese tema, coordinar y reunirnos, nos interesa reunirnos por muchos temas; hay algunos ediles del partido de la oposición que no quieren reunirse hace mucho tiempo.

Mañana, a las 18:00 horas [] lo hablamos con Palomino [] , vamos a hacer una reunión extraordinaria para poder recibir a los trabajadores.

Pero no es al grito, presidente, que acá se cobra, no es haciendo circo para los trabajadores preocupados, que están en la barra, no es haciendo circo para los trabajadores que se ven con su fuente de trabajo diezmada; no es así, eso no es abusar de nosotros sino de los trabajadores. Se coordina antes, se hablan las cosas antes y se reúne y se hacen las cosas como se tienen que hacer y no circo.

Mañana, 18:00 horas, nos vamos a reunir en Comisión de Trabajo, recién lo conversamos con el presidente de la Comisión, y vamos a recibir a los trabajadores para escuchar su problemática y ver qué podemos hacer. Sería bueno que los ediles que hablan de este tipo de cosas de trabajo también coordinen con sus diputados, diputados del partido de gobierno, con el ministro de Trabajo, que no es de mi partido [] que no es de mi partido [] , con los diputados del partido de gobierno, con el ministro de Transporte y Obras Públicas [] que no es de mi partido [] , con el presidente del BPS [] que no es de mi partido [] , porque si no, es circo.

Que vengan todos mañana, los esperamos. Hagan la coordinación con el ministro de Transporte, de Trabajo y del BPS y los esperamos mañana en la Comisión a las 18:00 horas también; los esperamos a todos, no solamente para hacer un circo, esperamos al ministro de Trabajo, que venga mañana. Si la Mesa lo dispone, que lo convoque, que lo llamen esta noche mismo. El Frente Amplio, ya que tienen tanta propuesta, ahí están realmente los que cortan el bacalao, no nosotros, los ediles de la Junta de Maldonado. Llamen al ministro de Trabajo, lo recibimos cuando quieran, ¿verdad, presidente? Llamen al presidente del BPS, lo recibimos cuando quieran, al ministro de Transporte y Obras Públicas, que mucho tiene que ver, porque

es quien firma las frecuencias para los ómnibus, quien firma las líneas.

(Murmullos).

(Aviso de tiempo).

Entonces, muchachos...

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- ...seriedad. Mañana, a las 18:00 horas, los vamos a recibir, sin circo, como corresponde.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el edil Palomino.

EDIL PALOMINO.- Es muy lamentable, señores, esto que está sucediendo esta noche.

PRESIDENTA.- Estamos fundamentando el voto.

EDIL PALOMINO.- Sí, quiero fundamentar por qué no lo voté pero a la vez también hemos sido aludidos en forma muy directa y a mí...

Comparto totalmente lo que ha dicho el señor edil Darwin Correa de que acá no nos están tomando el pelo a nosotros ni nosotros estamos tomándole el pelo a nadie; hoy a los que se les está tomando el pelo es a los pobres trabajadores que están en conflicto.

Y no es manera de solucionar los problemas, los problemas hay que solucionarlos de base y a mí me gustaría también □ no lo nombraron □ que se llamara al ministro de Economía, que tiene a la mayoría de las industrias fundidas, lamentablemente, como está...

EDIL DELGADO.- Está fundamentando cualquier cosa...

EDIL PALOMINO.- No, no estoy fundamentando cualquier cosa...

(Interrupciones).

Señora, no es cualquier cosa, hay que acercarse...

(Interrupciones).

PRESIDENTA.- Por favor, vamos a terminar de escuchar la fundamentación.

(Interrupciones).

PRESIDENTA.- Por favor, edil, cuando usted habló se le escuchó, por favor, está fundamentando el voto como lo han hecho los otros.

EDIL PALOMINO.- Hay que acercarse a la gente y también a las patronales para saber en las

condiciones en que las está dejando este Gobierno.

Entonces, ¿hoy quiénes son los que pagan los derechos de boda? Todos, son los funcionarios, que son los que se quedan sin el pan y sin la torta. (k.f.)

En ningún momento nos hemos negado a recibirlos, pero como corresponde, para atenderlos como corresponde. El futuro del país está en manos de los trabajadores y por eso merecen que no se les tome el pelo y ser tratados como realmente corresponde.

Sabemos hasta dónde nosotros podemos llegar, pero hasta donde ustedes pueden, lamentablemente no llegan...

PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa, señor edil.

EDIL PALOMINO.- ...lamentablemente ustedes no llegan, señores, porque este es un gran problema que está sufriendo el país y todos los obreros y es por el Gobierno nacional.

Nada más.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra Milton Hernández.

EDIL HERNÁNDEZ.- Gracias, presidenta. Es para fundamentar mi voto.

El tema es el siguiente: nosotros entendíamos □ o yo pensaba□ que esta era una Junta de

puertas abiertas a todo el mundo. Los trabajadores del transporte llegaron sobre la marcha porque ellos no conocen los tiempos de la Junta Departamental, pero creo que ya en muchas oportunidades hemos logrado que se instale la Comisión de Trabajo y se escuche a los compañeros trabajadores.

Para respetar a los trabajadores como todos decimos que los respetamos, lo que realmente tendríamos que hacer acá es pasar a régimen de comisión general. Eso sería lo ideal. Ingresamos a un régimen de comisión general, los trabajadores se sientan ahí, explican su problemática, hablan por diez minutos, escuchamos todos y nos vamos tranquilos y el pueblo de Maldonado y esta Junta ─ como caja de resonancia ─ saben cuál es la realidad del problema. Recién ahí podríamos hacer un juicio de valor, porque ya he visto gente haciendo un juicio de valor sobre las patronales, sobre el Gobierno y demás, cuando, en definitiva, no hemos escuchado a quienes tenemos que escuchar.

A mí no me interesa escuchar a los que no quieren reunirse con los trabajadores, me interesa escuchar a los trabajadores. Nuestros representantes del Frente Amplio están dispuestos a participar en esa Comisión ─ además, están todos los integrantes, también están los del Partido Nacional ─. Lo hemos hecho en otras oportunidades, no es ninguna novedad que puedan salir los compañeros, ir a un privado, reunirse y después informar a cada una de las bancadas lo que pasó.

Estamos en un tironeo que me parece que no beneficia a nadie y entiendo que es lamentable que esto pase, porque ya no es de puertas abiertas, para mí esto es de puertas entornadas para alguna gente.

Muchas gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el edil Fermín de los Santos para fundamentar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señora presidenta.

Lo primero es para algún edil que me antecedió: tenemos claro que el Gobierno nacional es del Frente Amplio y va a seguir siendo del Frente Amplio, así que no es necesario que nos lo recuerde, lo tenemos clarísimo. Ganaron en Maldonado, pero el Gobierno nacional es del Frente Amplio y va a seguir siendo del Frente Amplio.

Lo segundo: no entiendo cómo ediles que repiten los períodos se sorprenden de algo que en la Junta se ha hecho muchas veces. En el transcurrir de la sesión en el plenario se ha autorizado a funcionar a distintas Comisiones y no ha habido nunca ningún inconveniente. Esto se encuadra dentro del avasallamiento característico del Gobierno del Partido Nacional, al que siempre "cuando puede", tratando de hacer valer sus mayorías, le importan tres pepinos los trabajadores.

Los que están haciendo circo son todos ellos, porque los trabajadores están ahí y no hay nada que impida que hoy sean recibidos. Es el capricho de la mayoría del Partido Nacional lo que está impidiendo que los trabajadores hoy den la versión de por qué está siendo despedido un compañero de la empresa Emtur. Entonces, el circo lo está haciendo el Partido Nacional y, sobre todo, los integrantes de la Comisión de Trabajo.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Del Ministerio no hablamos...?

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor?

PRESIDENTA.- Sí.

Por favor, no interrumpa...

EDIL DE LOS SANTOS.- Después "otro edil que hace años que está acá": "No se coordinó"... Todos sabemos que la dinámica muchas veces nos pasa por arriba. Hay cosas que subís a coordinarlas y cuando volvés te encontrás con cosas nuevas, cosas que no se hablaron ni se mandató que se llevaran a la coordinación. (a.g.b.)

No hubiera habido ningún problema, pero bueno, ellos entienden que es una jugarreta; la jugarreta la están haciendo ellos para no tomar la responsabilidad que tienen hoy ante todos los compañeros que están en la barra.

Ese es el problema que tienen: no quieren asumir la responsabilidad.

Yo entiendo a partir de los comentarios que tengo del funcionario que fue despedido y que mis compañeros me informaron la causa, que la empresa, indudablemente, cometió un error. Yo entiendo, también «nobleza obliga», que hay que escuchar las dos campanas. Pero lo que quiero dejar en claro es que lo que está haciendo el Partido Nacional hoy es, ni más ni menos, que lo que hace reiteradamente: avasallar desde allá, avasallar acá.

Es un mecanismo de trabajo permanente y entonces hoy no embroma a los ediles del Frente Amplio «como pretenden entender ellos», sino que embroma a los trabajadores que están en la barra esperando una solución y esperando ser escuchados.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar, tiene la palabra el edil Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Buenas noches, presidenta.

Es un poco para llamar a la cordura... Lo que estamos haciendo hoy no da buena imagen de la Junta Departamental, tirándonos unas cosas y otras, tanto a nivel nacional como departamental.

Conociendo a los ediles Darwin Correa y Palomino ¿ no de este período sino desde hace varios períodos¿, les voy a pedir ¿ por los obreros que están ahí arriba, que han venido, que no pueden esperar veinticuatro horas¿ que tomemos conciencia, que los escuchemos ¿ lo que no nos cuesta nada¿ y que no seamos nenes chicos, caprichosos, de un lado y del otro.

Lo que le voy a pedir, señora presidenta, es reconsideración de la votación, si es posible.

EDIL DARWIN CORREA.- Rectificación de votación.

EDIL DUCLOSSON.- Rectificación de votación.

PRESIDENTA.- Están solicitando rectificar la votación... Por la afirmativa...

SE VOTA: 16 en 31, negativo.

EDIL DELGADO.- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTA.- Está en su derecho.

EDIL DELGADO.- Se escucharon cada cosas que son asombrosas, ¿verdad?

Primero, yo no sé si algunos desconocen... Es un planteo que hicimos porque los trabajadores vinieron y quieren ser recibidos por la Comisión y teníamos, como decisión política de la bancada del Frente Amplio, la posibilidad de coordinarlo o no. Es una decisión netamente política de nuestra bancada y así lo hicimos, como otras tantas cosas que no se han coordinado y que el Partido Nacional avasalla a esta Junta Departamental y a las minorías,

como pasó en la sesión pasada cuando el presidente de la Junta Departamental dejó sin hablar a un edil del Partido Colorado.

Entonces, no se puede sorprender el Partido Nacional ahora de que no coordinamos la solicitud de que la Comisión de Trabajo reciba a los trabajadores; trabajadores que tuvieron toda la Semana de Turismo □ con el Ministerio cerrado, obviamente□ y no pudieron tomar ninguna acción porque fue despedido en plena semana.

Entonces, ayer fue feriado y hoy lo que solicitábamos, justamente, era que los trabajadores fueran recibidos para que explicaran. Y lo que el Partido Nacional hace es negarse una vez más a recibir a los trabajadores, y hablan del Ministerio, del BPS... ¡Y claro que los trabajadores ya tuvieron contacto con el Ministerio, con el BPS y con todas las autoridades nacionales! Tienen un sindicato a nivel nacional del que también forman parte y que allí están trabajando. Pero querían que esta Junta Departamental informara a la Comisión de Trabajo □ como Legislativo departamental□ de la situación que viven los trabajadores que son vecinos de Maldonado y que trabajan en una empresa que la línea la otorga el Gobierno nacional pero que viven acá, en Maldonado, y también son parte de este departamento.

A eso es a lo que el Partido Nacional se niega, a recibirlos, a escucharlos. Entonces, lo que es cierto acá es que, claramente, el presidente de la Comisión marcó una definición política del Partido Nacional. “¡Pobre el empresario!”, dijo. “¡Pobre el empresario que el Ministerio de Economía lo castiga!”. Y seguramente ¡pobre el empresario al que no le da para comprarles lapiceras a los trabajadores y por eso echa a un trabajador por usar una lapicera de un color distinto al que tenía que usar!

Esa es la excusa de la empresa, pero claramente hay una persecución sindical por parte de esa empresa, que no es nueva y que de forma reiterada violenta el derecho de los trabajadores. Pero claramente...

(Interrupciones).

Sí lo aludo y que conteste, presidenta.

El presidente de la Comisión claramente marcó la definición política del Partido Nacional, que caracteriza, además, al Partido Nacional: defender los intereses del empresario y castigar a los que menos tienen, en este caso a los trabajadores, que vieron violentados sus derechos: una vez más fue expulsado un afiliado al sindicato. (g.t.d.)

Los trabajadores se organizan y defienden sus intereses, los intereses laborales, y trabajan permanentemente para que los objetivos y los derechos de los trabajadores no se vean perjudicados, como por ejemplo, cuando esta empresa toma decisiones arbitrarias □ como hizo en este caso □ y de forma reiterada; ya lo habían hecho con el secretario del sindicato.

No es nueva la posición del Partido Nacional y creo que todo marca una definición política como la del presidente de la Comisión, que defendió los intereses del patrón atacando a los que menos tienen, que son los trabajadores.

Gracias.

PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Presidenta: no voy a hacer un discurso de barricada, simplemente voy a recordar algunos hechos que ocurrieron en los últimos diez años.

(Interrupciones).

Presidenta, si me ampara en el uso de la palabra...

Quiero destacar que hubo ediles del Partido Nacional □ no puedo criticar a todo el partido □ que votaron recibir a los trabajadores.

Presidenta: entre los años 2005 y 2015 era normal recibir a los trabajadores; recuerdo perfectamente que el Partido Nacional permanentemente pedía que en esta Junta Departamental se recibiera a los trabajadores.

El edil tiene derecho a coordinar o a no coordinar; es un derecho que tiene el edil, derecho que ha sido avasallado en esta Junta Departamental en estos últimos meses en varios aspectos.

Decimos que durante diez años se pasaron tirando piedras y era pura demagogia; el Frente Amplio sí tenía que recibir a todos los trabajadores, pero ahora es la segunda vez que gran parte del Partido Nacional se niega a recibirlos. Recordemos que tampoco quisieron recibir a los trabajadores de La Pasiva.

Lamento profundamente que a un hecho de trámite como es reunir a la Comisión de Trabajo para escuchar la problemática de los trabajadores se le dé tanta trascendencia, que se hagan discursos de barricada... Seguro que ya estuvieron en el Ministerio de Transporte, seguro que ya estuvieron en la Oficina de Trabajo, seguro que ya estuvieron en el BPS, pero la Comisión de Trabajo de esta Junta Departamental, ¿para qué está? Para recibir a los trabajadores, por algo es la Comisión de Trabajo.

Le quiero recordar a un edil [sé que no tiene muchos años, pero sí los suficientes] que dice que el ministro de Economía fundió las empresas... En el año 2002, cuando cinco vivos se llevaron U\$5.000.000.000 él vivía; eso es fundir el país, se llevaron U\$5.000.000.000 y no aparecieron nunca más. No puede hablar de empresas fundidas cuando el país tiene números claros de que no es así. Lo que pasa es que se ha tomado como norma atacar al Gobierno nacional, nosotros lo entendemos, pero hay cosas en las que el Gobierno nacional no tiene nada que ver. Usted vivió en el 2002...

PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa.

EDIL ANGHETA.- ...y sabe que la gente comía pasto.

Gracias, señora presidenta.

PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Corujo, para fundamentar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidenta, es simple, ya lo hemos hecho otras veces. Los trabajadores están acá y no veo la diferencia entre que sean recibidos hoy o que se sean recibidos mañana.

Me extraña la actitud de algunos ediles [en el período pasado estábamos juntos] que no quieren acompañar; varias veces, a pedido de ellos, recibimos a trabajadores los martes, ya que no dificulta para nada el trámite de la sesión, porque el pedido es que se reúna la Comisión de Trabajo, nada más, no todos los ediles.

Voy a pedir rectificación de votación.

PRESIDENTA.- Están solicitando rectificación de votación. Por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 31, negativo.

EDIL BALLADARES.- Para fundamentar...

PRESIDENTA.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Presidente: para quien no entiende la dinámica de la Junta Departamental [de repente nos está viendo], quiero decir que antes de reunirse el plenario, los tres partidos políticos coordinan con el presidente de la institución los temas que se van a tratar en el mismo.

Nos llama la atención que se diga [por parte de un edil del Frente Amplio] que no se coordinó a propósito, que era un derecho coordinar o no coordinar. Nos llama la atención porque eso juega en contra de los propios trabajadores que dice defender. (a.f.r.)

Nos llama la atención, presidente.

Fíjese que hoy, de los siete integrantes que tiene la Comisión, tres no están en sala. Estos funcionarios, que tienen un problema laboral, ¿se merecen que hagan un circo político con ellos cuando saben que no van a llegar a nada porque está la mitad de la Comisión? ¿O merecen ser recibidos de forma coordinada, con la Comisión en pleno? Creo que merecen ser recibidos con la Comisión en pleno.

No sé si se creen dueños de la verdad o creen que tienen todas las soluciones, pero creo que cuantas más personas sumemos a la solución, mejor va a ser para los funcionarios. Alguien tiene en la cabeza que la solución está en ellos; se abogan la solución para sí. No entendemos esa posición, presidente.

Creo que lo que corresponde es coordinar; corresponde citar a la Comisión en pleno y que esta, si así lo entiende, cite a alguna organización nacional que, llegado el momento, será la que encuentre la solución final. Vamos a aclararles a los trabajadores que la Junta Departamental, ante estos temas de trabajo, puede intervenir, puede accionar, pero no puede resolver. Entonces, que no engañen a los trabajadores; que no se haga circo político con esto, presidente.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Voy a aclarar una cosa, nomás: estamos todos los integrantes de la Comisión, porque la Comisión de Trabajo no tiene siete integrantes, tiene cinco. El edil tiene que informarse un poco más.

Entonces, presidenta, estamos todos los integrantes de la Comisión de Trabajo; si se quiere que la Comisión funcione, funciona, señor edil. No se puede poner de excusa que falta la mitad de la Comisión, porque está toda, en pleno, por lo que podemos funcionar. Claramente el Partido Nacional se opone a recibir a los trabajadores.

Ahora, si el discurso del Partido Nacional o de algún edil, no de todo el Partido Nacional, porque hubo dos ediles que votaron a favor de recibir a los trabajadores y hay que reconocerlo es que no se va a recibir a los trabajadores porque esta Junta Departamental no tiene injerencia para tomar acciones, no recibimos a nadie. ¿Ese va a ser el criterio? Que nos avisen, porque el propio Partido Nacional, de forma reiterada, en las sesiones de la Junta Departamental hace planteos sobre temas nacionales donde el Gobierno departamental o la Junta Departamental no tienen injerencia para castigar y golpear al Gobierno nacional. Entonces, si ese es el criterio, ¿para qué se plantea? El señor edil no puede venir con ese discurso tan facilongo de que no recibimos a los trabajadores porque no tenemos injerencia. Los trabajadores son vecinos de Maldonado que viven acá, que trabajan acá y que lo que quieren es, justamente, que la Comisión de Trabajo los escuche, como hemos escuchado en forma reiterada a varios trabajadores y trabajadoras, a varios vecinos y vecinas en la Comisión de Vivienda y en las diferentes Comisiones de esta Junta Departamental, las que reciben y escuchan aunque muchas veces no tengan injerencia sobre la situación puntual.

Es como decía hoy el compañero Milton: en su momento, cuando asumió el señor presidente, acá se dijo que esta iba a ser una Junta de puertas abiertas, pero la puerta cada vez se cierra más. Pero se abre para determinadas personas: se abre para un núcleo reducido de la población y no para aquellos ciudadanos que quieren traer su voz a esta Junta Departamental.

Entonces, no vengán con ese discurso fácil. Si el criterio que va a aplicar el Partido Nacional va a ser el de no recibir a los vecinos de Maldonado cada vez que la Junta no tenga injerencia, que nos digan, porque no recibiríamos a nadie.

Los trabajadores ya iniciaron las acciones ante el Ministerio y el BPS □ ante los organismos nacionales, como corresponde□, simplemente querían ser escuchados por esta Junta, pero es a lo que el Partido Nacional se niega.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Buenas noches, señora presidenta.

Estoy un poco asombrado con esto, compañeros ediles; hace rato que estamos acá y podríamos haber recibido a los trabajadores y haberlos escuchado.

Está toda la Comisión presente; estamos todos, incluso los suplentes. Estamos todos acá, solo se necesita un poco de buena voluntad. Y no voy a decir que se necesita voluntad del Partido Nacional, porque hubo varios ediles que acompañaron la solicitud de escuchar a los trabajadores.

¿Qué nos puede pasar, en qué va a afectar al funcionamiento de esta Junta que cinco ediles salgamos □ estando nuestros suplentes acá□, escuchemos a los trabajadores y volvamos? (a.t.)

Es una cuestión de clases sociales, así está puesto, así está visto y así está expresado. Acá al trabajador no se le da derecho, no se le recibe, venga mañana o venga pasado. Quisiera saber si hubiera empresarios en la barra a ver si no se levantaban y los atendían. Entonces, no somos todos iguales y la cuestión de clases está aquí nuevamente reafirmada: los trabajadores que esperen, que vengan mañana; a los empresarios los podemos recibir. Esto no lo vamos a admitir.

Es toda una situación que en esta Junta Departamental, en esta Junta que es la casa de

todos, haya gente a la que no se la quiera recibir por su condición de trabajadoras. Sinceramente: vergüenza ajena, señora presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra la edil María del Rosario Borges.

EDILA BORGES.- Señora presidente: realmente nos hubiera gustado como Partido Colorado que se hubiese coordinado esto. Cuando los temas nos afectan y afectan a los trabajadores del departamento, y siendo que la Junta es la primera caja de resonancia de todos los problemas, de todo lo que sucede en este departamento nos hubiera gustado que se hubiera coordinado, pero no se coordinó. Yo creo que esto por más que tenían el derecho o no de coordinarlo, no se coordinó, pero... De todos modos este partido ha votado, votamos los dos ediles que integramos esta bancada, afirmativamente para recibir a los trabajadores.

Esto lo hemos hecho, lo hicimos en el período pasado, y siempre que no se afectaba el número de ediles para poder sesionar, teniendo el cuórum suficiente para poder sesionar en sala, siempre lo hemos hecho, siempre permitimos □ además no han sido demasiadas las veces □ que funcione alguna Comisión de forma simultánea con la sesión de la Junta Departamental.

Realmente pienso que esto se tendría que haber resuelto de otra forma, no nos gusta lo que pasó esta noche. Parece que, por un lado el partido de gobierno y por otro lado uno de los partidos de oposición, aquí están pensando más en el tema de una ventaja electoral □ y eso que estamos lejos del momento electoral □, que en lo que es realmente el tema de fondo, que es escuchar a los vecinos trabajadores frente a un problema y poder, de alguna forma, ayudar desde esta Junta Departamental a articular alguna de las soluciones que, capaz que no esté directamente en nuestras manos poder solucionar, pero sí escucharlos y ayudar a articular alguna solución.

Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señora presidenta.

Realmente, después de los reiterados pedidos de volver a votar esto y la constante negativa del Partido Nacional, entiendo que esto es peor, porque el Partido Nacional tuvo tiempo de reflexionar sobre su decisión que, de pronto, lo tomó en un momento " como dijo algún edil" de sorpresa, pero ahora la sorpresa ya no existe.

Esto no es ni más ni menos que la más pura expresión de cómo el Partido Nacional trata a los trabajadores del departamento de Maldonado. Esto no es ni más ni menos que eso.

Entonces, hacer una cuestión de fondo...

(Interrupciones).

¿Se me ampara en el uso de la palabra? Si tiene algo que decir, que lo diga en voz alta y que se identifique y después intercambiamos, no hay problema por eso.

PRESIDENTA.- Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo que yo digo es que siguen con el tema de que tenía que haberse coordinado, y el coordinador del Frente Amplio "léase Fermín de los Santos" no sabía que esto tenía que coordinarse porque no estaba enterado. (cea)

Vuelvo a decir lo que dije anteriormente: ante la dinámica y la presencia de los trabajadores, se pide algo que se ha hecho □ ya tenemos más de un período aquí adentro □ no una, sino muchísimas veces ¡muchísimas veces!

Entonces no se está pidiendo nada raro y nada que vaya a alterar el funcionamiento de la sesión. Lo que nosotros estamos pidiendo, es indudablemente que la Junta... Todos lo sabemos..., ahora nos dicen: “No engañen a los trabajadores”. Esto es brutal: “No engañen a los trabajadores”; los trabajadores saben perfectamente que el rol que cumple la Junta es hacer de nexo para tratar de acercar las partes y acordar, en este caso dos partes. Se ha llegado a constituir hasta cuatro partes, pero en este caso estamos hablando de dos partes y no hay nada nuevo que ningún edil de los que está sentado hoy, acá, no sepa, todos lo saben, se hacen los distraídos y miran para el costado.

Y cuando algún edil despistado □ no estoy diciendo que con mala intención, pero sí absolutamente despistado □ dice que es mejor recibir a los trabajadores mañana con la Comisión de Trabajo en pleno, no es ni más ni menos que el miedo que tiene de no tener el quórum suficiente hoy, porque no sabía que la Comisión era de cinco.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias a usted, presidenta.

PRESIDENTA.- Tiene la palabra Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: es muy sencillo ponerse de un lado como el bueno y todos los que están enfrente como los malos, porque, cuando se habla de un tema tan sensible, es indudable que esa posición del demonio que está enfrente es muy fácil de sostener y predicar. Es una vieja táctica, es una vieja forma de hacer política que nosotros hemos deplorado permanentemente.

Cuando se habla de que no recibimos trabajadores, señora presidente, yo estoy en esta Junta desde el año 2000. Aquí, en este último período de gobierno que estamos actualmente

recibimos a trabajadores de todos los pelos y señales que han venido. No nos duelen prendas: a los de La Pasiva, a los del aserradero de la barraca de madera, a los empleados de las aerosillas de Piriápolis; hicimos un plenario para los empleados de las aerosillas de Piriápolis, también recibimos a los empleados de una empresa constructora, ¿se acuerdan? Pero ¿sabe lo que pasa? A estos ediles que están hablando nunca los vi en esas reuniones de Comisión. Y recibimos a todos porque es nuestra obligación; estamos puestos para eso.

Ahora, yo pregunto: si quieren hacer las cosas seriamente y bien ¿les parece que sería bueno recibirlos ahora? ¿No sería mejor en una Comisión con el cuerpo de taquígrafos? ¿Con el cuerpo de taquígrafos que lo vamos a pedir para mañana, como corresponde en una Comisión?

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra, señora presidente? Porque están pasados de vivos. Se ve que tienen un nerviosismo interno tan grande...

PRESIDENTA.- Por favor.

EDIL DARWIN CORREA.- Yo no abrí la boca.

Siempre, en todas las exposiciones que he escuchado, pasa algo muy gracioso, porque nombran al Partido Nacional cuando hay dos integrantes del Partido Nacional que no acompañaron lo que nosotros sí acompañamos. Somos un partido, primero, de hombres libres, que tenemos el derecho a expresarnos como se nos dé la gana para el lado que queramos cada uno de nosotros. No así otros partidos, y está demostrado a lo largo de este período y de la historia de nuestro partido: partido de hombres libres. Segundo, no escuché a nadie hablar de que de aquí a mañana hay tiempo para que llamen a los diputados para que vengan.

Presidente, estamos en esta fundamentación de voto mocionando para que a la Comisión de Trabajo de mañana, que preside el edil Palomino, vengan los diputados del departamento de Maldonado y participen; los invitamos a que participen los diputados del partido de gobierno

principalmente. Invitamos también al ministro de Trabajo, invitamos también al ministro de Transporte y Obras Públicas, que corresponde, ya que todo corresponde, corresponde...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Invitamos también a que se termine la hipocresía...

(Murmullos).

PRESIDENTA.- Por favor, señor edil.

(Murmullos).

Silencio, por favor.

Tiene la palabra el edil Palomino.

EDIL PALOMINO.- Señora presidenta, señores ediles: me llama enormemente la atención, porque los que me conocen saben que si esto se toma con seriedad y se coordina como corresponde, no habría ningún problema en habernos reunido. Pero los ediles, queridos compañeros del Frente, no coordinaron con la Presidencia, no coordinaron con la Comisión.
(c.g.)

Parece que estamos pintados, pero quieren el carnaval, creo que no saben que ya se coordinó con todos...

PRESIDENTA.- Vamos a escuchar al señor edil, por favor.

EDIL PALOMINO.- ...ya se coordinó con todos los funcionarios y todos están de acuerdo, menos ellos, en que mañana, a las 18:00 horas, como corresponde, los vamos a recibir, a escuchar y trataremos de hacer todo lo posible.

También acepto lo que dice el compañero Darwin Correa, que le gustaría contar con la presencia de alguna autoridad más alta del gobierno, que tenga más poder que nosotros para poder solucionar en serio el problema a esa gente, no versearlos y que después quede sin trabajo o en las condiciones que está. Queremos llegar hasta donde podamos llegar para darle a esa gente lo que realmente necesita.

Lamento porque hay ediles en el Frente que los respeto, que los conozco hace muchísimos años y, en realidad, se han dicho cosas que no se dijeron y sinceramente eso no es lo correcto para funcionar, para sacar un departamento adelante y principalmente para defender los intereses del obrero.

Nada más, señora presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar, el edil Hualde.

EDIL HUALDE.- Gracias.

En definitiva, después de escuchar tantas cosas, uno tiene la necesidad de expresarse, por lo menos.

En este plenario, en este Cuerpo, siempre tratamos de construir y no de destruir, pero a veces nos cansamos también de escuchar cosas que no tienen mucho sentido.

Los que no conocen el funcionamiento de la Junta tienen todo el derecho a cuestionar, pero existe una coordinación de los temas. Es más, muchas veces nos pasa que lamentablemente el coordinador — mi querido amigo Fermín — se olvida de los temas, baja, encuentra otro, nos llama, nos avisa y coordinamos.

Antes de entrar a la sesión nos llamó, a la presidenta y a mí, para hablar de un tema que se había olvidado, o sea que hay ámbitos mucho más sanos y más lógicos para construir que el que se plantea cuando lo que se buscan son chicanas, a veces con más criterio político que de buscar solución.

Cuando a veces escucho hablar me pregunto si la gente que está planteando los temas realmente quiere encontrar soluciones o no, porque estas se encuentran buscando consensos, poniéndonos de acuerdo en los temas y no en estas discusiones estériles que no tienen sentido y no aportan nada.

Esa coordinación que no se hizo hoy en la Presidencia, muchas veces se hace aquí, en los pasillos.

Para los que no saben, muchas cosas se coordinan por fuera del plenario, no necesariamente acá. Cuando queremos que las cosas salgan, cuando queremos que las cosas se concreten, nos juntamos por fuera y hablamos: “Che, mirá pasó esto, vamos a buscar una solución”. “¿Cómo podemos hacer?”. Y después nos arreglamos, un cuarto intermedio más para hablar los temas, así se construyen las mayorías y se buscan los acuerdos en estos ámbitos y en casi todos los ámbitos legislativos, sumando voluntades y no enfrentándonos unos con los otros.

Rechazo categóricamente y rotundamente, con mucho dolor, que tan libremente se diga acá que al Partido Nacional no le importan los trabajadores, que no los recibimos. Sí que los recibimos; la Junta trabaja en Comisión y los temas vienen al plenario después de trabajarlos en las Comisiones, lo más normal es que las Comisiones reciban a las delegaciones, las bancadas reciben a las delegaciones.

Hoy le pedimos al coordinador, cuando fijamos la hora para empezar, que nos diera un poco más de tiempo porque la bancada del Partido Nacional tenía que recibir a los funcionarios de la Junta Departamental que habían pedido una audiencia para ser recibidos. Esta noche estábamos recibiendo trabajadores, porque son tan trabajadores unos como los otros. Esta noche pedimos para empezar más tarde y así lo coordinamos con los otros partidos porque la bancada del Partido Nacional tenía que recibir a los trabajadores de la Junta Departamental.

Entonces, hay expresiones que me duelen, que no construyen, que no ayudan y que no van en la dirección...

(Aviso de tiempo).

...que todos pretendemos para buscarle soluciones a los problemas que tienen los trabajadores.

Muchas gracias. (m.g.g.)

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

EDIL DELGADO.- Solicito rectificación de votación.

PRESIDENTA.- Solicita rectificación de votación. Por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 31, negativo.

Para fundamentar el voto tiene la palabra Marco Correa.

(Dialogados).

Por favor, señor edil.

(Dialogados).

Adelante, edil Correa.

EDIL MARCO CORREA.- Buenas noches, señora presidenta.

Nosotros votamos porque esta bancada jamás eludiría el reclamo de algún vecino, sea en el ámbito de la coordinación, sea que no exista coordinación. Si todos los representantes de la gente estamos aquí, si los muchachos y la gente de la empresa quieren charlar con la Comisión de Trabajo, creo que no hay tanto misterio ni tanto drama en juntar una Comisión y escucharlos hoy.

Hemos visto ya cuatro negaciones consecutivas de algunos ediles del Partido Nacional cuando no encontramos el misterio, no encontramos el drama, no encontramos la irregularidad, y ya podríamos haber estado aquí nuevamente, continuando con nuestras obligaciones, las que tenemos todas estas noches, donde lo más importante para nosotros es ser transparentes y darle por lo menos nuestro oído a todo el que quiera venir, como dijo el señor presidente cuando asumió, en una Junta de puertas abiertas.

La gente estaba acá, la gente estaba acá, nosotros la podíamos haber recibido, la Comisión se

podía haber juntado. Nadie está hablando de mala voluntad de nadie, estoy seguro de que los ediles que no votaron obviamente están a favor de solucionar ese problema, no nos interesa el ministro del Interior, no nos interesa el BPS, nos interesa que hoy se podía haberlos recibido y hubiéramos evitado todo este tipo de cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra Robinson García.

EDIL GARCÍA.- Buenas noches. Gracias, señora presidenta.

Yo quería decir a los señores ediles y a los presentes que esta empresa, Emtur, nace acá, en el departamento, y si vamos a involucrar actores vamos a involucrar también a la gente que corresponde acá, en el departamento, que es el director de Tránsito y Transporte de la Intendencia, porque es una empresa que nació acá, en el departamento, que fue otorgada por la Intendencia.

Y yo pienso que, antes de estar con este discurso mediático con el que estamos acá, sería importante darle cinco minutos a la gente y escucharla; creo que pasa por ahí, no pasa por más nada. Creo que es muy importante que los compañeros □ a Darwin lo veo con una voluntad bárbara y al señor Palomino también□ los pudieran escuchar tan siquiera cinco minutos, no les va a hacer nada, porque esta es una empresa que nació en el departamento de Maldonado, son trabajadores de Maldonado, tienen mucha familia acá y todos los recursos que tienen ellos quedan dentro del departamento.

Yo pienso que acá tiene que venir el director de Tránsito, que también es parte de esta problemática, porque si vamos a salir a invitar al director de Transporte, a Víctor Rossi, si vamos a invitar también al de Economía y todo eso, vamos a hacer una invitación ampliada, pero vamos a empezar por acá, por Maldonado, que el problema está instalado acá, porque la empresa es de acá, del departamento, nace en el departamento. (k.f.)

Pienso que es muy importante involucrarnos con este tema, porque son familias de Maldonado que están con una problemática: los trabajadores están siendo avasallados por los empresarios y no los están respetando por estar afiliados a un gremio.

Me parece que sería muy importante que la Comisión los escuchara cinco minutos. No les van a robar nada y, antes de estar discutiendo hasta la medianoche por lo mismo, ya podrían haber sido recibidos y escuchados los trabajadores.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora Lourdes Ontaneda.

EDILA ONTANEDA.- Presidenta, nos llama poderosamente la atención la poca conciencia de clase que hay en esta Junta Departamental en este período. Yo vengo de muchos períodos anteriores y aquí, en esta Junta Departamental, no se dejó de atender a nadie. Y no voy muy lejos, señora presidenta, porque este año se atendió a vecinos en la Comisión de Vivienda, entonces, esta noche no se quiere atender a los trabajadores y vecinos de Maldonado.

Cuando me dicen que esta Junta Departamental no puede hacer absolutamente nada, señora presidenta, ¡qué pobre papel le estamos dando al cincuenta por ciento del Gobierno departamental! Porque este cincuenta por ciento es el que va a votar el troquelado de los boletos, si se suspende o no... Esta Junta Departamental vota muchas cosas para el transporte y trabaja en una Comisión como la de Trabajo, que para algo se conformó: justamente para atender los problemas de trabajo que tiene el departamento y este es uno de los problemas.

Esta es una de las empresas que tienen inserción en el departamento □ como lo decía el compañero preopinante□, pero también que hace nuestro nexo con otros departamentos. Pobre papel le estamos resignando a esta Junta Departamental cuando decimos que no tenemos nada que hacer y que no los queremos escuchar, que hay una gran porción del Partido Nacional que no los quiere escuchar.

Nosotros no teníamos este tema en la bancada. Mientras el compañero estaba coordinando arriba, yo estaba coordinando abajo y no lo teníamos en la bancada, por lo tanto, mal podíamos saber que teníamos que coordinarlo antes. Además, nos asiste el derecho de plantearlo en este ámbito, porque este es el ámbito más democrático que tenemos en la Junta Departamental.

A mí me extraña, porque si bien ha cambiado la correlación de fuerzas, antes se reunían a pedido de cualquier persona, de cualquier empresario, lo pudimos ver durante el Gobierno del Partido Nacional porque trabajamos en esta Junta Departamental durante tres períodos del Partido Nacional y casi dos del Frente Amplio y siempre se recibió a la gente.

(Aviso de tiempo).

Entonces, señora presidenta, voy a solicitar un cuarto intermedio para poder recibir, en cada una de las bancadas, a los vecinos.

EDIL VARELA.- Ya se fueron.

EDILA ONTANEDA.- Y claro, ¿cómo no se van a ir...?

PRESIDENTA.- Vamos a terminar de fundamentar el voto primero...

EDILA ONTANEDA.- Si se fueron...

PRESIDENTA.- Están fundamentando el voto. Antes vamos a terminar de fundamentar el voto.

Tiene la palabra el edil Antonini...

(Murmullos, disentidos).

Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias.

Estando en funcionamiento la Junta hemos recibido a vecinos en varias Comisiones: Deportes, Viviendas, Presupuesto...

EDIL DARWIN CORREA.- Coordinado.

EDIL LEONARDO CORUJO.- No, sin coordinar.

EDIL GUERRA.- No, no, sin coordinar. A propuesta de distintos ediles.

Pero fuera de esto, nos encerramos por un lado en la formalidad como fundamento y en el mismo momento en que fundamentamos bajo la formalidad queremos invitar a ministros de palabra. Es algo incomprensible, absolutamente incomprensible. Queremos invitar a los ministros de palabra, desde acá: "A ver: ¡Danilo!". (a.g.b.)

No, no es serio, no es serio, no es serio como fundamentación; no es serio como excusa. No se les quiere recibir, hay intereses determinados..., y bueno, los habrá. Ya lo he dicho mil veces; no me extraña ni me asusta: los partidos políticos existen porque hay diferencias de intereses, diferencias de mirar la sociedad, por eso existen. A veces se logran acuerdos y otras veces no. Hay quienes tenemos prioridades distintas y la nuestra es hacia los trabajadores, aunque no somos los únicos, y quedó demostrado en sala, por eso no hablo de todo el Partido Nacional. Hay ediles del Partido Nacional que votaron recibir a los trabajadores; hay una coincidencia □ me consta que ninguno de los dos es sindicalista□, hay una coincidencia en escuchar a los trabajadores, en conocer una problemática, más allá de la pertenencia a distintos partidos y los intereses que sobre eso tenemos.

Entonces, es claro que lo que se busca es otra cosa y que no nos podemos quedar en formalidades, no hay un discurso político para no recibirlo. La fundamentación es la coordinación, la invitación, el horario; no hay fundamento político. Nosotros lo fundamentamos desde la política, la necesidad de conocer y divulgar una problemática que está vinculada a la persecución sindical, o sea, recortes de libertades y de derechos de los ciudadanos que están en la Constitución, ni más ni menos. Entonces, cuando hablamos de hombres libres, fundamentalmente hagamos respetar lo que está en las leyes y en la Constitución para que esa libertad sea real y efectiva, para que la defensa de los intereses sea de forma ordenada y pacífica, porque a eso es a lo que apuntan esas situaciones que se reconocen como un derecho inalienable de los trabajadores. Es por eso que nosotros, ante una situación donde vinieron los trabajadores a plantearnos la necesidad de exponer su problemática, hemos planteado que fueran recibidos.

Gracias.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra para fundamentar el edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias señora presidenta.

Lo primero es dar la información –quizás esto colabore– de que el funcionario despedido de Emtur, lo fue porque, cuando hacen la planilla de ida, por ejemplo hacia Minas, usan un color y cuando vuelven usan otro. Los colores elegidos, aparentemente, eran el azul y el rojo. Cuando el funcionario de Emtur baja a comprar un bolígrafo... Ustedes van a decir, “¿el funcionario baja?”. Sí, baja, porque la empresa no le entrega a los funcionarios lo que necesitan para desempeñar su tarea, lo tienen que comprar ellos. Entonces, ¿qué pasa? Donde baja le venden un bolígrafo que no es rojo –como la empresa pretende– sino que es rosado. Ese es el motivo por el cual se despide. No, mentira, no es ese el motivo; es el motivo aparente, el que aparece primero. Pero el de atrás, ¿qué es? Que ese funcionario es sindicalista. Reclama derechos y toda la izquierda es conteste a acompañar los reclamos de los funcionarios, pero no de manera estúpida sino a conciencia, sino con atención y, sobre todo, con el respeto que deberían merecer estos funcionarios por haber venido hoy.

Mañana a la hora 18:00 cuando los señores de la Comisión de Trabajo los invitan a concurrir, ojalá puedan venir todos los funcionarios si lo encuentran conveniente, pero ¿lo sabemos? Lo que teníamos concreto es que hoy estaban acá y que indudablemente no se los recibió por una cuestión de avasallamiento: “tenemos la mayoría, hacemos lo que queremos mientras podemos”. (g.t.d.)

Otra cosa importante es que despiden a un funcionario y toman a cuatro o a cinco; que alguien aquí me explique si eso no es persecución sindical.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra Balladares.

VARIOS EDILES.- ¿Otra vez?

EDIL BALLADARES.- Gracias, presidente.

PRESIDENTA.- Está en su derecho como todos.

EDIL BALLADARES.- Presidente: como quedó bien claro esta noche, esto es un problema sindical, por lo tanto se resuelve en el Ministerio de Trabajo y no en la Junta Departamental de Maldonado, porque seguramente ese funcionario aportaba a la central de trabajadores, al PIT-CNT.

Como dijeron aquí en sala: “Fue a mitad de semana y era Turismo...” Andaban paseando los muchachos del PIT-CNT, andaban en Venezuela poniéndose de acuerdo con el dictador Maduro, andaban en Israel de paseo, presidente, de paseo.

PRESIDENTA.- Le pido por favor que se refiera al tema. Está fundamentando el voto.

EDIL BALLADARES.- Estaban de paseo, no estaban para atender los problemas de los afiliados a su central sindical; andaban paseando.

Presidente: estos temas se arreglan en el Ministerio de Trabajo, como queda claro, por eso es que decimos que cualquier edil del Frente Amplio puede levantar un teléfono, llamar a un diputado, este llama al ministro de Trabajo y hay una negociación abierta.

El Partido Nacional defiende el trabajo y a los trabajadores, por eso quiere una Comisión íntegra, una Comisión con asesoría jurídica previa como para recibirlos y saber hacia dónde orientarlos y no lo que hace el Frente Amplio...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Vamos a respetar al compañero, por favor.

EDIL BALLADARES.- ...que pretende meter hoy el tema en sala y tirárselo al Partido Nacional sin que el mismo esté interiorizado de lo que está pasando, ¿para qué? Para que no lo resuelva, porque malo es para el Frente Amplio que el Partido Nacional resuelva los temas de los trabajadores. Lo que hacen es poner a los trabajadores de ratones de laboratorio: los traen, les dan manija y después les dicen que el Partido Nacional no quiere resolver el tema. ¡No! El Frente Amplio les hace el doble juego, trata de que el Partido Nacional no pueda resolver el tema de los trabajadores por falta de tiempo.

La Comisión se va a reunir, presidente, como se ha reunido siempre para dar soluciones, para intervenir y, como corresponde, se citará a los integrantes del Ministerio de Trabajo.

Se soluciona con una llamada de teléfono, presidente. Se soluciona con una llamada de teléfono y no con la “manija”.

Gracias, presidente.

PRESIDENTA.- Gracias, edil.

Tiene la palabra Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidenta.

No iba a hablar, pero indudablemente dicen algunas barbaridades y tengo que hablar.

Les dijeron “ratones de laboratorio” a los trabajadores, ¡qué buen término que usan algunos ediles! Tratan de estúpidos a los trabajadores y les dicen que marchan a manija; la verdad es

que hay ediles que son atrevidos.

Presidenta: está claro que lo que no estaba abierto en Semana de Turismo era el Ministerio; está claro que el sindicato al cual pertenecen los trabajadores estuvo trabajando sobre el tema, pero para plantear algo serio y responsable ante los organismos que corresponde, tenían que esperar que el Ministerio abriera, no pueden entrar si la puerta está cerrada por ser Semana de Turismo.

Entonces, se puede salir con ese discurso que tiene la derecha preguntándose dónde estaban los sindicalistas, que es el mismo discurso que repiten varios integrantes del Partido Nacional, no todos.

No pueden venir a decir que los trabajadores son traídos de las narices para resolver algo que no se puede resolver y que no se estaba planteando que había que resolverlo en la Comisión de Trabajo, sino que lo que se estaba planteando era que los trabajadores de la empresa fueran escuchados. No se estaba planteando que esta Junta Departamental resolviera nada sobre la situación que afecta a esos trabajadores; simplemente lo que se estaba planteando era que los trabajadores fueran escuchados por este organismo que ha escuchado a decenas y decenas de trabajadores y trabajadoras que el Partido Nacional traía a las barras — algunos nos insultaban, o algunos vecinos — luego de que las Comisiones los recibían.

Entonces, con ese doble discurso que tiene hoy el Partido Nacional, no puede venir a decir, de forma tan rápida, tan ligera — como dijo un señor edil — que nosotros damos manija. (a.f.r.)

Nosotros planteamos recibir a los trabajadores para que fueran escuchados por este organismo, por los integrantes de la Comisión de Trabajo — ediles del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado —; simplemente eso. Y los integrantes de la Comisión son cinco integrantes, no siete, como decía el señor edil.

El Partido Nacional nuevamente se niega a escuchar a los trabajadores; el Partido Nacional nuevamente le da la espalda a los trabajadores de este departamento diciendo que quien le tiene que dar la solución final a esto es un organismo nacional. Los trabajadores no querían una solución en el día de hoy, simplemente querían que esta Junta Departamental escuchara cuáles son sus planteos y cuáles fueron las causas que la empresa adujo para despedir a un

funcionario. Y, como bien decía el compañero Fermín, esta es una empresa que por un lado echa a uno con la excusa de la famosa lapicera, y por otro lado toma a más de cinco funcionarios.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

No tengo más ediles anotados. Había una moción de orden del edil...

EDIL HUALDE.- Sí, prórroga de hora. Antes de que sea la hora 00:00, quisiera pedir una hora de prórroga porque, por la cantidad de expedientes, no vamos a llegar...

PRESIDENTE.- Hay una moción de extender la sesión una hora más después de las 00:00 horas.

Estamos votando la prórroga de hora...

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

Hay una moción de orden de la señora edil...

EDILA ONTANEDA.- Moción de orden, señora presidenta. Vamos a pedir quince minutos de cuarto intermedio y que se nos autorice la utilización de la Sala 1 de esta Junta para que los

ediles de los diferentes partidos puedan recibir a los obreros de la empresa Emtur.

Me parece que es importante que se los reciba y se los escuche por parte de aquellos ediles que tengan interés de hacerlo, ya sean del Partido Nacional, del Partido Colorado o del Frente Amplio.

PRESIDENTA.- ¿La moción es pedir un cuarto intermedio de quince minutos?

EDILA ONTANEDA.- Quince minutos de cuarto intermedio.

PRESIDENTA.- Estamos votando el cuarto intermedio.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 23:02 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:20 minutos. Concurren a sala los ediles titulares M. Sáenz de Zumarán, Santiago Pérez, Francisco Olivera, Nario Palomino, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Darwin Correa, Efraín Acuña, Liliana Berna, Enrique Triñanes y los ediles suplentes Marcela Fernández, Ana María Fernández, Verónica de León, Alejandra Scasso, Américo Lima, Wilma Noguez y Héctor Delacroix. Preside el acto: M. Sáenz de Zumarán. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTA.- Siendo las 23:20, continuamos la sesión.

Pasamos al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a los señores ediles Damián Tort, María de los Ángeles Fernández Chávez [está con licencia] y Osvaldo Matteu, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, presidenta.

En este tiempo vamos a hablar de **gestión de gobierno**, del motivo por el cual estamos aquí quienes somos electos por la ciudadanía, que somos ni más ni menos que vecinos electos por vecinos; vecinos representando a otros vecinos.

Hoy vamos a hablar de **nuestra fuerza política a nivel nacional**. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2016 nuestro país logró
, nuevamente,
reducir la pobreza
, la
indigencia
y la
desigualdad
. En marzo de 2005, cuando el Frente Amplio llegó al Gobierno, el 40% de la población estaba tristemente sumergido en la pobreza y el 6% en la indigencia. (a.t.)

Había varias generaciones excluidas, sin acceso a la salud, a la educación y al trabajo; en definitiva: sin proyectos de vida. No había tiempo que perder, porque el 40% se escribe fácil, pero se trata de la vida de miles de nosotros, compatriotas orientales. No es una apuesta divertida detenerse a recordar esos días de aeropuertos llenos de despedidas y calles llenas de niños. ¿Cuántos de nuestros familiares estaban desocupados? ¿Cuántos recurrieron al trueque o a la huerta para la subsistencia?

Doce años después, el Instituto Nacional de Estadística publica la cifra de pobreza, indigencia

y desigualdad, para el 2016. La cantidad de población bajo línea de pobreza en 2016 se redujo a 9,4%, llegando al mínimo histórico. El informe también da cuenta de que mientras en el 2006 el 53,4% de los niños menores de seis años era pobre, hoy esa cifra alcanza al 20,1%. En 2016, la población indigente total del país es del 0,2%, ya lejos de aquel triste 6%. El índice Gini, que mide la desigualdad, varía entre 0 y 1, indicando mayor nivel de desigualdad cuanto más cercano a 1 se encuentre. En 2006 se ubicaba en 0,455, mientras que en la última medición se observa una reducción del valor indicador pasando a 0,383.

También se publicaron datos sobre empleo, la tasa de desempleo se ubicó en 7,8% para la población total del país. No estamos conformes, no es suficiente. En los niños menores de seis años la pobreza duplica el promedio de Uruguay y sigue generando dolor. Cada uno de esos niños forma parte del 20%, por eso debemos afrontar con fuerza las desigualdades, ahora que sabemos que es posible acelerar el descenso de la pobreza.

Uno de esos ejemplos de compromiso, con políticas de lucha contra la desigualdad es el proceso de formación que desarrolla el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Inefop, y el Consejo de Educación Técnico Profesional Universidad del Uruguay, UTU, que entregaron en este mes los certificados de capacidades del 2016 a unas doscientas personas en Montevideo, Canelones, Río Negro y Tacuarembó, quienes se formaron en obra seca, carpintería en aluminio, soldadura, cocina rápida, áreas verdes, huerta orgánica y panadería. Cuando hablamos de aquellos “nini”, hoy sabemos que esta gente, estos compatriotas, estos ciudadanos, tienen una oportunidad de salir adelante y ganarse dignamente el pan.

Era un dato que queríamos compartirlo en esta oportunidad, en este tiempo en que como edil departamental tenemos en la Junta, representando a vecinos.

El segundo tema al que queremos hacer referencia es sobre un planteo, un **pedido de informes que realizamos**

el 11 de agosto de 2016

. El mismo estaba referido a pedir información

sobre un padrón en el cual funcionó el Hogar estudiantil de Maldonado

, donde aproximadamente treinta jóvenes de Maldonado formaron parte, usufructuaron esas instalaciones, en la calle Yaguarón de la

ciudad de Montevideo

. El

expediente de la Junta Departamental

es el

545/16

, pero en la Intendencia Departamental pasa a tener otro número...

(Aviso de tiempo).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTA.- Solicitan prórroga de tiempo.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Puede seguir.

EDIL ACUÑA.- Gracias presidenta, gracias señores ediles.

Decía que el número de expediente en la Intendencia es el 2016-88-02-00649. A través del recorrido electrónico podemos ver que ingresó en la Intendencia, a la Secretaría General el mismo día, 17 de agosto de 2016. Luego sale de Asuntos Legales el 28 de setiembre de 2016; sale del área Jurídica el 19 de enero de 2017, pasa nuevamente a Asuntos Legales, a la Dirección General, luego pasa al Área de Asesoría Jurídica donde permanece hasta el 1º de febrero de 2017. Luego ingresa a Asuntos Legales, a la Dirección General, en marzo de 2017, para luego estar el 14 de marzo en Asesoría Jurídica, como lo sigue estando el 17 de marzo, pasando a Asuntos Legales de la Dirección General el 4 de abril, cuando pasa a Secretaría General y ahí está ese pedido de informes.

Lo que queríamos hacer esta noche era si la Junta así lo acompaña pedir a la Secretaría

General, si el trabajo está terminado, que se envíe, y si no, que den una respuesta de por lo menos hasta dónde se ha avanzado en la investigación o en la información solicitada a través de nuestro expediente, 545/16. Ese era nuestro planteo de esta noche. (cea)

PRESIDENTA.- ¿Es una reiteración de pedido de informes?

EDIL ACUÑA.- Correcto.

PRESIDENTA.- ¿Tiene destinos?

(Dialogados en la Mesa).

La primera parte no.

EDIL ACUÑA.- La primera parte a la prensa, como es de estilo, y después a la Intendencia, como corresponde.

PRESIDENTA.- A la Intendencia.

Muy bien.

Vamos a votar la reiteración del pedido de informes.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Gracias, señor edil.

(Se le concede la palabra a la edila Stephanie Braga, quien está haciendo uso de licencia).

Queda en la nómina.

(Se le concede la palabra al edil Nelson Lages, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Wilma Noguéz; adelante señora edil.

EDILA NOGUÉZ.- Buenas noches, señora presidenta, compañeros ediles.

(Se proyectan imágenes).

En la noche de hoy me voy a referir a las **becas** que son **otorgadas por el Gobierno departamental** a través de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, **destinadas a estudiantes de nivel terciario y universitario del departamento.**

Las becas estudiantiles constituyen uno de los instrumentos más eficaces para alcanzar el principio de oportunidades. El objetivo de estas es el de dar la oportunidad a un alumno que no tiene la posibilidad de financiar sus estudios y que este Gobierno departamental considera que tiene capacidades probadas y que no debería perder la oportunidad de formarse. Aquí se está apostando a la educación como único medio para lograr el desarrollo social.

Es indudable que todo el apoyo que se le pueda brindar a la persona que desea estudiar resulta indispensable para que dicho estudiante sea exitoso y es por esto que las becas son una manera muy importante de ayudar a quien desea seguir con los estudios universitarios y no cuenta con las herramientas necesarias para ello.

Debemos tener en cuenta que el estudiante que comienza o está realizando una carrera universitaria necesita afrontar los gastos de hospedaje, de alimentación, de fotocopias, de materiales, de locomoción y así un sinnúmero de factores que atentan contra la posibilidad real de que una persona con deseos de estudiar logre su objetivo. Las becas cumplen una función muy importante y específica en la vida de un estudiante; sin embargo, no solo contribuyen a la realización del estudiante sino que también a la de su familia, toda vez que permite a jóvenes de escasos recursos optar por una carrera que en condiciones normales no podría cursar.

El mecanismo para la adjudicación de las becas estudiantiles comienza con la inscripción de los interesados con la documentación requerida, la cual es recibida por la sección correspondiente, en la que trabajan dos funcionarias y un becario para todo el departamento, quienes en forma totalmente responsable y comprometidos con la causa llevan adelante esta ardua tarea.

Luego de terminado el plazo de inscripción, las solicitudes que cumplen con todos los requisitos pasan a la Comisión de Becas, la cual está integrada por un integrante por la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, quien preside la misma, un integrante por la sección de Jurídica de la Intendencia, un integrante por la sección de Hacienda de la Intendencia, un integrante de cada partido político con representación en la Junta Departamental, un integrante de cada centro de enseñanza [pública o privada] y un representante de los alumnos del grupo de becarios de la Intendencia. Esta Comisión trabaja basándose en el Reglamento de becas que está diseñado para tal fin y en un total clima de armonía y compromiso con la tarea encomendada.

Se estudian dichas solicitudes y los estudiantes que alcanzaron el cincuenta por ciento de materias aprobadas en el año que cursaron, si es por primera vez que solicitan la beca, pasan a las asistentes sociales para llevar a cabo las entrevistas correspondientes. Terminado este proceso pasa a la bandeja del sistema de gestión documental electrónico. De ahí surge el listado de todos los estudiantes que accedieron a la beca. Este listado es publicado en la página Web de la Intendencia. Una vez que se publica el listado, el estudiante tiene diez días para hacer el reclamo, el que es estudiado por la Comisión de Becas, la que realiza un informe

del mismo.

En el año 2016 la Intendencia de Maldonado adjudicó inicialmente 498 becas terciarias por un monto mensual de \$2.196.000. Para los becarios que estudiaron fuera del departamento, en el año 2016 el monto anual fue de diez partidas mensuales de \$5.200...

(Aviso de tiempo).

EDIL DARWIN CORREA.- Prórroga.

PRESIDENTA.- Se solicita prórroga de tiempo; estamos votando. (dp)

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDILA NOGUÉZ.- Para los becarios que estudiaron fuera del departamento, en el año 2016, el monto anual fue de diez partidas mensuales de \$5.200 y para los que estudiaron dentro del departamento cada partida fue de \$3.000.

Ahora vamos a ver la tabla de las adjudicaciones. De instituciones públicas hubo 454 adjudicaciones. De esas 454, 187 fueron renovaciones. Aquí tenemos que tener en cuenta que son 187 estudiantes que obtuvieron la misma nota, o sea, la misma calificación, mantuvieron la calificación o la aumentaron para poder lograr renovar.

Por primera vez solicitan la beca; para instituciones públicas fueron 267; los que estudiaron fuera del departamento fueron 223, los que estudiaron dentro del departamento fueron 231.

Para instituciones privadas fueron 44 adjudicaciones; 21 de ellas son renovaciones, 23 por primera vez, 14 estudiaron fuera del departamento y 30 dentro del mismo.

De instituciones públicas se destacan especialmente las siguientes carreras: Magisterio con 74 estudiantes, Licenciaturas de UdelaR 58, Profesorados del CERP 55 estudiantes becados, Derecho de UdelaR 21 becados, Arquitectura 21, Medicina 20, Tecnologías 18, Ingeniería 15. Todos ellos estudiantes de UdelaR. Educador Social del CERP, 14 estudiantes becados.

De instituciones privadas se destaca especialmente la carrera de Medicina, Centro de Estudios del Claeh con 12 estudiantes, la carrera de Licenciaturas de la Universidad Católica y de la Universidad de Montevideo 6 estudiantes, de la carrera de Derecho del Claeh 6 estudiantes, Contador Público de Unifa y del Politécnico 5 estudiantes.

En el total de adjudicaciones están incluidas dos becas a estudiantes por discapacidad, 13 becas a estudiantes por extraedad y una beca por excelencia.

Señora presidenta: como podemos ver, los que estudian y se preparan para el futuro tienen el reconocimiento y el apoyo de nuestro Gobierno departamental, porque la principal riqueza que puede tener una persona es el conocimiento, el estudio.

Mediante esta ayuda se estimulan valores tales como la superación personal, la movilidad social, la solidaridad, la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo de nuestro departamento y del país en general. Y en este año 2017 el Gobierno departamental del Partido Nacional – nuestro Gobierno, señora presidenta – volverá a cumplir una vez más con el desafío de entregar más recursos económicos en becas estudiantiles que las que se entregaron en el año 2016, porque es el reconocimiento de los vecinos de Maldonado al esfuerzo y a la dedicación de estos jóvenes por haber estudiado y alcanzado buenas notas y a las familias por haber apoyado a sus hijos para que estudien.

La educación es fundamental para sacar adelante al país. Es la esperanza de tener un país próspero, honesto y humano.

Para terminar, señora presidenta, lo mejor que podemos hacer junto al Gobierno departamental es trabajar para la promoción de estas becas estudiantiles como uno de los caminos más viables para la igualdad de condiciones educativas, pero si bien esta es una política del Gobierno departamental muy acertada, no debemos olvidarnos que es de total responsabilidad del Gobierno nacional.

Destinos, señora presidenta: Ministerio de Educación y Cultura, diputados del departamento, intendente de Maldonado, Dirección de Desarrollo e Integración Social y prensa en general.
(c.g.)

PRESIDENTA.- Muy bien.

Muchas gracias.

EDILA MUNIZ.- Presidenta...

PRESIDENTA.- Sí, adelante.

EDILA MUNIZ.- Si la señora edil me lo permite, quisiera que también le llegara a la directora del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- ¿Acepta el destino...?

EDILA NOGUÉZ.- Sí, con gusto.

PRESIDENTA.- Muy bien, seguimos entonces.

Tiene la palabra Alejandra Scasso.

EDILA SCASSO.- Buenas noches.

Señora presidenta: hoy quiero hablar de un **problema social** que es mundial, que afecta al Uruguay y también, por supuesto, a Maldonado, **como es la violencia doméstica.**

Como sabemos, Maldonado es un departamento del interior, pero con la problemática de departamentos como Montevideo o Canelones y, por lo tanto, debe ser tratado como tal.

En estos últimos años las denuncias por violencia doméstica, tanto en la Unidad de Violencia Doméstica como en los Juzgados de Familia, han aumentado exponencialmente.

La violencia doméstica es definida en la Ley N.º 17.514 como: “constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual...”.

PRESIDENTA.- Perdón, señora edil.

Vamos a respetar a la compañera que está hablando.

A ver, compañeros ediles, les pedimos que las reuniones sean fuera del plenario.

Adelante, señora edila.

EDILA SCASSO.- "...tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación originada por parentesco, por matrimonio o por la unión de hecho".

En el artículo 13 se establece que "son manifestaciones de violencia doméstica, constituyan o no delito, la violencia física, psicológica o emocional, sexual o patrimonial".

La violencia doméstica es un fenómeno que se da en todos los niveles sociales, es multicausal y afecta a los más débiles dentro de las relaciones de poder en el núcleo intrafamiliar, estas son las mujeres, niños y adolescentes.

Desde el año 2015 el Consejo Departamental de Violencia Doméstica viene reclamando la creación de un Juzgado especializado en violencia doméstica en Maldonado, como existe en Montevideo, donde actualmente existen dos. El fiscal de Corte también se ha expresado conteste a esta iniciativa.

Por la complejidad de los casos involucrados y el gran crecimiento que han tenido las denuncias por violencia doméstica vemos la necesidad de la creación de un Juzgado de Familia especializado en violencia doméstica que atienda con más celeridad y en forma integral esta problemática, con la colaboración de un equipo técnico [asistente social, psicólogo y psiquiatra], como lo establece la Ley N.º 17.514, lo que vendría a ser este un cumplimiento de la ley.

Conocemos los problemas que tiene el Poder Judicial, los problemas presupuestales que ya se han denunciado en esta Junta y ahora se está atendiendo la implementación del nuevo proceso penal, pero entendemos que es acuciante la creación de, aunque sea, un Juzgado especializado para el mejor tratamiento de estos temas. Si bien vemos, todos los días, que son tratados por Juzgados de Familia, entendemos que de esta forma habría una mayor especialización y un mejor tratamiento de las personas vulneradas en sus derechos.

Señora presidenta: quería dar destino a mis palabras...

PRESIDENTA.- Sí, adelante...

EDILA SCASSO.- A la Suprema Corte de Justicia y a los diputados del departamento.

PRESIDENTA.- Muy bien.

Tiene la palabra Teresa Rivero y le quedan siete minutos...

¿Es suficiente...?

EDILA RIVERO.- No me da.

PRESIDENTA.- ¿Prefiere quedar para el próximo martes...?

EDILA RIVERO.- Sí.

PRESIDENTE.- Entonces culminamos la media hora previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL.** Edi

I Darwin Correa; adelante. (m.g.g.)

EDIL DARWIN CORREA. - Gracias, señora presidente.

En la noche de hoy vamos a hablar de una situación que creemos nosotros es muy importante, que se viene generando desde hace algún tiempo en nuestro país y en nuestro departamento, vamos a traer un tema nacional a la realidad departamental.

El privilegio de hablar esta noche en nombre del Partido Nacional es doble porque, además, creemos que nuestro partido, nuestra máxima dirigencia, ya se ha expresado a nivel nacional sobre diferentes situaciones, pero es bueno que en Maldonado también se tenga en cuenta la actitud de algunos actores políticos y gremiales a nivel nacional, que tienen incidencia departamental. Esta noche, muy brevemente, dentro del espacio de tiempo que nos toca, vamos a expresarnos.

Presidente, todos sabemos que en los últimos diez u once años, principalmente en la década pasada, a la que nosotros queremos llamar la década perdida, existió en el país, en nuestro Uruguay, un desarrollo económico muy importante, principalmente motivado por los precios de los commodities, por los precios internacionales, principalmente de la carne, de los granos, etc., que le dieron al país una posibilidad de desarrollo económico interesante y muy venturoso. Y se calificó como un crecimiento, el propio ministro de Economía actual lo calificó como un boom en la economía. Bueno, hoy nuestro país pasó del boom al pum y, al pasar del boom al pum, lo que pasó fue que todo aquel desarrollo de la última década, repito, generado principalmente por el precio de los commodities, no lo cuidó este Gobierno, no estuvo a la altura de las circunstancias y hoy en día todos estamos pagando las consecuencias de un Gobierno, de unos Gobiernos que han manifestado, y a la vista está, una desprolijidad gigantesca con la que nos hemos encontrado.

Y quiero con eso venir o pararme en lo que es la **dirigencia sindical del PIT-CNT** y su actitud pasiva en los últimos años, pasiva y amarilla, con respecto a lo que significan las actitudes del Gobierno, de parte de una central sindical que lejos está de defender a los trabajadores de nuestro país y está más cerca de defender intereses corporativos e intereses de Gobierno, cosa que en principio está muy lejos de lo que debe ser la actitud de una central sindical.

Y me quiero referir, entre otras cosas □ viniendo a Maldonado□, a la actitud que tomó en estos días uno de los integrantes, uno de los dirigentes más prestigiosos, más mediáticos del PIT-CNT, que, como todos sabemos, es Marcelo Abdala.

Él dice que habló por cuenta propia, pero cuando estuvo en el programa “Los domingos con Maduro”, en Venezuela, habló en nombre de todos los uruguayos, del pueblo uruguayo, del ciudadano uruguayo, diciendo que nuestro pueblo está con el régimen, no con el pueblo, con el régimen del dictador Maduro. Marcelo Abdala, integrante de una central sindical muy venida a menos, muy degradada, muy bastardeada por ellos mismos, autobombardeada y desmoronada por la fuerza de los hechos y porque se suben al avión con presidentes de su mismo pelo político cuando van de viaje y se reúnen con alemanes, con chinos, y hablan de que Uruguay es una maravilla..., sin embargo, en este país día a día siguen cerrando fábricas, siguen cerrando empresas.

Y acá quiero venir a Maldonado. Usted sabe, señora presidente, que Maldonado tiene □ la estadística salió publicada antes de ayer □ de los veinte supermercados □ esto es el bolsillo del trabajador, esto refiere al bolsillo del trabajador, de estos que no defiende el PIT-CNT porque defiende intereses, este que no defiende Abdala, que fue allá a hablar bien de Maduro, que ahora tiene presos a dos periodistas uruguayos, a hablar bien de... □ ...

(Aviso de tiempo).

UN EDIL.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTA.- Se solicita prórroga de tiempo; estamos votando.

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

Puede seguir.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

De un país que tiene presos a periodistas uruguayos en este momento, cuando hablaban de democracia. Claro, este iba y comía caviar con Maduro y por otro lado metían preso a un periodista uruguayo que estaba tratando de divulgar la verdad, que es lo que hacen los periodistas en todos lados. (k.f.)

Presidente, quiero referirme a Maldonado por una estadística que salió hace unos días. ¿Ustedes saben que de los veinte supermercados o cadenas de supermercados, el Ministerio habla de aquellos supermercados que tienen más de dos casas más caros del país, ocho de ellos están aquí, en Maldonado? O sea, los bolsillos de los ciudadanos del departamento de Maldonado pagan más que los de los ciudadanos de otros departamentos del país cuando van a comprar sus alimentos.

No obstante eso, de los veinte supermercados más baratos del Uruguay o de las veinte cadenas de supermercados más baratas del Uruguay, ninguno está instalado en nuestro departamento, ninguno. Son datos del Ministerio de Economía. Ninguna de las veinte cadenas que venden alimentos más baratos está instalada en Maldonado y ocho de las veinte más caras están en nuestro departamento. Indudablemente, ante la vista de algunos, esto nos hace parecer un departamento de ricos, de pitucos, de ricachones.

¿Por qué tenemos que pagar más por los mismos alimentos? ¿Cuál es la diferencia entre el ciudadano de Paysandú, de Salto o de Artigas y el ciudadano o el trabajador de Maldonado? Ninguna, o que acá pagamos más, que acá la vida es más cuesta arriba.

Sin embargo, no escucho a Abdala, no escucho al PIT-CNT defender a ese trabajador que le sale más cara la vida en este departamento. ¿Sabe por qué? Porque tiene la imagen de que desde el Peaje Solís hasta aquí y hasta el Peaje Garzón somos todos pitucos. Pero es una imagen creada, no por esta central sindical, sino que es una imagen creada por el Gobierno. El presidente pasado dijo que los turistas vienen acá, a Punta del Este, a lagartear, cuando el turismo es la principal y la más democrática fuente de ingresos para los ciudadanos, porque, apenas llega un turista, ya chorrea todo para abajo, ya el dinero está en los bolsillos de toda la cadena de trabajadores, no sucediendo así con otras actividades. Sin embargo, existe desconocimiento y falta de cariño hacia este departamento por parte de los gobernantes a nivel nacional o ni qué hablar y mucho más aún y no nos llama la atención y lo repetimos de algunos integrantes del PIT-CNT principalmente Marcelo Abdala que son amarillistas, negocian con el Gobierno sus acuerdos particulares, sus beneficios personales y se olvidan del trabajador que está en el llano, tratando de llevar día a día el alimento a su casa y, principalmente, de los ciudadanos del departamento de Maldonado, a los que nosotros nos referimos porque somos ediles de este departamento.

Me permito decir esto porque nuestro partido ya se expresó a nivel nacional con respecto a las declaraciones espantosas de Abdala apoyando a Kim Jong-un y apoyando el régimen sirio de Bashar al-Assad. El apoyo al régimen sirio es un absoluto disparate que salió publicado ayer; creemos que ya están al límite de la locura.

En vez de apoyar al régimen sirio, nosotros creemos que hubiese sido mucho más fácil apoyar a los trabajadores de este país: a los trabajadores de Fanapel, a los de la textil Agolán de Juan Lacaze, a los de Fripur, a los de Alas Uruguay, a los de Chery, a los de La Spezia □ que cerró el otro día□, a los de Foto Martín □ que tenemos trabajadores de este departamento que quedaron sin trabajo y no escuché a los sindicalistas a nivel nacional hablar o defenderlos□, a los de Mr. Bricolage, a los del Molino Florida, a los del Molino Dolores... No los escucho defenderlos, no veo a Abdala al pie del cañón defendiéndolos. Sin embargo, lo escucho defender cosas indefendibles. Por eso creemos nosotros que es un régimen de esta central sindical amarillista, que confabula con el Gobierno y que se olvidó y les dio la espalda a los trabajadores desde hace ya un largo tiempo.

Lo que el Gobierno no pudo sostener, que fue el boom económico, porque no dependía de sí mismo, ahora lo transformó en un pum económico, que, lamentablemente, lo sufren los ciudadanos de nuestro país, principalmente por esto que dijimos de la carestía de los alimentos básicos para poder subsistir los ciudadanos de nuestro departamento de Maldonado.

(Aviso de tiempo).

Queremos enviar nuestras palabras a la central sindical, principalmente a este muchacho: Marcelo Abdala, al Ministerio de Trabajo, a la Presidencia de la República y a la prensa, señora presidente. (a.g.b.)

PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**.

Señor edil Flores, adelante.

EDIL FLORES.- Muchas gracias, señora presidente.

Como todos sabemos, en los días previos a la Semana de Turismo fueron de público conocimiento dos resoluciones firmadas por el intendente de Maldonado en las que, en uso de disposiciones establecidas en los artículos 23 y 30 del Presupuesto quinquenal de la Intendencia, **se nombraron cuatro cargos de confianza y se designó a trece personas** más en cargos operativos en distintos niveles del escalafón, lamentablemente sin haber sido contratados por concurso de oposición ni de méritos sino por la simple elección directa del intendente.

Estas resoluciones vienen, además, a sumarse a otras más en las que se designaron a decenas de personas bajo las mismas modalidades, es decir, por designación directa y también en ambas modalidades, es decir, como cargos de confianza y cargos operativos en distintas áreas y distintas direcciones de la Intendencia. Como decía, todo esto amparado en estos dos artículos a los que hice referencia, que fueron aprobados –hay que recordar– únicamente con los votos del Partido Nacional, no así con los votos de esta bancada del Partido Colorado ni con los de la bancada del Frente Amplio. Me refiero, como dije, al artículo 23, en el que el intendente, en el Presupuesto, se adjudicó la potestad de destinar hasta un 7% del total del gasto del Rubro 0

□
o sea, lo que gasta la Intendencia en el pago de sueldos a sus aproximadamente tres mil funcionarios

□
para pagar esos cargos de confianza.

En el caso del artículo 30, donde el intendente se reserva para sí un cupo de hasta un 30% de las designaciones que haga la Intendencia, tanto en sus propias dependencias, en sus Direcciones como en los Municipios, para hacerlas en forma directa, es decir –como dije–, sin concurso, sin ser evaluados siquiera por los jefes a donde van a ir a cumplir funciones estas personas y, por supuesto, sin oposición ni méritos ni evaluación ninguna acerca de la idoneidad que puedan tener esas personas para cumplir, a veces, cargos que son importantes. Uno de cada tres funcionarios entra, actualmente, en administración, porque puede ser nombrado directamente por el intendente

.

Está claro, señora presidenta, que estos nombramientos que se hicieron últimamente entonces, hay que decirlo, no se hacen clandestinamente ni de forma irregular ni ilegal. De ahí a que sea conveniente, es otra cosa. Por eso nosotros lo votamos, en su momento, en contra. Además, a nuestro entender es una muy mala señal la que da el Ejecutivo departamental cuando toma estas decisiones.

De por sí, cualquier ingreso o gasto en contrataciones, de cualquier tipo, que tome una Intendencia como la de Maldonado, que destina más de un 75% de todo su Presupuesto al Rubro 0 y a gastos de funcionamiento, evidentemente desbalancea la economía y las finanzas del Go
bierno
departamental.

Para tener una idea, vean ustedes, solo en estas dos resoluciones a las que estoy haciendo referencia, que fueron firmadas antes de Semana Santa, que son la 2.466/17 y la 2.467/17, en las que se nombraron estos cuatro cargos de confianza más estas trece personas en distintas áreas, la Intendencia va a gastar alrededor de U\$S30.000 por mes, lo que equivale a U\$S360.000 en el año y lo que viene a ser, de acá a lo que resta de este período de gobierno, un gasto de U
\$S
1.250.000 que va a gastar la Intendencia en el pago de sueldos de estas diecisiete personas que acaba de contratar. (g.t.d.)

Repito, solo en estas dos resoluciones.

Entonces, uno piensa que si a estas dos resoluciones se les suma la cantidad de ingresos que hubo hasta el momento...

EDIL MARCO CORREA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTA.- Solicitan prórroga de tiempo. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL FLORES.- Gracias. Anotá el día.

PRESIDENTA.- Lo estamos dejando seguir.

EDIL FLORES.- Muchas gracias, me alegro que hayan reflexionado.

Como venía diciendo: solo en estas dos resoluciones se gasta esta fenomenal cantidad de recursos y si uno sumara la cantidad de ingresos que hubo hasta el momento □ en muchas resoluciones similares□ , seguramente la cifra sería pavorosa.

Además, creemos que el análisis no solo se tiene que hacer desde el punto de vista de los recursos, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la carga económica que tiene esto para las finanzas municipales, sino que también se tiene que hacer desde el punto de vista político, porque también se tiene que analizar la señal que se da. Entonces pregunto: ¿es bueno premiar a los militantes con cargos en la Intendencia por el hecho de haber trabajado en la campaña electoral que llevó al intendente a ser electo? Fue divulgado un audio, en distintos medios de prensa y en las redes sociales, en donde una de las personas contratadas en una de estas dos resoluciones dice textualmente que “fue contratado porque le había sido prometido el ingreso si trabajaba en la campaña electoral”, que fue lo que él había pedido y por lo tanto se lo había ganado, que para eso había trabajado en la campaña por el candidato que resultó electo.

Eso no lo podemos pasar por alto, señora presidenta, porque son los vecinos de Maldonado quienes tienen que pagar favores políticos; los contribuyentes de Maldonado tienen que pagar con sus impuestos los aparatos políticos que llevan a las personas a ser electas o a pagar el aparato político que va a desplegar en la futura elección departamental en el caso de que el

intendente se presente para su reelección. Yo creo que no podemos.

La señal que se da no es buena y estas cuestiones hacen a las críticas que a veces uno comprende al sistema político en general y que, además, no distingue a quienes aplican ese tipo de medidas. Ya sabemos, cuando se empieza a criticar el sistema político lo que viene después.

Hago notar que esto se está dando en momentos en que afortunadamente digo yo está en el análisis colectivo la financiación de los partidos políticos en virtud de presuntas irregularidades que ocasionaron, inclusive, la formación de Comisiones Investigadoras en el Parlamento por los casos de Fripur S.A., de Aire Fresco, de Cutcsa, también de Cambio Nelson de este departamento y de alguna otra empresa más, por el aporte que las mismas podrían haber hecho a distintos sectores de distintos partidos políticos.

Es bueno poner bajo la lupa otras formas que se usan para sostener aparatos políticos funcionales a determinados candidatos, muchas veces financiados desde los organismos públicos en sus más variadas maneras, y una de ellas es a través del clientelismo político y muchas veces se hace en las Intendencias.

Por lo expuesto, señora presidenta, le voy a hacer llegar este material a la Mesa y le voy a pedir que tramite un pedido de informes solicitándole a la Dirección de Recursos Humanos que nos informe sobre tres preguntas concretas: ¿cuántos cargos de particular confianza, con qué grados y con qué remuneración en el escalafón C ingresaron hasta el día de hoy en la presente Administración al amparo del artículo 23 del Presupuesto quinquenal con sus respectivos nombres. (a.f.r.)

Queremos saber, que nos conteste la Dirección de Recursos Humanos, cuántos funcionarios fueron designados al día de hoy al amparo del artículo 30 del mismo Presupuesto por el cual el intendente se reserva la potestad de designar una de cada tres personas que ingresen a la Intendencia, incluyendo el grado, la remuneración y los nombres.

Y, por último, queremos saber cuántos funcionarios fueron contratados...

(Aviso de tiempo).

...ya termino, señora presidenta□ bajo otras modalidades que no sean estas dos que acabo de mencionar □ como cargos de confianza o amparados en el artículo 30□ , cuántos fueron designados al día de hoy en la presente Administración, incluyendo grado y remuneración.

PRESIDENTA.- Muy bien. El pedido de informes, entonces, va por la Mesa.

EDIL FLORES.- Fue por la Mesa y fue firmado.

Es todo. Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Muy bien.

Tiene la palabra un representante del partido **FRENTE AMPLIO**.

Adelante, de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señora presidenta.

Vamos a coincidir en algunos puntos con el colega del Partido Colorado, el edil Flores. El Partido Nacional y su intendente, ingeniero Antía, siguen en su incansable tarea de violentar todo lo que tienen para violentar, escudados en su mayoría.

Adriana Arizaga escribe orgullosamente en su Facebook: "Soy un cargo a dedo". Manuel Martínez, pastor pentecostal, dice: "La verdad no merece castigo; uno trabaja para que lo

ubiquen". Y respecto a la marcha del 8 de marzo escribió en su cuenta de Facebook: "Esto es libertinaje barato, repulsivo, demente, enfermizo y hasta puedo agregar diabólico". Y, como si fuera poco, también nos dice que "las mujeres de pantalones apretados y cabello corto son marimachos". Eso lo dice quien será funcionario en la Dirección General de Cultura.

El reino de la impunidad; en eso se ha convertido el departamento de Maldonado: el reino de la impunidad. La impunidad del ingreso a dedo, de los ascensos a dedo, de las destituciones a dedo, de favorecer a un amigo político con U\$S500.000, de entregar viviendas a dedo a pedido de una legisladora, y así podríamos seguir. Repito: este es el Gobierno del Partido Nacional y del ingeniero Enrique Antía.

El departamento de Maldonado se ha convertido en tierra de nadie; un lugar donde se pagan U\$S20.000.000 para instalar cámaras de seguridad de las cuales la mitad no funcionan y, de las que funcionan, no sabemos qué función cumplen.

Un lugar donde se pretende favorecer a un grupito de inversores, y solo a ellos, para construir un puñadito de edificios bajo la consigna de que darán trabajo a la gente, pero no se sabe cuánto trabajo ni por cuánto tiempo y ni siquiera cuándo comenzarán las obras. Los antecedentes votados en 2016 no son favorables: nada se construyó aún.

Un lugar donde los Municipios son acorralados con la falta de recursos y donde la descentralización pasó a ser una leyenda urbana; algo que existió y ya no existe.

Un lugar donde la oficina de Género de la Intendencia conmemora el Día de la Mujer el 8 de marzo el 16 de marzo con una clase de zumba y donde la directora de dicha oficina les dice a las mujeres víctimas de violencia de género que no denuncien, que vayan a hablar con ella de 9:15 a 14:45.

Un departamento donde es noticia asfaltar una calle, pero donde no es noticia que el segundo Municipio más importante del departamento tenga que recolectar la basura con los restos de los camiones porque el intendente se niega a sustituirlos por otros en mejores condiciones. Parece que hoy se dedicaron a pensar en lo que tenían que haber pensado hace un año, más o menos. (a.t.)

Un departamento donde se hará una rambla en un Municipio donde la falta de presupuesto de inversiones hace que los pozos, la carencia de luminaria, la imposibilidad de obras pluviales en la ciudad y la zona balnearia sean el pan de cada día y donde dos ediles de esta Junta del Partido Nacional le mandan una nota al Municipio pidiéndole que arregle las calles y que ponga las luces. Un departamento donde la cultura falta a la cita una y otra vez, un departamento donde desde que asumió el Partido Nacional y el intendente Antía el boleto aumentó más de un 35%, siendo el último aumento decretado unos pocos días antes de Turismo para que pase desapercibido, así como zonceando, cuando tenemos la cabeza medio distraída para ver si podemos descansar un poco o tenemos suerte y nos llaman a trabajar, porque parece □ y así fue, por suerte□ que la semana iba a ser muy buena. Un departamento, en fin, gobernado por el Partido Nacional y el Intendente Antía, un departamento donde se votaron cosas como estas: el Decreto N° 3.947/2016.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga.

PRESIDENTA.- Solicitan prórroga de tiempo.

Estamos votando.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidenta.

Artículo 25 decía: “Todos los ciudadanos que reúnan los requisitos antes establecidos tienen

derecho al acceso a la función pública de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad [igualdad, mérito y capacidad] y de acuerdo con lo previsto en el presente decreto y en el resto del ordenamiento jurídico.

Los procesos de selección de los aspirantes se realizarán por concurso de oposición y méritos o méritos y antecedentes. En los casos que no se necesite capacitación especial se deberá prever en las bases del respectivo llamado una instancia de sorteo ante escribano público”. Pero inmediatamente se borró con el codo lo que se había escrito con la mano, y así se vota en esta Junta y con los dieciséis votos del Partido Nacional este artículo 30, que a continuación leo: “En las ofertas de empleo público se reservará un cupo de hasta un 30% para ser designado directamente por el intendente, a efectos del cumplimiento de tareas en forma transitoria y en régimen de contrato por tiempo determinado. Dentro de ese cupo se contemplarán necesidades fundadas y específicas que realicen los Municipios. Los funcionarios designados de esta manera cesarán el último día de la actual Administración”.

Y también se le dio nueva redacción al artículo 73 del Decreto N° 3.881 de 2011.

El artículo 73, textual: “Para el acceso a la clase de cargos correspondientes al escalafón profesional universitario, se exigirá contar con el nivel de titulación que corresponda para la tarea: se ingresará por el grado más bajo del escalafón” [se ingresará por el grado más bajo del escalafón].

La Resolución N°5.486/2016, reglamentó el artículo 30 estableciendo que: “Las designaciones previstas en el artículo 30 solo podrán efectuarse por razones de necesidad expresamente justificadas”. Y acá vamos a referirnos a una situación que no tiene desperdicio, señora presidenta.

En el resultado de la Resolución N°8.104/2016 se lee: “ La Dirección de Vivienda no cuenta con personal idóneo especializado en el tema de control de entrega de materiales de construcción tanto en el depósito de Vivienda como la entrega de materiales de construcción en las distintas obras”.

Y ponga atención, señora presidenta, vecinas y vecinos, que esperemos aún nos sigan viendo: “...especializadas en las características de los materiales, control de calidad, entrega de

materiales, supervisión e inventario y gerenciamiento”. Y a continuación designa a la señora Adriana Arizaga en el grado 8A para cumplir...

PRESIDENTA.- Le vamos a pedir que no haga referencia al nombre.

EDIL DE LOS SANTOS.- Esto es público, señora presidenta, está colgado en todos los diarios de todos los portales de Internet, no tengo por qué obviarlo, sino con mucho gusto, pero entiendo que no lo debo hacer porque es público.

Y a continuación designa a la señora, decía, en el grado 8A para cumplir estas tareas de alta especialización porque la Dirección de Vivienda no tenía a nadie para cumplirlas. (c.g.)

Y cuando la señora Arizaga escribe en su Facebook lo que les decía recién, entre signos de exclamación “Soy un cargo a dedo”, nos encontramos con los saberes de la señora Arizaga: biodescodificación, tarot, runas, reiki, sanación, sanación angelical y armonización con péndulo...

(Hilaridad).

...esos son los brillantes destakes de esta persona para ir a la tarea que el intendente le encomienda.

De las competencias requeridas □ según la Dirección de Vivienda □ ni una, ni por aproximación, pero la propia resolución que la designa nos dice que la Dirección General de Recursos Humanos señaló que la posibilidad de realizar los nombramientos es por el artículo 30 del Decreto N° 3.947/2016, lo que leía hoy. ¿Se acuerdan?

“Alcoyana, alcoyana”, como decía nuestro amigo “Berugo” Carámbula en su programa.

Impunidad más impunidad, más impunidad. Se designa a dedo a los amigos y no en el grado más bajo del escalafón □ como se decía□ administrativo, sino en el grado 8, subjefe de nivel de conducción...

(Aviso de tiempo).

UN EDIL.- Que se prorrogue...

PRESIDENTA.- Ya cumplió con las prórrogas, no tiene más prórroga...

EDIL DE LOS SANTOS.- Bueno.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- De nada.

PRESIDENTA.- Vamos a seguir con el **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “El dilema de Maldonado: excepciones sí o excepciones no”**. Edil Expositor Andrés de León.

Adelante, señor edil.

EDIL DE LEÓN.- Muy bien, gracias, señora presidenta.

A partir de la década de los años 60, el departamento de Maldonado fue transformando su matriz productiva, pasando de un pequeño sector industrial de molinos, frigoríficos y de la actividad agropecuaria, que eran los principales rubros, hasta transformarse en un

departamento proveedor de servicios, vinculados fuertemente con el desarrollo del turismo y la construcción. Esta dependencia de estos dos rubros nos ha hecho dependientes de los vaivenes económicos de nuestros principales clientes, los argentinos y, en menor medida, los brasileños.

Estos ciclos económicos también trajeron consecuencias: el aumento de la población de nuestro departamento, pasando de ochenta mil habitantes en los 90 a doscientos mil en la actualidad, siendo el único departamento del país con crecimiento demográfico, por la fuerte inmigración recibida producto de los booms del turismo y de la construcción; estos sectores son el motor del departamento.

El derrame que estas actividades producen en el resto de los servicios y en el comercio es fundamental para mover la economía de Maldonado.

Los booms de la construcción de las décadas del 70, 80, 90 y este último, que fue el más largo, que se dio desde el 2004 al 2013, cambiaron nuestro departamento y nuestro paisaje urbano totalmente.

Con aciertos y con errores los sucesivos Gobiernos departamentales fueron autorizando las inversiones en construcción, a veces con cambio de ordenanza y otras a través de la excepción.

En mis veinte años de actividad política he visto ordenanzas buenas y malas, así como también excepciones buenas y malas, el problema se da cuando a una excepción se le autoriza sin condiciones a cambio y muchas veces se vio que solo fue especulación inmobiliaria para subir los valores del terreno y no desarrollar ningún emprendimiento. Esto no debería pasar más y creo que en este punto hay acuerdo de todos los partidos.

También pasa con los cambios de ordenanzas de determinadas zonas que, para que se haga un emprendimiento y no dar una excepción, se termina perjudicando toda una zona con ciertos parámetros.

A la velocidad con la que se mueve el mundo del capital hoy día hay que tener más flexibilidad y no tanta rigidez en las ordenanzas. Por todo esto el tema del ordenamiento territorial debería tener un marco de acuerdo de todos los partidos, donde se establezca qué departamento queremos desarrollar y hasta dónde estamos dispuestos a ir en materia urbanística, ya que la tierra es un valor finito.

Todos los partidos políticos presentes aquí, en sala, votaron excepciones, incluso en los últimos diez años del Gobierno frenteamplista en Maldonado, donde el auge de la construcción era imponente y a pesar de que se trabajó en cambios de ordenanza igual se autorizaron treinta excepciones, algunas chiquitas, algunas medianas y algunas más grandes.

Hoy, en esta Junta, tenemos a estudio cerca de diecisiete proyectos de inversión en obras, todas excepciones, chicas, medianas, grandes, que significan — como decía el Ministro de Economía de nuestro país, el contador Astori — muchos puestos de trabajo, un total de 244.000 metros cuadrados de construcción, por un valor de U\$S400.000.000, que se dieron producto de un decreto del Gobierno nacional del Frente Amplio para estimular las inversiones. (m.g.g.)

Hoy, más allá de la responsabilidad que implica trabajar y analizar todos estos expedientes de pedidos de excepciones, no solo se trata de verlo por el lado técnico y urbanístico, que es importante, sino también en el marco de la realidad que nos chicotea permanentemente con la falta de trabajo y de perspectiva que hay hoy en nuestro departamento.

Un dato de la realidad en el sector de la construcción: hay hoy alrededor de cinco mil obreros desempleados esperando una oportunidad.

Y esta dura realidad la viviremos de manera cíclica hasta que no se logre cambiar la matriz productiva de nuestro departamento y sigamos dependiendo exclusivamente del rubro de la construcción y del turismo de temporada.

Para tener una idea de lo que estamos hablando, el Gobierno nacional está trabajando incansablemente para que se concrete una segunda papelera de capitales finlandeses sobre la costa del Río Negro de nuestro país. En esa obra, más allá de la cantidad de obreros que lleva su construcción, después de finalizada, queda trabajando la misma cantidad de gente que en una torre de las grandes que tenemos en discusión.

Creo en general que las excepciones que tenemos a estudio son muy importantes; algunas se tienen que ajustar, tendremos que modificar algunas zonas a futuro con cambios de ordenanzas en zonas que ya, de hecho, tienen un cambio urbanístico ya consolidado. También se tienen que respetar los tiempos de construcción que se pacten, tiene que haber controles y la Junta Departamental debe participar de ellos, además, la mayoría de las fuentes de trabajo tiene que ser para mano de obra local y algo, aparte del trabajo que generen, tiene que quedar para Maldonado a través de algún retorno que discutiremos más adelante, cuando se traten estos temas.

Es bueno aclarar, porque mucha gente pregunta, que, en caso de aprobarse las excepciones, el grueso del trabajo comenzará a partir de febrero de 2018.

Nos espera un duro invierno, donde la gente de Maldonado sigue esperando el trabajo prometido en campañas electorales. Hasta ahora el único trabajo que hemos visto este año 2017 fue el que trajo el conejo de Pascuas, con más de una decena de cargos de confianza en la Intendencia, mientras el pueblo de Maldonado se apronta para vivir un difícil invierno, esperando oportunidad de trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Pedimos que nuestras palabras pasen a los tres partidos políticos, a los ocho Municipios del departamento, al intendente de Maldonado, a la Cámara Empresarial, al Sunca, a los diputados por el departamento de Maldonado, al presidente de la República y a la prensa en general.

Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Muy bien.

La otra exposición está suspendida, ¿verdad?

EDILA MUNIZ.- Sí.

PRESIDENTA.- EI **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “La Universidad de la República en la región, trayectoria e importancia”, de la edila Lilia Muniz**, se suspendió a solicitud de ella misma.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 07 DE ABRIL DE 2017. BOLETIN N° 06/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE. N° 0710/16.- EDIL SR. ADOLFO VARELA presenta proyecto de Ordenanza denominada "Plan Maldonado Trabaja", sobre Plataformas Digitales de Transporte Privado operadas por Empresas de Redes de Transporte. (Vuelto Inf. IDM. Com. Legislación).- EXPTE. N° 0762/3/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, presenta proyecto de Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada "PAI Garzón", para los padrones N° 18921, N° 5836, N° 8111 de Maldonado (ELROY INTERNACIONAL S.A). (Inf. Comisión de Obras, pasa Com. Legislación).- EXPTE. N° 0195/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ que la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo coordine reunión con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, con motivo de la consideración de los proyectos de edificación recientemente remitidos por el Intendente Departamental. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0196/2017.- VECINOS DE LOS BARRIOS LA LOMA E IPORA, plantean situación que los afecta. (Coms. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana y de Nomenclatura Tránsito y Transporte por su orden.)- EXPTE. N° 0198/2017.- SOCIEDAD DE HEMATOLOGIA DEL URUGUAY S/ se declare de interés departamental, el "Highlights of Ash in Latin America", a llevarse a cabo los días 7 y 8/4/17 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0203/2017.- MARIA PIA DELGADO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0207/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL RODRIGO BLAS, presenta proyecto de Modificación Presupuestal, para el ejercicio 2017 y siguientes. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0031/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar los padrones del 9461 al 9541 de San Carlos, (resultantes del fraccionamiento del padrón 9458), a favor de los adjudicatarios.- (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial. IDM).- EXPTE. N° 0189/2017.- EDIL EDUARDO ANTONINI S/ de la Intendencia Departamental, copia de los E. E. Nos. 2009-88-01-02113 y 2016-88-01-18683. (IDM).- EXPTE. N° 0197/2017.- EDIL FEDERICO MARTINEZ S/ información de la Intendencia Departamental, respecto al boleto urbano de Maldonado. (IDM).- EXPTE. N° 0201/2017.- COMISION DE NOMENCLATURA - TRANSITO Y TRANSPORTE, plantea problemática existente en Ruta N°39 y Avda. Dr. Alberto de Herrera. (IDM).- EXPTE. N° 0204/2017.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/ información de la IDM, referente a fiscalización de

los cuidacoches. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0770/16.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente al calendario oficial de actividades del mes de octubre. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0190/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la edil (s) Andrea Magallanes, referente a designación de un profesor de educación física en Escuela N° 108 de La Capuera. (Gestionante).- EXPTE. N° 0191/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los ediles José Luis Noguera y (s) Graciela Ferrari referente al estado de las calles en el Departamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0192/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil (s) Eduardo Méndez referente al tránsito en zona de Boulevard Artigas y Francisco Martínez. (Gestionante).-EXPTE. N° 0193/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil José Luis Sánchez, referente inquietud de vecinos respecto al tránsito en la ciudad de San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0194/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los ediles Leonardo Delgado y (s) Graciela Ferrari referente a inquietudes de vecinos de Playa Grande y condiciones de refugios en paradas de ómnibus de Avda. de los Gauchos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0199/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ documentación solicitada por el edil Leonardo Delgado, en sesión extraordinaria del 17/3/17. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0315/16.- MUNICIPIO DE MALDONADO R/ planteamiento del concejal Sr. Mario Alfaro, referente al fraccionamiento "Homesa". (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial. Archivo).- EXPTE. N° 0391/16.- EDIL (S) SR. ENRIQUE GONZALEZ S/ se reciba en esta Junta al Sr. Ramón Ruiz, representante de los trabajadores en el Directorio del BPS. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0012/16/16.- COMISION DE PRESUPUESTO HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ diversa información de la Intendencia Departamental, relacionada con el Expte.0012/15/16, E.E.2016-88-01-13437. (Inf. Comisión Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0782/16.- EDIL NARIO PALOMINO, su planteamiento referente a la situación de los productores y de la producción nacional. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0161/2017.- EDIL DAMIAN TORT, su planteamiento respecto a priorizar la mano de obra de nuestro departamento. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivado).- EXPTE. N° 0161/1/2017.- EDIL DAMIAN TORT, su planteamiento referente a la contratación de mano de obra en inversiones del Departamento. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivado).- EXPTE. N° 0181/1/2017.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 4/4/17.- (Se convocó al suplente y se archiva.).-EXPTE. N° 0110/1/2017.- EDIL MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 4/4/17. (Archivo).-EXPTE. N° 0146/2/17.- EDIL DAMIAN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 4/4/17. (Archivo). Otros trámites.- EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.).- OFICIOS T.C.R.: N° 2296/17, mantener obs. gasto destinado al Programa Jornales Solidarios 2016, IDM. N° 2308/17, mantener obs. gasto derivado Lic. Púb. Deptal N° 23/2012 (servicio limpieza playas y esp. públicos en Municipio de San Carlos). N° 2389/17, mantener obs. gasto contratación directa para reconstrucción del muro y veredas Rambla de Piriápolis.

PRESIDENTA.- Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Pasamos al **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- Teníamos la **nota** del **edil Fermín de los Santos**, que comunicaba la **suspensión de la exposición de la edila Lilia Muniz**

. No sé si la edila solicitó otra fecha...

EDILA MUNIZ.- Simplemente no pude, por razones de fuerza mayor, prepararla para hoy. Voy a pedir otra fecha para realizarla.

PRESIDENTA.- ¿25 de abril, 2 de mayo...?

EDILA MUNIZ.- 25 de abril, mejor.

PRESIDENTA.- Vamos a votar la nueva fecha, el tema sería el mismo...

EDILA MUNIZ.- El mismo.

PRESIDENTA.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (k.f.)

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte solicita** **ndo que el Ejecutivo adopte medidas por matorral de cañas** que anula la visión de conductores de vehículos **en el cruce de la avenida Luis Alberto de Herrera y un camino vecinal** en la ciudad de Maldonado. Destino: a la Intendencia departamental.

PRESIDENTA.- Votamos el destino.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Darwin Correa y Alejandra Scasso** presentando inquietud de vecinos de barrios Las Delicias y California Park por **deterioro de baterías de la costa en paradas 17 y medio y 24 de Rambla Claudio Williman**

Destino de estas palabras: Direcciones Generales de Obras y Talleres, de Cultura y de Turismo de la Intendencia y la prensa.

PRESIDENTA.- Votamos los destinos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Alejandra Sención, adelante.

EDILA SENCIÓN.- Para solicitar **fecha** para realizar un **reconocimiento a la Universidad del Claeh** , que quedó pendiente del año anterior.

PRESIDENTA.- Esto hay que coordinarlo antes...

EDILA SENCIÓN.- No me dijeron... Bárbaro.

PRESIDENTA.- Va a coordinación, entonces.

Lilia Muniz, ¿para pedir fecha...?

Antonini.

EDIL ANTONINI.- Quería pedir fecha para realizar una **exposición**, por favor.

PRESIDENTA.- Sí. ¿El tema...?

EDIL ANTONINI.- Se llama “**Que siga el baile**” y es una continuación de la exposición que hizo desde esta banca el edil Joaquín Garlo y donde voy a intentar reivindicar el tiempo que no tuvo mi compañero Fermín de los Santos ahora.

PRESIDENTA.- ¿25 de abril está bien?

EDIL ANTONINI.- Está bien.

PRESIDENTA.- Bien. Votamos la fecha...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

¿Quién quería la palabra...?

EDILA MARCELA FERNÁNDEZ.- Quería pedir fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTA.- Adelante.

EDILA MARCELA FERNÁNDEZ.- “**No más abuso infantil**”.

PRESIDENTA.- 2 de mayo, 9 de mayo...

EDILA MARCELA FERNÁNDEZ.- 9 puede ser.

PRESIDENTA.- El 9. Votamos la fecha...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No hay más ediles anotados.

ASUNTOS VARIOS.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 202/2017: Coordinador de la bancada del Frente Amplio, edil Fermín de los Santos, solicita que se conforme Comisión Preinvestigadora con motivo de declaraciones de prensa de un particular que involucra actuación de edil (suplente) del Cuerpo.

Informes de la Comisión Preinvestigadora.

Informe en mayoría.

VISTO: Las presentes actuaciones en el Expediente N° 0202/2016 por el cual se tramita la solicitud del edil Fermín de los Santos de formar una Comisión Preinvestigadora, según lo dispuesto en el artículo 93, literal R del Reglamento de la Junta Departamental, con motivo de declaraciones de prensa de un particular que involucran la actuación de otro edil de este Cuerpo en trámites relacionados con el alquiler de una vivienda por parte de la Intendencia.

RESULTANDO I: Que en la nota presentada se transcriben las siguientes manifestaciones de la señora Jesica Fernández: 1º) “En ese momento en que estábamos en el Campus empezamos a llamar gente para que nos diera una mano y por eso llamamos a la diputada Elisabeth Arrieta. Ella nos dijo que iba a encontrar una solución y la primera solución por parte de la Intendencia fue alquilarnos una casa con luz y agua incluida”. 2º) “No sé quién eligió esa casa, pero quien se encargó de todo eso fue el señor Mario Alfaro, que trabaja en la Intendencia en la parte de Viviendas. (a.g.b.)

Cuando estábamos en la casa hablamos otra vez con la diputada Arrieta y nos mandó el edil Juan Carlos Rodríguez diciendo que era de confianza de ella, como su mano derecha”.

3º) “El edil siempre estaba yendo a casa porque precisábamos una canasta de alimentos y él la conseguía”.

RESULTANDO II: Que en la misma nota se indicaban los números, fechas y fragmentos de dos resoluciones de la Intendencia según las cuales: 1°) Por resolución 7005/2016 de 30 de setiembre de 2016, el intendente departamental dispuso: colaborar con la señora Lourdes Cintas Silva –viene su cédula– con la suma de \$18.000, una partida de dinero equivalente a tres meses de alojamiento, considerando que “las señoras Marta Roldán y Jesica Fernández debieron ser desalojadas de sus viviendas con motivo de la voladura de techo que se ocasionó durante el temporal ocurrido el 13 y 14 de setiembre”.

2°) Por resolución 1.305/2017 de 12 de enero de 2017, el intendente departamental dispuso: “Una colaboración con la señora Marta Roldán Duret y Jesica Fernández de León, titulares de los documentos de identidad –vienen sus cédulas– respectivamente, por la suma de \$21.000, nueva colaboración para cubrir los gastos de alojamiento por los próximos tres meses”.

RESULTANDO III: Que en la misma nota se solicitaba investigar: 1°) Las afirmaciones precedentes de la señora Jesica Fernández. 2°) El papel del edil y la diputada mencionados en las gestiones relativas al otorgamiento de canastas de alimentos, colaboraciones y pago de alquileres que tramita la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud y que finalmente otorga el intendente departamental.

RESULTANDO IV: Que el edil denunciante ratificó sus denuncias enfatizando la necesidad de acceder a la totalidad del expediente y al conjunto de las actuaciones de todos los actores relacionados en el marco de trabajo y garantías que ofrece una Comisión Investigadora ante el conjunto de declaraciones realizadas en la prensa proporcionadas en la Comisión, en las cuales se mencionan, reiteradamente, las gestiones de un edil que interviene por indicación de una diputada y no la estructura administrativa de la Dirección de Vivienda.

CONSIDERANDO I: Que en el conjunto de declaraciones dadas en la prensa, aumentadas por la abrupta ausencia del edil mencionado en los espacios habituales de actuación en la Junta, se genera un confuso y sospechoso conjunto de dudas respecto a: 1°) Las eventuales gestiones que el edil Juan Carlos Rodríguez habría cumplido por iniciativa de la diputada Arrieta, en un trámite normal de la Dirección de Vivienda de la Intendencia.

2°) La eventualidad de que la casa alquilada por la Intendencia esté relacionada con la familia del edil interviniente en la gestión.

3°) El hecho de que el edil integraba al momento de los sucesos en carácter de suplente, que actuaba permanentemente, la Comisión de Viviendas y Asentamientos de esta Junta.

CONSIDERANDO II: Que del trabajo de la Comisión ha surgido, acreditada, la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de una investigación.

CONSIDERANDO III: Que la formación de la Comisión Investigadora permitirá que en un ámbito, con las garantías suficientes, puedan todas las personas mencionadas explicar su participación en los hechos denunciados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo, artículo 93, numeral R.

La Comisión Preinvestigadora actuante en el presente expediente en informe en mayoría al Cuerpo ACONSEJA □ artículo único □ : Hacer lugar a la formación de la Comisión Investigadora solicitada.

Firman este informe los ediles Leonardo Delgado, Marco Correa y Washington Martínez.

El informe en minoría dice:

VISTO: El presente expediente.

En la última sesión plenaria de la Junta Departamental de Maldonado iniciada el día 4 de abril del corriente se consideró y aprobó el informe en mayoría elevado al Cuerpo por la Comisión Preinvestigadora suscrito por representantes del Partido Colorado y el Partido Nacional, referidos a los trascendidos de prensa que involucraban a un edil suplente del Partido Nacional en una presunta relación con una señora. (g.t.d.)

La misma se había presentado ante la autoridad policial por esa situación.

La denuncia que motivó la constitución de una Comisión Preinvestigadora fue formulada en la sesión de la semana anterior por la edil del Partido Nacional, señora Eva Abal. Constituida aquella Comisión Preinvestigadora el pasado 31 de marzo, se desestimó la constitución de una Comisión Investigadora por mayoría, entendiéndose que la denuncia no reunía los requisitos exigidos en el Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado, por el artículo 93, literal R, inciso 3, de entidad, seriedad de origen y oportunidad y procedencia de una investigación.

Ahora, en estos obrados, nuevamente se solicita, en la denuncia suscrita por el edil Fermín de los Santos, investigar sobre la misma causa que la anteriormente desechada, como ya se expresó. Se funda en la misma causa de los trascendidos de prensa referidos a una supuesta relación de un señor edil suplente con una señora. Se agrega a lo anterior que esa señora aspiraba a tener una solución habitacional, puesto que su casa había sido destruida en el temporal que azotó a San Carlos en meses anteriores. Con manifiesta dispersión del objeto de la denuncia se pretende ingeniosamente involucrar otras situaciones y personas. Tal cosa se rechaza enfáticamente por cuanto no puede rozarse a otras personas, así es que inclusive alude a quien está fuera del alcance de la competencia del Legislativo departamental, lo que lo hace inocuo, porque el objeto de su denuncia sigue siendo el mismo, o sea, trascendidos de prensa, y ello no es una prueba que amerite la constitución de una Comisión Investigadora; eso es lo que surge inequívocamente de la denuncia suscrita por el edil Fermín de los Santos.

La cosa juzgada. Habiéndose expedido negativamente ya otra Comisión Preinvestigadora sobre el mismo objeto, el actual petitorio carece de relevancia manifiestamente, inclusive aquí es dable aplicar el concepto básico de la cosa juzgada sustancial. Este instituto trascendente en el Derecho Procesal es también aplicable a otras situaciones de contienda de intereses fuera del propio ámbito judicial.

Los principios de Economía Procesal se extienden al orden administrativo y al de este con los órganos políticos. Cuando una vez que haya sido rechazada o no aprobada una pretensión y más aun por no reunir los requisitos que la norma jurídica ambientante prevé, como fue el caso ya expuesto, no resulta admisible retrotraer la actuación.

Aquí estaríamos ante lo que el maestro Eduardo J. Couture expresaba en su Orden

Fundamental de Derecho Procesal Civil sobre la cosa juzgada y es: “Existe cosa juzgada sustancial cuando a la condición de inimputable en el mismo proceso se une la inmutabilidad de la sentencia aun dentro de otro juicio posterior”. Los actores deben, en algún momento, tener la certeza de una cosa firme, pues lo otro es la inestabilidad del caos de la incertidumbre. Es por tanto un asunto suficientemente concluido y, por consiguiente, no admite revisión. Artículo 76, inciso 1º del Reglamento de la Junta Departamental.

Los instrumentos.

Es claro que en el desarrollo de la función legislativa se quiere tener informaciones acerca de diversos aspectos de la actividad municipal, pero debemos recurrir a la lógica para ampliar los procedimientos puestos al alcance de los señores ediles.

Ante cualquier interrogante surgida, la vía instrumental que se ofrece es el pedido de informes establecido en la Constitución de la República, artículo 284, que es el usualmente empleado. Sin perjuicio de ese, el otro instrumento es el de la Comisión Investigadora en el artículo 286 de la Carta Magna y ambos están previstos en el Reglamento interno de la Junta. (a.f.r.)

¿Cuándo es aceptable que la vía de conocimiento sea una Comisión Investigadora? Es fundamentalmente una cuestión de racionalidad y equilibrio de quienes tienen que adoptar una resolución de elegir el camino correcto para llegar al objetivo.

Tratándose de asuntos que tengan cierta entidad o cuando no sea posible recibir la información del Ejecutivo departamental, teniendo el Ejecutivo departamental la posibilidad de brindar la información, el instrumento correcto constitucionalmente es el pedido de informes del artículo 284 o la misma concurrencia de los jefes de la Intendencia, como se establece en el subsiguiente artículo 285. Los directores de la Intendencia concurren asiduamente a las Comisiones legislativas y dan información directa a la Junta, en tanto que una Comisión Investigadora se constituye excepcionalmente para otros fines que los corrientes de averiguaciones. Sería paralizante de la actividad propiamente legislativa y de contralor que para toda interrogante se constituyera una Comisión Investigadora, cuya actividad formalmente ya de por sí es lenta, delicada y compleja.

El Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado establece que, previamente, se forme

por el presidente de la Junta una Comisión Preinvestigadora que verifique la racionalidad de la denuncia. Aquí, ante el mismo objeto, la denuncia que es la versión de prensa de una presunta actividad de un edil suplente, se pretende desconocer una resolución anterior de la Comisión Preinvestigadora, confirmada por una votación de la Junta Departamental en la última sesión ordinaria del corriente mes.

Pero, ¿hubo falta de conocimiento en la Junta? Este tema de la búsqueda de una solución habitacional para la señora aludida en la denuncia fue motivo de una comparecencia del señor director general de Vivienda ante la Comisión de Vivienda de la Junta Departamental y, además de su exposición, dejó copias de resoluciones fundadas que determinaron la ayuda de la Intendencia Departamental de Maldonado a dicha señora, lo cual fue reconocido en ambas Comisiones Prestigiadoras que aquí se refieren.

El señor edil denunciante, Fermín de los Santos, también ha manifestado tener conocimiento de esas resoluciones del Ejecutivo departamental y no tener reparos en que se hubiere recurrido a dicho procedimiento ante la emergencia de alquilar una finca. Pero en su exposición verbal ante la Comisión Preinvestigadora, en sesión celebrada en el día de ayer, 5 de abril, planteó la duda de la gestión que le cupo al señor edil suplente para obtener la vivienda. Sin embargo, en el escrito de denuncia del edil Fermín de los Santos se reproducen unas palabras de la señora interesada en la vivienda, donde expresa que quien se ocupó de todo fue el señor Alfaro, que es un funcionario de la Dirección de Vivienda que las instaló. Luego, la señora agrega que el edil suplente referido después concurrió a la finca, se interesó por su situación y aconsejó la obtención de canasta de alimentos. O sea que no fue a instarlas porque le correspondió hacerlo al funcionario municipal.

Todo esto aleja al señor edil suplente aludido en la denuncia firmada por el edil Fermín de los Santos y por la bancada de ediles del Frente Amplio de una participación directa en la gestión que la señora hizo por una solución a su problema de vivienda.

Como se aprecia, entonces, tampoco aquí cabe dudar, pues la misma interesada lo manifestó en la prensa y lo reproduce el señor edil denunciante en su escrito.

Otras consideraciones. Si el señor director general de Vivienda ya ha comparecido ante la Comisión de Viviendas para explicar el caso, dejando además copia de las resoluciones fundadas y teniendo a disposición de esa Comisión la información que se entienda necesaria, no se entiende la razón de no concurrir a la vía más cierta y expeditiva, que es la fuente

inequívoca.

El procedimiento adoptado por la Dirección de Vivienda de alquilar una finca ante una emergencia parece ser el más eficaz ante la urgencia, lo cual fue reconocido por el edil denunciante en la sesión de esta Preinvestigadora del día de ayer. (a.t.)

Y además le fue expresado por un edil del Partido Nacional, que tal como espontáneamente lo dijo el edil Leonardo Corujo en la Preinvestigadora anterior del 31 de marzo, la anterior Intendencia del Frente Amplio recurrió al mismo procedimiento, pero adjudicándole a una empresa privada, una inmobiliaria de la zona, la contratación de casas para alquilar destinadas a personas en esa situación de emergencia

PRESIDENTA.- Perdón, me está pidiendo una moción el edil Hualde...

EDIL HUALDE.- Prórroga de hora.

PRESIDENTA.- ¿Por cuánto?

EDIL HUALDE.- Por una hora.

PRESIDENTA.- Piden prórroga de hora por una hora más. Se está votando...

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Tampoco es entendible que se pretenda tomar declaraciones en una Investigadora a un señor que es edil suplente, por cuanto no está obligado a comparecer ni hay forma de conminarlo, lo que, si se quiere erróneamente tomarlo como objeto de esta averiguación, debe advertirse a quien piense de tal manera que su pretensión es vana, porque

no tiene forma coercitiva de hacerlo y, por consiguiente, inocua.

La Comisión Preinvestigadora actual debe coincidir ante el mismo objeto que el anterior, relacionado del 31 de marzo, y al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) No proceder a la conformación de una Comisión Investigadora por faltar los requisitos exigidos por el Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado, artículo 93, literal R, inciso 1º, o sea: a) entidad de la denuncia, b) seriedad del origen y c) oportunidad y procedencia de una investigación. 2º) No se recomienda a la Junta Departamental votar la Comisión Investigadora propuesta con la firma del edil Fermín de los Santos.

Por el Partido Nacional, el informe en minoría lo firma la edil Eva Abal.

PRESIDENTA.- Está a consideración el tema. Tenemos dos informes...

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTA.- Piden que se voten...

¿Está pidiendo la palabra?

EDIL DELGADO.- Sí.

PRESIDENTA.- Adelante.

EDIL DELGADO.- Gracias presidenta.

El informe que hicimos en mayoría, junto al Partido Colorado, marca la pauta de que ha lugar a crear una Comisión Investigadora porque indudablemente la situación del edil del Partido Nacional — edil suplente que actuaba como titular en la Comisión de Viviendas y que firmaba los expedientes de la misma— ..., que tenía una vinculación directa y es edil de la diputada Elisabeth Arrieta, que no la vinculamos nosotros, sino que la vincula la denunciante, y no son trascendidos de prensa. Indudablemente lo que se planteaba allí por parte de algún compañero era la vinculación y la gestión por parte de la diputada y del edil con el Gobierno departamental y, particularmente, con la Dirección de Vivienda. Y justamente eso era lo que queríamos investigar por parte de nuestra bancada y la bancada del Partido Colorado.

Indudablemente que los elementos que se presentaron, con los mensajes... Y acá no estamos hablando de la otra denuncia que está en la Justicia y que el juez será quien tendrá que tomar la decisión, lo que nosotros estamos planteando acá es la gestión del edil del Partido Nacional con la Dirección de Vivienda.

Todos conocen los mensajes, todos saben lo que el edil realizaba, la gestión con la Dirección, pero además, “6 de diciembre de 2016, sucesión Díaz Pereira”, la señora a la que se le alquiló la casa en la segunda oportunidad, del mes de diciembre a marzo, por tres meses, por un monto de \$21.000... Dice: “6 de diciembre de 2016”, en una hoja de agenda, ahí se hablaba de lo que tenía la vivienda adentro, el inventario. Y este inventario sorpresivamente lo firma la señora Teresa Díaz, está el número de cédula — no lo vamos a decir— y el edil del Partido Nacional, Juan Carlos Rodríguez, con su número de cédula.

¿Hubo vinculación del edil del Partido Nacional, del intendente Antía, del sector de la diputada Arrieta, o no? Hubo. No solo que hubo, sino que tenía vinculación con la dueña de la casa con la que el Gobierno del Partido Nacional colabora con la familia, con esta señora, para alquilarla. (c.g.)

Se beneficia indirectamente al edil del Partido Nacional que hizo las gestiones. Además, el edil le dice una frase de un edil de esta Junta Departamental: “Por suerte vas a poder ver llover desde adentro”, le copia la frase a otro edil que la dice siempre acá. Y le dice en los mensajes: “Se te va a cumplir el sueño de tu casa propia”. “Tenés pronto el escrito, tenés que pasar a firmarlo”. “Yo te lo llevo y lo firmás”. “Pero no te molestes que estás trabajando, pasá mañana y lo firmás”. Y sorprendentemente la letra que lo firma — puede verlo— es la misma letra que la de la solicitud de la vecina al intendente departamental.

Además finaliza la solicitud de la vivienda para alquilar diciéndole: “Le deseo una muy buena gestión, señor intendente”. Parecido a aquello que decía en esta misma sala: “Qué buen intendente que es Antía”.

Entonces, presidenta, ¿hay vinculación del edil del Partido Nacional y del sector de la diputada Arrieta con este caso o no? Claro que hay.

¿Hubo vinculación y gestión directa del edil del Partido Nacional en la Administración departamental y en la Dirección de Vivienda? Claro que la hubo.

En la Comisión de Viviendas dejaron las resoluciones, pero no el expediente, en el que por lo menos en primera instancia figuraba la solicitud con puño y letra del edil del Partido Nacional, firmada por esta vecina. También hubo un funcionario que intervino desde la Dirección de Vivienda y por eso es que queremos crear la Investigadora, para solicitarle a ese funcionario de la Intendencia Departamental que venga a explicar cuál fue la vinculación y la gestión que realizó el edil, porque él lo nombra y vincula a este funcionario para llevar adelante las gestiones.

Entonces, no se puede tapar el sol con un dedo. Es poco serio haber creado una Comisión Preinvestigadora y que el Partido Nacional nombrara como denunciante a una edila del propio sector del edil denunciado. Por eso es que solicitamos nuevamente la Comisión Preinvestigadora para discutir y para que se diera lugar a crear una Comisión que investigue a fondo, que llame a las diferentes partes y que haya versión taquigráfica, porque cuando en la Comisión de Viviendas de esta Junta recibimos al director de Vivienda se nos dijo que la habíamos pedido muy sobre la hora, cuando hubo otras Comisiones que la pedimos diez minutos antes de entrar y sí hubo versión taquigráfica; en ese momento no se podía, no hubo tiempo.

Se dice que podemos pedir información a través del artículo 284 de la Constitución de la República, el que habilita acceso a la información de los ediles a través del pedido de informes. Yo aprecio mucho al edil que lo propone en la Comisión, pero sabe que el Partido Nacional no nos responde los pedidos de informes que hacemos. Pero no solo no nos responde sino que, cuando hacemos la solicitud a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, la directora de Jurídica dice que no, que no tenemos derecho, como estamos ocupando una banca perdemos derechos como ciudadanos, algo que solo en este departamento puede suceder con un Gobierno del intendente Antía.

Entonces, hay documentos firmados y gestiones hechas por el edil del Partido Nacional y queremos que se conforme la Comisión Investigadora para traer más documentación, para invitar a la vecina que hizo esta denuncia, que fue pública, a que venga.

Queremos citar a la Comisión Investigadora al director de Vivienda y al funcionario que el edil departamental de esta Junta nombra, que fue el que hizo la gestión desde el Gobierno, queremos que se aclare la situación.

¿Cómo no vamos a querer investigar si hubo una vinculación directa como se dice y se denuncia del edil? ¿O no?

¿Cómo no vamos a querer investigar si el edil era el que llevaba la propuesta de cuál era la casa que había que alquilar? Claro que queremos investigar.

¿Cómo no vamos a querer investigar si el Gobierno del Partido Nacional le entrega el dinero en la mano, en caja, a una familiar del edil del Partido Nacional, que a su vez tiene una sucesión con la señora del edil? (m.g.g.)

Eso es lo que queremos investigar y eso es a lo que el Partido Nacional en su informe en minoría dice que no, que tenemos otras vías para solicitar información. Las vías que el Partido Nacional nos dice que tenemos ya están agotadas por otros temas y el Gobierno del Partido Nacional no responde.

Entonces, queremos investigar, queremos ver si hubo vinculación o no, como se dice, por parte de la diputada Arrieta, queremos saber si la diputada Arrieta hizo gestiones cuando la familia, cuando esta señora con la tía estuvo alojada en el Campus, que la diputada Arrieta anduvo recorriendo y fue la que los vinculó, y que le dijo que su hombre de confianza era el edil del Partido Nacional.

Hoy todo el mundo se lava las manos, que es un edil suplente. Yo recuerdo cuando

denunciaron acá del Gobierno anterior; no importaba si era suplente en ese momento el edil nuestro, se denunció. Ahora hacen un fuerte hincapié en que el edil es suplente. Ese edil, que dicen que es suplente, tenía una actuación permanente en la Comisión de Viviendas y quienes integran la Comisión de Viviendas saben bien que estaba funcionando como miembro titular de esa Comisión y que firmaba los expedientes.

Entonces, ¿cómo no podemos cuestionar desde el Frente Amplio que volvió la misma práctica y el clientelismo a través de la vivienda? ¿Cómo no vamos a cuestionar y no nos vamos a preguntar si esto no es volver a las prácticas de utilizar la vivienda como mercancía electoral, prometiendo algunas cosas a las que no vamos a hacer referencia porque está en la Justicia para obtener un terreno en Cerro Pelado? ¿Cómo no vamos a plantear que hay una vinculación del edil del Partido Nacional que hace gestiones, según él a través de la diputada Arrieta, con el propio intendente departamental y que solo falta la firma del intendente pero que ya le manifestaron que el intendente iba a firmar para otorgarle su terreno, para poder ver llover desde adentro, como decía algún edil?

Entonces, eso es lo que queremos investigar. Si el Partido Nacional no tiene nada que ocultar, no tiene nada que esconder, sería el primero que tendría que estar votando esta Comisión Investigadora, el Partido Nacional sería el primer...

(Aviso de tiempo).

(Dialogados).

UN EDIL.- Prórroga...

PRESIDENTA.- No hay prórroga.

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados).

Tiene una prórroga, estamos votando la prórroga.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Son diez minutos.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidenta.

Entonces ¿cómo no vamos a plantearnos justamente que quizá con este hecho lo que se demuestra una vez más es lo que desde el Frente Amplio decíamos, que con este Gobierno del Partido Nacional la vivienda comenzaba a ser nuevamente una mercancía electoral? Y claro que lo podemos decir, si el Partido Nacional evita investigar, el Partido Nacional quiere ocultar este hecho y decir: no podemos investigar porque está en manos de la Justicia. Nosotros lo que queremos investigar no es lo que está en manos de la Justicia, nosotros lo que queremos investigar es la vinculación de un integrante de esta Junta Departamental haciendo gestiones con el Ejecutivo departamental. Y que no son esas gestiones, como decía alguna edil en la Comisión, de las que yo llevo a un vecino y lo asesoro, diciéndole: “a través de acá es el mecanismo, este es el camino, por acá es donde tenés que hacer la gestión”. Estamos hablando de que hay escritos hechos por el señor edil, hay documentos con el inventario del inmueble que alquilaron, firmado por el edil, con el número de documento, hay nombres de funcionarios de la Intendencia dados por este edil, diciéndole que eran los que iban a llevar adelante la gestión y que le iban a dar su terreno.

Entonces, queremos que se investigue, queremos que se transparente la situación, queremos que realmente el Partido Nacional, o por lo menos algunos ediles, porque sabemos que hay algunos ediles que están dispuestos a que se investigue, están dispuestos a aclarar esta situación porque sabemos que no quieren tapar y no quieren barrer bajo la alfombra, porque saben que la situación no es un simple trascendido de prensa, saben que pasó, que sucedió y que hay un sector o algunos sectores del Partido Nacional que no quieren investigar para no tocar a ningún integrante de sus filas... (k.f.)

Entonces, junto con el Partido Colorado, queremos la investigación y por eso lo planteamos. Queremos que se aclare. Queremos ver si realmente hubo una vinculación, si hubo una gestión del edil. Queremos ver si hubo una vinculación y una gestión de la diputada Arrieta. Queremos saber si realmente la vivienda y el inmueble... Porque tenemos datos, pero queremos que se traigan y se demuestre que no hay vinculación entre la propietaria del inmueble que se alquiló con el edil Juan Carlos Rodríguez.

Es por eso, presidenta, que elevamos el informe en mayoría: para aclarar la situación, para que se transparente y aspiramos a que ediles del Partido Nacional apoyen esta investigación, porque creemos que no es un hecho menor y que, indudablemente, se debe aclarar.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el edil Marco Correa.

EDIL MARCO CORREA.- Gracias, presidenta.

Nosotros en la Comisión Preinvestigadora llegamos prácticamente a las mismas conclusiones que el edil que nos antecedió en el uso de la palabra.

Creemos que no se puede tirar abajo un tema tan importante en cuanto a la transparencia, que muchas veces es tan necesaria y últimamente está siendo tan necesaria en este recinto, en esta Junta Departamental.

No son trascendidos de prensa, son testimonios. No es una editorial o una opinión esa información y, si fueran trascendidos de prensa, fueron los mismos por los cuales se suspendió al edil suplente, porque tengo entendido que el edil suplente desapareció de todos los ámbitos de esta Junta en los que participaba. Por lo tanto, si había trascendidos de prensa y ahora no

se les quiere dar importancia, para que el edil no venga más y no participe más en nada, se les dio.

Acá hay dos cosas importantes: una es la parte judicial [la denuncia por acoso sexual, etc.], pero no nos importa; la otra, que nos importa, es la gestión. Evidentemente surge, por lo menos de todos los indicios que tenemos, que hubo una gestión de un edil, que habrá utilizado su forma, o no, de llegar a esta familia que tenía una dificultad, y surge también que se iniciaron expedientes de forma más que dudosa, me animo a decir con puño y letra del propio edil.

Entonces, creo que tenemos que escuchar. Es fundamental escuchar a las personas involucradas. Es fundamental escuchar a los funcionarios municipales que están involucrados, porque se habla de funcionarios [con nombre y apellido] “que están para solucionar todo”, “que está todo arreglado”, “que te firmo el escrito”, “que te lo llevo”, “que te lo traigo”, “que me dijo Mario”, “que me dijo aquel”... No es transparente, no habla bien de la gestión [en este caso en particular] de la Dirección de Vivienda, no está bien que la necesidad de una familia pase por esas vías poco ortodoxas o, por lo menos, extrañas.

Por lo tanto, tendríamos que tener a la vista el expediente. Tendríamos que abrir sus páginas en una Comisión Investigadora, ver su inicio, ver qué fue ocurriendo en ese expediente y, seguramente, limpiar los nombres de los funcionarios que participaron [que ellos den su versión] .

Tenemos que llamar a la familia involucrada. Ellos tienen pruebas, ellos tienen celulares, tienen capturas, ellos querrán declarar todo lo que vivieron.

Entonces, yo creo que es evidente que hay irregularidades, que es evidente que hace falta transparencia, que es evidente que aquí todo se manejó de una forma bastante desprolija y [me animaría a decir] que puede que exista la eventualidad de algún delito, porque tengo entendido que el tráfico de influencias es un delito. (a.g.b.)

Tenemos que ver si el Partido Nacional, en este caso, está dispuesto a demostrar su intención de transparentar toda esta situación que, como decíamos, en Maldonado nos preocupa muchísimo. Hay muchas pruebas, realmente no me puedo basar en trascendidos, nunca lo hice, sí en informes, como dije antes, sí en testimonios, sí en captura de celulares, pero sobre

todo queremos hacerlo para no prejuzgar a nadie y para no acusar a nadie en el ámbito de una comisión donde se puedan investigar cada uno de estos puntos.

No vamos a traer a la fuerza al edil suplente, obviamente no lo vamos a hacer, yo creo que él va a querer venir. Nada mejor para sacar este asunto adelante y sacarse este problema que debe estar viviendo que él mismo venga sin que tengamos que llamarlo coercitivamente. Por lo tanto, creo que aquí no puede haber otra posibilidad que realizar una Comisión Investigadora y seguir adelante con estos puntos que realmente son delicados.

En la Comisión Investigadora se mostrará la transparencia al pueblo de Maldonado que todos quienes estamos aquí tenemos y todos quienes estamos aquí predicamos y queremos.

Por eso les pido que lo piensen y que la voten, creo que es importantísima, libera a mucha gente de dificultades y si son responsables de alguna irregularidad se verá.

Lo más importante hoy es dar la cara y mostrarle al pueblo de Maldonado que aquí nada se esconde, que nada se tapa y que no existe este tipo de prácticas en esta Administración, muchas veces cuestionada con razón y otras tal vez sin ella; por eso trataremos de que esta vez sea sin razón. Veremos lo que pasa, pero nuestra prioridad, entonces, es que esta Comisión Investigadora pueda conformarse.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTA.- Muchas gracias señor edil.

Tiene la palabra el edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidenta, es extraño que estemos de nuevo en esto. Se podría haber aceptado ya desde la primera ocasión la Investigadora. Es un hecho lamentable desde que viene el director de Vivienda a esta Junta a querer aclarar el tema, pero que no permite la

versión taquigráfica, ni el presidente, que en este momento no se encuentra en sala. No permitieron versión taquigráfica porque ni ellos tenían claro lo que estaba pasando.

No me extraña por dónde llevaron el tema del arreglo de este alquiler. El informe en minoría nombra a un señor Alfaro, un cargo de confianza de la Dirección de Vivienda. Así que no me extraña para nada que se esté haciendo este tipo de arreglos de alquileres entre ediles de esta Junta. Como decía un compañero, el edil involucrado en el tema era titular en la Comisión de Vivienda, recibíamos a distintos vecinos de Maldonado acá y lo primero que les decía era: "nosotros les vamos a arreglar el tema". Veo que sí, que de alguna manera ha arreglado el tema. Es medio raro cómo lo arregla, pero bueno. (g.t.d.)

Es por esas razones que queremos la Investigadora y ni hablar, que venga a aclarar ese funcionario que nombran, porque siendo un cargo de confianza hasta más grave sería si es que está involucrado en el tema del alquiler. Queremos que lo aclare y pensamos que con una Investigadora vamos a llegar a un buen fin.

Por ahí, no más.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Señora presidente: no vamos a repetir todo lo expresado por los compañeros ediles. Como dijo Delgado "es la información que tenemos", lo que estamos esperando es poder ver el expediente, porque cuando estuvimos en la Preinvestigadora se dijo que lo que sigue rondando son trascendidos de prensa... Que estuvo el director en la Comisión de Viviendas.

En realidad lo que tenemos que dejar en claro y tratar de limpiar es el nombre de los funcionarios "porque por el camino se los está nombrando" y que el propio edil "si así fue cómo se dio" tenga derecho a réplica.

Tenemos que llegar al fondo del asunto, inclusive poder descartar un posible tráfico de influencias. El compañero Rapetti decía en la Comisión que él no lo veía así, pero lo que tenemos que hacer es ir limpiando el camino, tener la oportunidad de escuchar de primera mano todos estos trascendidos. Incluso el compañero Fermín tuvo la oportunidad de hablar con una de las personas involucradas, como dijo en la Comisión.

Aquí se dijo que no tenía relevancia, que la información que aquí se desprende es inocua, que no tiene entidad, que no tiene ni la seriedad ni el origen ni la oportunidad. Creo que es todo a la inversa, porque lo que tenemos que ver acá es que se está encendiendo una alarma para que todos los ediles tengamos en cuenta hasta dónde podemos llegar moviendo un expediente o tratando □ con la mejor buena voluntad□, si alguien tiene un problema, de llevarlo de la mano por los caminos que correspondan. En este caso es vivienda, pero hay otros temas.

A veces veo que hay compañeros que evidentemente lo hacen con buena voluntad. No todos los integrantes del Partido Nacional tienen que ver con este caso en particular, que es únicamente de este edil.

Sería bueno, primero, poder llegar a esta información; en la mayoría de las Investigadoras dicen que nunca se llega a nada, pero yo quiero ver si no llegamos. Dicen que nunca se llega a buenos términos y que nunca se consigue información si se mete en una Preinvestigadora o en una Investigadora. Yo quiero llegar, sobre todo porque se trata de una vivienda.

Como decía el edil del Partido Colorado, necesitamos llegar a concretar algo para poder decir que fue una alarma que se dio por parte de la prensa.

Hay mensajes de ambas partes, se va a llegar a los mensajes... Lo que queremos hacer es eso, nada más... Es algo tan sencillo que tendría que salir la Investigadora; es tan sencillo como poder desandar el camino y que nadie quede manchado, porque se habla de funcionarios; todos accedieron a los textos... Se habla del camino a seguir para hacerse de un terreno, la vinculación del edil sobre la propiedad de la que hablaba Delgado. (a.f.r.)

Entonces, no podemos darle mucha vuelta a algo tan sencillo.

Por ahí sería lo nuestro.

PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra la edila Eva Abal.

EDILA ABAL.- Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quisiera hacer algunas puntualizaciones.

Primero, el Partido Nacional no dice ni asevera que el señor edil es suplente por propio gusto, así lo proclamó la Corte Electoral. No fue algo que se nos ocurrió a nosotros, vino a la institución en papel membretado y sellado.

Segundo, acá se ha dicho en más de una oportunidad que el caballero era titular de la Comisión de Viviendas, cosa que no es cierta; a la Comisión de Viviendas asiste otra persona como titular. Lo que sí es cierto es que él firmó expedientes, pero lo hizo en los días en que el titular no concurrió.

También se ha dicho aquí que la falta del señor edil en sala y en Comisión se debe a que hubo una suspensión por parte del sector a raíz de lo sucedido; no es así. Ante la denuncia que se hizo en la Comisaría, se le solicitó al señor edil que por unos días no se hiciera presente, pero no es por lo que se está diciendo hoy aquí ni como se lo pretende mostrar en esta declaración, sino por un caso que, si bien vinculante, es totalmente aparte.

Por otro lado, se ha mencionado aquí a un funcionario diciendo que es funcionario de confianza cuando no lo es, es un funcionario de carrera.

Aquí también se ha hablado de querer esconder. Quien habla en este momento solicitó al presidente de la Comisión de Viviendas que citara al señor director de Vivienda, que fuera invitada la Comisión de Género y que participaran los ediles que quisieran participar □ a cada uno le cabe quién fue y quién no□ .

Además, ante la iniciativa del Frente Amplio de pedir una Investigadora, fui yo la denunciante para crear una Preinvestigadora, porque creí que ese era el paso que correspondía, en mi saber o no. Esa Preinvestigadora se formó. Mi denuncia tenía exactamente el mismo argumento que el del señor de los Santos □ trascendidos de prensa□ , pero agregué que pretendía ser vehículo, como corresponde reglamentariamente, de la prueba que cualquiera pudiera aportar; nadie aportó prueba ninguna. Entonces, no es el Partido Nacional quien esconde, es el Frente Amplio quien dice tener pruebas que hasta el momento no ha aportado ni en una Preinvestigadora ni en la otra □ ya se formaron dos□ .

El informe de la segunda Preinvestigadora explica minuciosamente por qué no corresponde una Investigadora, y creo que es suficientemente claro. Si en su momento dos partidos consideraron que no había prueba, que no había motivo, no podemos volver atrás y considerar una cosa que ya se consideró. O sea, no podemos juzgar dos veces lo mismo; es un principio jurídico básico □ sobre el cual no puedo extenderme mucho, porque no soy precisamente una dotada en el tema judicial, pero es de lo más elemental, cualquier ciudadano lo conoce□ : después de ser juzgado por un tema, no se puede volver a ser juzgado por ese mismo tema.

Aparte, por mucho que se le quiera dar vueltas al asunto, es indudable que las dos Preinvestigadoras tratan de lo mismo. Por lo tanto, no podemos volver sobre un tema que la Junta ya votó y resolvió. (a.t.)

Señores, en el plenario no podemos hacer referencia a temas que fueron dirimidos en la sesión pasada. Y ahora queremos hacer dos Preinvestigadoras sobre un mismo tema. Es totalmente fuera de lugar según mi leal entender.

Por el momento, señora presidente, vamos a dejar por acá; volveremos a hacer uso de la palabra cuando lo consideremos necesario.

Muchas gracias, señora presidente.

PRESIDENTA.- Tiene la palabra José Luis Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Señora presidente, señores ediles: creo que no habría necesidad, si se hubiera escuchado el informe en minoría... Me da la impresión de que este tema está suficientemente claro, con todas las argumentaciones, como para no seguir tratándolo por cuanto ya hubo un pronunciamiento en una Preinvestigadora anterior ante las denuncias de la edil señora Eva Abal.

(Dialogados).

El caso es que nosotros no hemos encontrado más diferencias que una hábil interpolación que hizo el edil Fermín de los Santos en su denuncia, tratando de involucrar situaciones y personas que no estaban vinculadas exactamente en la forma en que él lo dice.

¿Por qué digo esto? Porque vamos a atenernos a la denuncia del edil Fermín de los Santos. Cuando él presenta el escrito, y es eso a lo que tenemos que atenernos, en la parte sustancial él dice: “En virtud de los siguientes hechos” □ obvio lo anterior □ “1º) Declaraciones a un órgano de prensa, la señora ‘Fulana de Tal’ manifiesta”. Después dice: “En un momento en que estábamos en el Campus empezamos a llamar gente” □ porque estas personas habían sido alojadas en el Campus de Maldonado ante la situación de desamparo en la que se encontraban □ “para que nos dieran una mano y por eso llamamos a la diputada Elisabeth Arrieta, y ella nos dijo que iba a encontrar una solución. Y la primera solución por parte de la Intendencia fue alquilar una casa con luz y agua incluida”; □ esto lo pone entre comillas □.

Después, en el literal b: “No sé quién eligió esta casa” □ esto lo sigue diciendo la señora, transcrito por el edil de los Santos □ “pero quien se encargó de todo eso fue el señor Mario Alfaro, quien trabaja en la Intendencia en la parte de Vivienda. Cuando estábamos en la casa hablamos otra vez con la diputada Arrieta y nos mandó al edil Juan Carlos Rodríguez, diciendo que era de confianza de ella, como su mano derecha”. Cierra el comillado.

Quiere decir que las señoras fueron llevadas por un funcionario de carrera, no de confianza que es de San Carlos, además; las llevó a instalar a las señoras y fue después que aparece, según lo declara ella y lo pone en el texto de la denuncia el edil de los Santos. Quiere decir que si esa familia estaba instalada este señor edil suplente no habría sido el gestor, sino que fue directamente la Intendencia, cuando la señora se presentó a pedir una solución de vivienda.

Que además es muy interesante. Acá parece que se están quejando por..., la vivienda, se las entregaron, les alquilaron dos casas, una por tres meses y otra por tres meses más. Quiere decir que fue una solución solidaria para una situación de emergencia que se ha aplicado en las Intendencias anteriores, también.

Claro que en las anteriores, como había dicho en una anterior Preinvestigadora el señor edil Leonardo Corujo, era a través de la privatización del servicio municipal a una inmobiliaria de la zona.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Es más transparente.

EDIL RAPETTI.- Eso fue lo que dijo y está en la versión taquigráfica.

PRESIDENTA.- Por favor, no dialoguen, por favor, no dialoguen.

EDIL RAPETTI.- Entonces es necesario que se quite un poco la vinculación, porque ellos hablan de "involucramiento". Cuando emplean el término "involucrado", ya están señalando una de las tantas formas de vincular a un hecho irregular o delictuoso a una persona. Debería decirse: vinculado. (cea)

Ese funcionario es el que consigue la casa y, en definitiva, la actuación posterior del señor edil suplente se limitaría, luego, a la posible gestión o a enviarlas a la Dirección de Vivienda para que se le consiga una canasta de alimentos a esta familia que la necesitaba. Pero todo eso es lo que está concretamente puesto en la denuncia.

Lo que ha hecho el señor edil Delgado, muy hábilmente, es vincular esto con otros hechos. Pero, además, si lo que quieren es saber qué es lo que dice el expediente, no hay más que preguntarle al edil Delgado, que ha leído prácticamente todo. Quiere decir que el expediente lo tienen, o lo tienen casi todo. Y si es necesario encontrar una vía para poder tener los elementos para juzgar una conducta o una situación que se da, lo que tienen que hacer es recurrir al artículo 284 de la Constitución, que es el pedido de informes.

Cuando manifiestan, como decían, que se demora en contestarlo, les ofrecí a Marco Correa por el Partido Colorado y al edil de los Santos firmar entre los tres, conmigo, un pedido de informes y la solicitud de envío del expediente a la Comisión de Viviendas. Era mucho más sencillo.

Las Comisiones Investigadoras son un medio para llegar a tener ciertos conocimientos, cuando tienen el triple elemento, el triple requisito que establece el Reglamento de la Junta: 1) identidad de la denuncia; 2) seriedad de su origen, y 3) oportunidad y procedencia de una investigación. Ninguna de estas tres cosas se da en esta situación. Y si es necesario puede recurrirse al procedimiento de la solicitud de información o pedirle al señor director general de Vivienda que concurra nuevamente a la Comisión de Viviendas y lo haga. Ahora, el edil Leonardo Delgado ha tenido la fortuna de encontrarse con toda esa documentación porque la ha leído acá, entonces parece que la conoce.

Me da la impresión de que es otra cosa lo que se está buscando con esto y que, además, se pretende involucrar a la diputada Elisabeth Arrieta, cosa que no corresponde, porque solamente recibió una llamada y procuró intentar dar una ayuda a una persona que se encontraba desamparada porque a su casa se le había volado el techo.

Ahora, me pregunto también si por esta vía no podemos entrar a una especie de paranoia y de persecución a la gente que actúa en política: diputados, ediles, senadores...

Porque hace bien poco hubo un señor diputado por el departamento de Maldonado que se reunió con vecinos muy interesados en el arreglo de determinada ruta, fue y gestionó ante el Ministerio de Obras Públicas, ahora me pregunto también ¿el señor edil, al final de cuentas, no estaba haciendo la gestión para particulares? (c.g)

¿No estamos en situaciones similares?

Cuando se viene a solicitar, señora presidente, que se reciba a determinada cantidad de personas porque tienen una situación de intereses creados [sea por vivienda, por trabajo, por cierre de comercios] y se viene a gestionar un tratamiento en la Junta Departamental, también se estaría traficando con influencias, si vamos a exagerar de la forma en que se está exagerando.

Me parece, señora presidente, que este hecho ya está suficientemente debatido, no corresponde que se pretenda vincular a gente que no tiene nada que ver con este tema,...

(Aviso de tiempo).

...habría que pasar a votar, y hago moción en tal sentido.

PRESIDENTA.- ¿La propuesta, entonces, es una moción de orden de que se dé por suficientemente discutido el tema?

EDIL RAPETTI.- Exactamente.

PRESIDENTA.- Entonces lo vamos a votar...

EDIL HERNÁNDEZ.- ¿En la lista de oradores hay gente anotada para hablar?

PRESIDENTA.- Tenemos a Liliana Berna, Carlos Corujo y Lourdes Ontaneda.

EDIL HERNÁNDEZ.- Porque estamos, de alguna forma, coartando la posibilidad...

PRESIDENTA.- ¿Vamos a hacer un cuarto intermedio para coordinar mejor esto? Si les parece...

UN EDIL.- Que se cierre la lista de oradores.

(Dialogados).

EDIL ANTONINI.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTA.- Estamos votando un cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 01:31 minutos del día miércoles 19 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:41 minutos. Concurren a sala los ediles titulares M. Sáenz de Zumarán, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Osvaldo Matteu, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Federico Guerra, Washington Martínez, Leonardo Corujo, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Marco Correa y los ediles suplentes José L. Rapetti, Carlos Stajano, Verónica de León, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Américo Lima, Marta Torres, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández y Carlos Flores. Preside el acto: M. Sáenz de Zumarán. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTA.- Estando en número retomamos la sesión.

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite, señora presidente?

PRESIDENTA.- Sí.

EDIL RAPETTI.- Quisiera rectificar la moción que había presentado previamente al cuarto intermedio.

PRESIDENTA.- Adelante.

EDIL RAPETTI.- Es que se agote la lista de oradores que estaba hasta ese momento y que, una vez agotada, se pase a votar.

PRESIDENTA.- Es una moción de orden...

EDIL MATTEU.- Vamos a pedir prórroga de hora, a partir de las 02:00, por una hora.

PRESIDENTA.- Vamos a votar primero una moción y a continuación la otra.

Están anotados Liliana Berna, Carlos Corujo y Lourdes Ontaneda. Ahí se cerraría la lista de oradores y se pasaría a votar. Esa es la moción.

EDIL RAPETTI.- Esa es la moción...

PRESIDENTA.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Ahora vamos a votar la moción de orden de prórroga por una hora más a partir de las 02:00. Se está votando...

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra la edila Liliana Berna.

EDILA BERNA.- Señora presidenta: primero que nada, alguna vez, hace muy pocos meses atrás, decía que el nombramiento de la edila Eva Abal y disculpe que la estoy aludiendo como titular y presidenta de la Comisión de Género era un estricto acto de justicia y en esta oportunidad no me gustaría estar en su lugar firmando un informe en minoría del partido de gobierno que tiene la mayoría en esta Junta. Es la verdad. Me pongo del lado de la compañera porque a mí no me gustaría que mi partido me dejara firmando un informe en minoría cuando mi partido es Gobierno. Primero que nada eso.

Acá no solamente estamos tratando trascendidos de prensa, porque como lo acaba de decir la propia edila firmante del informe en minoría por el partido de la mayoría, hay denuncias en la Comisaría, o sea que ya no estamos hablando de trascendidos de prensa solamente.

En realidad, yo no me voy a referir a los temas de si había una relación o no entre esta señora que se nombra en la prensa y el edil. No corresponde que hable de esas cuestiones y más cuando se está investigando en la Justicia la posible existencia de un acoso sexual a cambio de poder obtener una vivienda. (m.g.g.)

Yo acompaño la decisión de mis compañeros del Frente Amplio de pedir y votar una Investigadora para ver cuál fue el trámite que se llevó a cabo y que terminó en el alquiler de una vivienda que involucra al edil. Ese es el tema.

Puede haber existido de parte de la Dirección de Vivienda alguna falta de control que hace que no se advierta que esa vivienda alquilada para un tercero era de un familiar directo del edil,

donde el compañero Leonardo Delgado incluso dice que hay hasta la firma del edil en el inventario de esa vivienda antes de alquilarla. Puede haber existido eso, porque también sé que muchas veces uno se puede equivocar y los controles pueden fallar, eso puede suceder.

Ahora, ¿el edil no sabía que había un familiar de él involucrado directamente en esa vivienda que iban a alquilar? Se ve que sí sabía, porque si firmaba el inventario de la casa...

Entonces, hay cosas que no están muy claras y la verdad es que no me disgustaría para nada que pudiéramos tener esa Investigadora y aclarar acá varias cosas; pero principalmente el vínculo del edil con esa vivienda que fue alquilada por la Intendencia, donde el edil firma un inventario de esa casa, cómo fue que se llegó a eso. ¿Y por qué el edil no dijo? Porque yo, sinceramente, no tengo propiedades para alquilar, señora presidenta, pero la verdad, si fuera edil y tuviera propiedades para alquilar, yo sé que no puedo hacer negocios con la Intendencia, no podemos, no se puede.

Yo sé que el Partido Nacional tal vez pueda revertir su visión con respecto a esto porque yo recuerdo muy bien, y es justo mencionarlo, que fue el Partido Nacional que cuando era Gobierno, en el primer Gobierno del actual intendente Antía, fue el denunciante de Cabañas por la entrega de viviendas de Cerro Pelado, venta de viviendas de Cerro Pelado, y algunas otras cositas más. O sea que el Partido Nacional tiene antecedentes muy cercanos de, cuando las cosas están mal hechas, ir para adelante, como se dice normalmente. Así que tengo la esperanza de que voten esta Investigadora.

Gracias.

PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora edil.

Tiene la palabra Carlos Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Gracias, presidenta.

Muchas veces en esta Junta, no en el trabajo en Comisiones pero sí en el plenario, se dan situaciones que más bien son, algunas, chicanas políticas, y otras veces se dan situaciones que son verdaderamente serias. Esta, mirada fríamente, es una de las situaciones serias que deberíamos ver apartados un poco y de la realidad política, de la confrontación política, y deberíamos mirarla desde otra óptica para poder enfrentarla fríamente. Creemos que es un hecho grave y creemos que los ediles del Partido Nacional también lo entienden así, que es un hecho grave, pero que lo están mirando desde la confrontación política, no están mirando el hecho en sí. Es una situación en la cual hay una posición de poder y hay una cuestión de género. Debemos tener cuidado con estas cosas y es lo que hoy creo que el Partido Nacional no está viendo. Va mucho más allá del trámite legal. (k.f.)

Todos estamos convencidos [lo hablamos en los pasillos, lo hablamos con todos] de que acá hubo un tráfico de influencias en el que, además, hubo una situación de poder, en la cual un edil, utilizando su posición privilegiada [por decirlo de alguna manera], hizo abuso de una persona que precisaba una vivienda. Todos sabemos que esto es así, todos sabemos que es así.

Amerita crear una Investigadora para que este tema no se siga chicaneando acá, en el plenario de la Junta, y se trate seriamente en una Comisión Investigadora, en la cual, con más tranquilidad, con menos miembros, se pueda tratar el tema y llegar, no sé si a un acuerdo, pero sí a una resolución del asunto. Creo que si no llegamos a esa Investigadora este tema no se va a resolver y vamos a seguir hablando sobre el mismo durante mucho tiempo y más mal que bien le va a hacer a la situación y a esta persona, respecto a la cual yo creo que hay una situación de abuso de posición privilegiada.

Pediría una reflexión sobre el tema, tratar de votar esto en común, llevarlo a la Investigadora, a ese ámbito más cerrado, y no perjudicar más a esa persona que ha sido abusada por posiciones de poder.

Me pide una interrupción el edil Delgado y se la concedo.

PRESIDENTA.- Adelante edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Hay que ser bueno para defender esta posición del Partido Nacional,

¿verdad? Es valorable la posición del edil Rapetti porque, indudablemente, no es fácil cuando ellos saben la situación en la que están. El Partido Nacional sabe que con esto está hasta las manos, que es una situación compleja y que es muy seria, que es una denuncia que no se inició desde la bancada del Frente Amplio, sino que se inició a través de una vecina del departamento que vio vulnerados sus derechos y que estaba siendo presionada por un edil de esta Junta Departamental para obtener un terreno pero a cambio de algo.

Además, en la solicitud que le hace al señor intendente, en esa que dice: “Apelo a su conocimiento y a su sensibilidad por el departamento”, “Le deseo una buena gestión”, también dice: “Mi núcleo familiar está constituido por mi tía y por mi compañero, Cornejo”. Cuando tuvimos la oportunidad de hablar con esta muchacha, después de realizada esta denuncia, le preguntábamos quién era Cornejo y nos dijo: “No sé, es uno que ocupaba un terreno en Cerro Pelado, que Juan Carlos Rodríguez me dijo que tenía que ponerlo para acceder más rápido al terreno” y ahí es cuando prepara el escrito.

Pero qué bueno que era el edil Rodríguez, que el alquiler en barrio Rivera vencía el 19 de diciembre e hizo las gestiones para que la mudanza a Maldonado Nuevo fuera el 6 de diciembre, antes de que venciera el alquiler, porque venían las fiestas, seguramente, y no quería que la familia se trasladara cerca del 24, quizás porque él tenía intenciones de disfrutar el 24 de diciembre junto a esa familia, porque el 24 de diciembre estuvo en la casa visitando a esta familia.

Entonces, no somos nosotros los que queremos vincular a la diputada y al edil del Partido Nacional, son ellos mismos los que están vinculados, son ellos mismos los que firmaron, el edil Rodríguez acá...: “un calefón, una estufa, un botiquín, una heladera, un mueble, un mueble de televisión, una cocina, una garrafa y válvula, una mesa y tres sillas”. (a.g.b.)

Fue Rodríguez el que firmó. Algunos ediles saben y lo han dicho en los pasillos: “la verdad, qué tonto que es Rodríguez”. Claro, saben que cometió un error gravísimo, involucró a todo el Partido Nacional y este no sabe cómo salir de esta situación.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- Se terminó el tiempo.

EDIL DELGADO.- Gracias Corujo.

PRESIDENTA.- Sigue en el uso de la palabra el señor Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Parte de esto y parte de esta discusión es la que creo que podemos evitar si llamamos a una Investigadora. Si esta discusión no la solucionamos con una Investigadora, la vamos a seguir en el tiempo y con ella perjudicamos más al más débil, que no es el exedil sino la persona que quiere acceder a una vivienda, que tuvo que dar todas esas vueltas que todos sabemos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra Lourdes Ontaneda.

EDILA ONTANEDA.- Señora presidenta.

Acá ningún edil ignora los hechos que pasaron. Tampoco ningún edil de los que participa en esta Junta Departamental, tanto en el plenario como en las Comisiones, después que es proclamado por la Corte ignora qué le corresponde, qué puede hacer y qué no.

Señora presidenta, nos da vergüenza, porque en este seno en el cual estamos todos los ediles, deberíamos blanquear esa situación, armar la Comisión Investigadora entre pocos compañeros, como así lo señalan los ediles preopinantes y resolver este tema. Este tema es muy complejo y acá se ha minimizado la parte que está en la Justicia. Lamentablemente por parte de una mujer se ha minimizado el tema que está en la Justicia. Me llama poderosamente la atención que se haya minimizado esa parte, que es la más grave también. No podemos dejar

de analizar esto.

Cada uno de nosotros sabe que el 290 y 291 de la Constitución son inapelables. Acá no importa que seas titular o suplente, el 291 va para todos los que han sido proclamados por la Corte. Cuando en una línea es proclamado el titular también son proclamados los tres suplentes. Acá se ha jugado en varias oportunidades □ y tenemos un caso que no lo voy a sacar acá adentro □ ; pero se ha jugado con eso de que el edil suplente no puede ser destituido o no tiene por qué renunciar, porque hay antecedentes. No, no es así. A veces cuando se le pide al señor aquel que está en París –por eso no va a poder estar los viernes acá– un informe, se lo piden a medida y el señor que está en París responde a medida también.

Acá no nos vamos a engañar, hay un apartamiento total de la Constitución de la República y lo queremos soslayar. Me parece que si es tan así voy a presentar una moción de orden en la cual esta Junta Departamental convoque a un perito y compruebe si la firma es del señor Rodríguez o no. No tendríamos por qué estarlo nombrando públicamente porque realmente estamos en una sesión abierta, no me gusta nombrar gente en sesiones abiertas, pero hay que nombrarlo, porque es el que tiene esta problemática.

Voy a pedir a esta Junta Departamental –si no me lo aceptan ahora lo voy a hacer por nota– que un perito calígrafo compruebe si la firma de ese inventario es la del señor aludido en este tema de la Preinvestigadora. (g.t.d.)

Le doy una interrupción, si usted me lo permite, señora presidenta, al edil Delgado.

PRESIDENTA.- Adelante, Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias.

Presidenta: en la Comisión Preinvestigadora dijimos cuál es el punto que queremos discutir, porque no vamos a hablar □ como decíamos hoy □ ni de la denuncia □ que ya está en la Justicia □ ni de lo que no tenemos prueba ni de lo que no podemos demostrar. Por eso es que no hacemos referencia a cuando la señora que denunció se presentó en la Intendencia □ luego de

hacer la denuncia pública y la directora de Género le respondió que ella antes que mujer es política, que había hecho las cosas mal y que las puertas de la Intendencia se le cerraban. Como eso es la palabra de uno contra la palabra del otro, no lo podemos plantear en esta Investigadora, pero fue lo que le manifestó la directora del Área de Género de la Intendencia Departamental a esta señora que hizo la denuncia pública. No nos asombra, porque es la misma directora de Género que el 8 de marzo, Día de la Mujer, dijo que no era necesario denunciar la violencia doméstica, que bastaba con ir a la Intendencia Departamental; entonces no nos asombra lo que nos dijo esta vecina.

Pero fíjese que el edil le mandaba mensajes a esta muchacha: “Hoy tienen que ir a firmar por el terreno con Mario Alfaro”. Por eso hoy hacemos referencia a que hay funcionarios involucrados, y no los involucramos nosotros, los involucró el edil.

“Va a nombre de los tres; son del Ministerio, ya averigüé. El terreno está por orden del intendente municipal me contó Mario”. Estos mensajes fueron enviados por el edil del Partido Nacional a la señora que denunció.

“El escrito que presenté está a nombre tuyo y de tu compañero, Alberto Cornejo, porque tu tía ya hizo un trámite en el año 97”. La tía ya había hecho una gestión para obtener una vivienda de interés social.

Entonces, de ese expediente, de ese escrito, el edil dice: “Lo tenés que firmar, pero no te preocupes porque estabas trabajando cuando fui hoy; te lo dejé para que lo firmaras mañana y yo después lo presento”. Esta no es la misma gestión que se hace ante un Ministerio solicitando la reparación de una ruta nacional; no es la misma gestión que hacemos, como hicimos hoy, solicitando que los trabajadores de Emtur fueran recibidos; es una gestión directa, y por eso es que queremos investigar si hubo o hay serias dudas o tráfico de influencias y abuso de poder por parte de un edil departamental de esta Junta, que integra el sector de la diputada Arrieta.

Entonces, eso es lo que queremos investigar y por eso es que queríamos aclarar la situación; por eso es que queríamos transparentar si es real o no, con documentos.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- Se terminó el tiempo de la interrupción.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Sigue en uso de la palabra Ontaneda.

EDILA ONTANEDA.- Por eso, señora presidenta, en función de que acá se ha manejado documentación [] no se han manejado solamente dichos [], es que le vamos a pedir al edil Leonardo Delgado que aporte esa documentación y que esta Junta pueda comprobar [] si no se vota la Investigadora [] si esa firma es del edil suplente Rodríguez. De esa manera esta Junta va a tener otra oportunidad [] ya que no vota la Investigadora [] para demostrar cristalinidad y para tener presencia frente a los vecinos de Maldonado que no tienen padrinos para que les consigan una vivienda.

Apelo a los ediles de otro tiempo y a usted, señora presidenta [] que fue edila en otro tiempo [] para que se conceda esa posibilidad y en consecuencia con el análisis de esta firma, esta Junta pueda determinar la apertura de una Investigadora. (a.f.r.)

PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar los informes.

Primero votamos el informe en mayoría.

EDILA ONTANEDA.- Mi moción fue una moción de orden.

PRESIDENTA.- Eso no es una moción de orden, es una moción de investigación. Además, primero hay que votar lo que estamos tratando, que son los informes de la Comisión, y después...

EDILA ONTANEDA.- La moción de orden, presidenta, es previa a cualquier informe.

PRESIDENTA.- Pero no es una moción de orden, es una solicitud para investigar.

EDILA ONTANEDA.- Si usted se dirige a la versión taquigráfica, va a ver que al comienzo de mi exposición dije que iba a realizar una moción de orden.

PRESIDENTA.- Pero porque usted diga que es una moción de orden, la moción no pasa a ser de orden. Las mociones de orden están determinadas en el Reglamento de la Junta.

EDILA ONTANEDA.- Sí, justamente.

PRESIDENTA.- Eso no es una moción de orden. Si no, a cada solicitud que realice un señor edil, si dice “es una moción de orden”, hay que tratarlo de inmediato. No es así.

Acá estamos tratando dos informes [uno en mayoría y otro en minoría] que tratan sobre investigar, y usted justamente está pidiendo que se investigue. Entonces, primero vamos a votar lo que estamos tratando y, de acuerdo al resultado de esa votación, corresponderá o no votar lo que usted está solicitando.

Pasamos a votar...

EDIL DELGADO.- Votación nominal.

PRESIDENTA.- Solicitan votación nominal. Comenzamos.

EDIL DE LEÓN.- Estamos votando el informe en mayoría, ¿no?

PRESIDENTA.- El informe en mayoría.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Voto afirmativo porque ni hablar que quiero una Investigadora.

Y voy a aludir a la señora edil Eva Abal, que en una reunión □ en la cual usted también estaba □ dijo que los ediles somos gestores de estos temas. Por eso mismo quiero investigar: porque si la edila es gestora de estos temas, no me quiero imaginar los demás involucrados, como la diputada Arrieta, el director de Vivienda o este señor funcionario de la Intendencia. Además, creo que si seguimos escarbando, con una Investigadora van a saltar varios más, porque no creo que este sea el único caso en el que la Intendencia haya tomado la determinación de alquilar de ese modo.

En esa misma reunión de la que estaba hablando recién, yo expresé que estoy de acuerdo con el mecanismo □ porque me parece que es un muy bueno □, siempre y cuando se haga de manera transparente. Es decir, que no se le dé una casa en alquiler a una persona necesitada porque un edil de esta Junta diga: “Tengo un galpón en mi casa, lo podemos alquilar como vivienda”. Creo que no es transparente ni claro, y por esa razón quiero que haya una Investigadora.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CARLOS CORUJO.- Voto afirmativo porque creo que el tema merece una Investigadora. Hubo una situación de abuso de poder, una situación de privilegio, y creo que el tema merece una Investigadora. Además, sería la forma de cortar la discusión a nivel del plenario y llevarla a un ámbito más acotado, lo que protegería a la víctima de esto.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Liliana Berna (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GUERRA.- Más allá de los temas formales y legales que han desarrollado hoy distintos compañeros, creo que amerita una Investigadora porque lo que está arriba de la mesa es la credibilidad en el sistema. Para mí eso es fundamental, más allá de lo formal y de las letras. A la gente no le importa si el edil es titular o suplente; es edil. Y es un edil que se mete en uno de los temas más sensibles del departamento de Maldonado: la vivienda; algo que nos desvela, que está en el Presupuesto y a lo que le buscamos la vuelta. (a.t.)

Entonces, cuando la sociedad descrea del sistema político, y a quienes estamos en él también nos cae el descreimiento encima, la credibilidad es fundamental. Y para generar credibilidad en la sociedad hay que aclarar las cosas, transparentarlas y dejarlas muy bien plantadas.

¿Hay culpabilidad o no? Bueno, hay que investigar y luego se definirá, con los documentos que sean necesarios, para un lado o para otro, pero lo importante es eso.

Yo creo que políticamente hoy es lo que está más en juego, desde mi punto de vista y desde mis preocupaciones, como actor político y como militante. No quiero salir a la calle y que me pongan un dedo en el pecho, simplemente porque fui edil.

Creo que no todos son iguales ni todos somos iguales. Entonces, en ese aspecto es que entiendo imprescindible hacer esta Comisión Investigadora. Creo que hoy, y ante esa realidad, los blindajes partidarios no son buenos.

Yo digo lo mismo que decía el compañero Delgado: sí, lo entiendo, pero no puedo compartirlo en esta situación; lo puedo hacer por una defensa, pero es muy complejo. Es muy complejo el tema. Está el tema de los favores, pero también hay otro tema que tiene que ver con la sociedad y es lo patriarcal y la manera de concebir, a partir de ahí, el hacer la política o los actos políticos.

Es por eso, fundamentalmente, que considero imprescindible y solicito que lo pensemos todos en esos términos la generación de esta Comisión Investigadora que aclare la situación y la limpie.

Muchas gracias, señora presidente.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo primero que me surge es una pregunta y sabe el Partido Nacional que yo no sé. Porque a mí me consta que ahí, donde están sentados todos los ediles del Partido Nacional, la inmensa mayoría no los conozco a todos, por eso digo la inmensa mayoría es gente de bien. Con algunos ya venimos trabajando desde hace años, por suerte.

Entonces, siguiendo un poco lo que comentaba recién Federico, esto es cuestión de

transparentar procedimientos y esto le hace bien a todos los partidos políticos, no al Frente Amplio, al Partido Nacional y al Partido Colorado, que somos los que estamos representados en este ámbito, sino transversalizándolos.

Aquí es donde nosotros tenemos que evaluar cómo nos paramos ante la población y qué le decimos a la misma. Le decimos: "Hay que investigar porque hay hechos que ameritan esa investigación".

Todos sabemos cómo se trabaja en una Comisión Investigadora y lo hablábamos el otro día en la Preinvestigadora con el edil Rapetti. Él me decía "y yo lo comparto" que en una Comisión Investigadora se profundiza y se va al detalle, se va a la coma. Y yo estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo con lo que me comentaba mi compañero y conciudadano el edil Rapetti porque: "me llamó Mario de la Intendencia de Maldonado, tenés que hacer un escrito de solicitud de un terreno, yo te lo hago y tú me lo firmas luego". Eso no lo inventé yo, no lo inventó el Partido Nacional, no lo inventó el Partido Colorado; lo inventó el suplente de edil que ustedes, el Partido Colorado y nosotros, no podemos ni debemos amparar.

Si hay un compañero de este lado que está en esta situación, el primero en levantar la mano para que se investigue soy yo, porque esto es lo que nos descalabra a todos y después nos sentimos molestos cuando nos dicen: "son todos iguales". No, no somos todos iguales, no todos hacemos cosas cuestionables.

Sigue: "Marta Roldán y Jesica Fernández, a partir de hoy tienen que ir a firmar a la Intendencia de Maldonado por el terreno con Mario Alfaro". No lo dice el Partido Nacional, no lo dice el Partido Colorado, no lo dice el Frente Amplio...

(Aviso de tiempo).

¿Esto no amerita investigar? (c.g.)

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO.- Presidenta, ya lo hemos dicho, queremos investigar.

Recuerdo en el período pasado al Partido Nacional solicitando la conformación de una Investigadora por hacer, desde la Dirección de Deportes, una carrera el día de las elecciones del BPS y generó un caos allí. El Partido Nacional decía: “Hay que investigar”. “Hay que investigar a ese funcionario, es un funcionario público y debemos investigar lo que hizo, porque es responsabilidad de todos denunciar”, y es lo que estamos haciendo ahora.

Entonces ¿no es llamativo que después de que esta muchacha, esta ciudadana de Maldonado, hiciera la denuncia pública la Dirección de Vivienda haya ido a desalojar ese terreno en la calle Cerros Azules del Cerro Pelado, que era el terreno que supuestamente iba a serle otorgado a ella, y que las gestiones las estuviera llevando adelante el edil Juan Carlos Rodríguez?

¿No es llamativo que hicieron un desalojo de forma rápida, de inmediato, y pusieron un tejido en ese terreno después de que la denuncia se hiciera pública? Un terreno que estaba siendo ocupado desde hacía un buen tiempo, es llamativo.

Se entiende que en el Partido Nacional hay dos sectores, uno que quiere defender a su director de Vivienda, porque es de su sector, y otro sector que quiere defender a su edil... Yo diría que no quieren defender al edil, quieren defender a la diputada Arrieta, si fuera por el edil..., quién sabe dónde estaría ya.

Entonces, no me vengan con eso, lo que quieren hacer es tapar una situación que es compleja y quién sabe en dónde termina. La Justicia actuará, pero desde aquí entendíamos y entendemos todavía □ porque aún no ha votado el Partido Nacional □ que esta Junta

Departamental debe actuar, si el edil es responsable, porque ¿claramente lo decía la compañera Berna hoy? quizás la Dirección de Vivienda no sabía la vinculación entre la dueña del inmueble que se alquiló ¿porque así lo manifestó el director de Vivienda? y el edil, pero el edil sí sabía y por eso firmó un inventario de lo que había adentro. Él sabía que tenía una vinculación, él sabía que era parte de esa sucesión y que la Intendencia le estaba pagando el alquiler de un propio bien que él tenía en sucesión.

Entonces claramente estamos convencidos ¿y por eso queríamos investigar? de que hubo tráfico de influencias por parte del edil, de que hubo abuso de poder por parte del edil y eso justamente es lo que queremos demostrar en la Comisión Investigadora.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Washington Martínez (afirmativo), Robinson García (afirmativo), Eduardo Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI.- Creo que el ámbito de lo que se está planteando es una Comisión Investigadora, no una cuestión acusatoria.

Desde esta banca pensamos ¿y así desde nuestro sector también se hace en el Parlamento? que cuando hay sospechas votamos investigadoras, aun cuando sea para investigar a los nuestros. En este caso es un edil de este Cuerpo cuyas acciones ameritan una comisión investigadora.

Voy a decir lo que pienso: no es una Comisión Investigadora en contra del Partido Nacional sino que es para ver si lo que estamos suponiendo desde los medios de prensa y desde la

información que tenemos, que un edil de este Cuerpo ha cometido... y si me permite voy a leer la Constitución de la República que dice, en su artículo 291: “Los intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales no podrán durante su mandato...”.

Paso al inciso 2 que dice: “...tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno departamental”. (m.g.g.)

Y aquí de lo que se trata es de aclarar si un edil de este Cuerpo cometió un acto contra el artículo 291 de la Constitución, porque el artículo siguiente, el 292, dice: “La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes importará la pérdida inmediata del cargo”.

Yo creo que es lo que hay que averiguar y creo que todos deberíamos votar porque esto no es una acusación, es una Comisión para investigar si esto que estamos pensando es así.

Gracias, presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Marco Correa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MARCO CORREA.- Es evidente que una Comisión Investigadora es imprescindible porque me sigo haciendo preguntas. ¿Cuál debería haber sido el camino más serio, el camino más regular si esto se comprueba que se realizó de esta forma? Ante un tipo de desgracia de estas ¿no hay asistentes sociales, no hay un camino más transparente? Hay que llamar a un edil y hay que canalizar todo por ese lugar? Creo que no, no sabemos ni siquiera si no habría personas que tal vez necesitaran más, o menos, de ese subsidio.

Formarle una familia a alguien, inventarle una familia y un concubino, si se comprobara que es así, es grave, huele mal hacerle formar una familia “trucha”.

Yo creo que a todos nos hace mal, sin duda: si no investigamos esto de acá salimos todos perjudicados. Si tapamos esto, la verdad, si lo dejamos tapado, yo creo que es una macana y ante los ojos de los vecinos vamos a tener que salir mirando todos para abajo, todos para abajo. Amparar este tipo de situaciones, si se comprueban, antes de que se comprueben, es bastante complicado, deja a todo el sistema político mal parado.

No tenemos que hacer política con esto, me parece, no hay que hacer política. Tenemos que terminar y laudar este tema en una Comisión Investigadora. No es una tragedia, hay muchos que pueden salir mejor de la situación y otros quizá no, pero la verdad es que hay que salir diciéndoles a nuestros vecinos: "Nosotros tenemos dudas de todo esto, esto huele muy mal y nosotros lo vamos a investigar". Y no es político, lo vamos a investigar, es nuestro deber investigarlo, es nuestro deber no tapanlo.

Por lo tanto, no creo que debamos caer en ese error garrafal de considerarlo político y decir: "Vamos a defender a tal o cual", sino: "Vamos a defender la credibilidad de este recinto, la credibilidad de todos sus integrantes", que me consta □ como se decía recién□, ya que los que conozco, que la mayoría son gente de bien, por los cuales también pido...

(Aviso de tiempo).

...que cuando salgamos de acá tengamos la frente en alto y podamos hablar bien de todos nosotros.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Flores (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FLORES.- En realidad no tenía pensado hablar en esta instancia porque a uno se le hace difícil a veces hablar estas cuestiones porque, de alguna manera, como se dijo acá, afectan a todos los partidos y afectan, en definitiva, al sistema político, y cada cosa que uno puede decir a veces puede ser mal interpretada.

Pero voto afirmativo porque desde mi punto de vista, indudablemente, existen indicios de actuaciones que no dejan para nada bien parado a un integrante de este Cuerpo y, de pronto, a alguna autoridad de la Intendencia Departamental. Digo indicios, no digo pruebas.

Entonces, yo creo que lo que hay que hacer y es absolutamente necesario, si partimos de esa base, es investigar. Y creo, además, que se equivoca el Partido Nacional en cerrar filas por la presunción de que este caso en particular puede afectar a su colectividad. No le hace bien a ningún partido político barrer bajo la alfombra. (k.f.)

Y yo no quiero referirme a situaciones que han impactado fuertemente en el departamento de Maldonado en las últimas semanas, pero también a nivel nacional en distintos ámbitos, en distintos organismos públicos, en distintos Ministerios, han ocurrido otro tipo de situaciones con presuntas irregularidades que se están investigando. En todos los casos creo que los partidos tienen que actuar de la misma manera, porque no es culpa de los partidos tener gente que se aparte de las normas, de los buenos hábitos, de las reglas, tener en sus filas a personas que cometan actos de corrupción, tráfico de influencias. Se puede crear una infinidad de situaciones que rozan con la moral y eso no es patrimonio de ningún partido, a la prueba está que hoy en día todos los partidos con representación, no digo en esta Junta, sino a nivel parlamentario, tienen en sus filas personas que están siendo cuestionadas.

Yo creo que lo primero que tienen que hacer los partidos es sanearse ellos mismos para demostrar que el sistema político no es lo que dos o tres personas que integran cualquier partido político a veces hacen. Ese es el cuidado fundamental que tenemos que tener.

(Aviso de tiempo).

(Continúa la votación nominal).

Teresa Rivero (afirmativo), Lourdes Ontaneda (afirmativo), José Rapetti (negativo), Adolfo Varela (afirmativo), Jacinto Martínez (negativo), Alexandro Infante (negativo), Nicolás Sosa (negativo), Eva Abal (negativo), Francisco Olivera (negativo), Juan Agustoni (negativo), Verónica De León (negativo), Américo Lima (negativo), José Sánchez (negativo), Carlos Stajano (negativo), Marta Torres (negativo), Osvaldo Matteu (negativo), Valeria Silvera (negativo), Presidencia (negativo).

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

Expediente N° 202/2017) **RESOLUCIÓN N° 84/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión Preinvestigadora en mayoría que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Confórmese una Comisión Investigadora en un todo de acuerdo al informe aprobado y a los efectos enunciados en el mismo. 2º) Manténgase pendiente en Secretaría General por el plazo establecido reglamentariamente (siete días), a efectos de que las respectivas Bancadas del Cuerpo designen sus representantes para integrar esta Comisión. 3º) Cumplido, dése cuenta al Cuerpo. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

Si proponen...

EDIL MATTEU.- Presidenta, para votar juntos los expedientes de Obras...

PRESIDENTA.- Votamos el criterio para votar en conjunto...

EDIL GUERRA.- Pregunto: ¿antes no hay que fijar el plazo para constituir la Comisión, la cantidad de miembros, etc.?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTA.- Las bancadas tienen siete días para formar la Comisión. Nombran a los delegados y ahí se va a conformar.

Votamos el criterio, entonces, de unificar los expedientes...

EDIL VARELA.- Presidenta, vamos a solicitar que unifiquen hasta el siete o que se deje el ocho de lado.

PRESIDENTA.- Del dos al siete. Votamos el criterio, entonces...

Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Votado el criterio, ahora pasamos...

SECRETARIA.- Los expedientes serían:

EXPEDIENTE Nº 870/2016: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón Nº 4.843 del paraje Partido Norte de Maldonado.

EXPEDIENTE Nº 062/2016: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón Nº 10, manzana Nº 3 de Faro de José Ignacio.

EXPEDIENTE N° 091/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 2.329, manzana N° 210 de San Carlos. (a.g.b.)

EXPEDIENTE N° 092/2017: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 9.198, manzana N° 270 de Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 093/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 10.660, manzana N° 1.394 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 180/2017: Ana Laura Pereira solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

Todos con informe favorable y con la firma de todos los partidos.

PRESIDENTA.- Votamos los expedientes.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 870/2017) **RESOLUCIÓN N° 85/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón Rural N° 4.843 del Paraje Partido Norte), al amparo del Decreto N° 3.948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Expediente N° 062/2016) **RESOLUCIÓN N° 86/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA

FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 10 Manzana N° 3 de la Localidad Catastral Faro de José Ignacio), debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro lateral guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 091/2017) **RESOLUCIÓN N° 87/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2.329 Manzana N° 210 de la Localidad Catastral San Carlos), al amparo del Decreto N° 3.948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 092/2017) **RESOLUCIÓN N° 88/2017 Visto:** LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 9.198 Manzana N° 270 de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires), al amparo del Decreto N° 3.948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 093/2017) **RESOLUCIÓN N° 89/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 10.660 Manzana N° 1.394 de la Localidad Catastral Maldonado), al amparo del Decreto N° 3.948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 180/2017) **RESOLUCIÓN N° 90/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N°

3.607 Manzana N° 236 de la Localidad Catastral San Carlos), al amparo del Decreto N° 3.948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 888/2016: Gestionante, su consulta respecto a viabilidad de construir en padrón N° 987 de Maldonado.

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en la actuación N° 4 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para la construcción propuesta.

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente departamental para la presente gestión.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte dicho criterio dadas las características de la manzana y el entorno donde se ubica el padrón objeto de la presente consulta y la imposibilidad de anexar tierras en las actuales condiciones.

CONSIDERANDO II: Que el déficit de terreno resultante para las obras previstas resulta tolerable.

CONSIDERANDO III: Que los demás parámetros urbanísticos y normas de higiene se ajustarán a la normativa.

CONSIDERANDO IV: Que el gestionante se compromete a iniciar la obra en un plazo de seis meses a partir de la aprobación de la viabilidad y que manifiesta que ocupará en la misma a unas cincuenta personas por el plazo de quince meses.

CONSIDERANDO V: La reunión mantenida con el técnico actuante el día 9 de marzo del corriente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1°) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en el padrón N° 987, manzana N° 307 de la localidad catastral de Maldonado, condicionado a que se inicien las obras en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación definitiva del mismo. 2°) Sigam estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, José Hualde, Andrés de León y Ana María Fernández.

EDIL VARELA.- Presidenta, una consulta.

PRESIDENTA.- Adelante.

EDIL VARELA.- ¿El expediente cuenta con el cronograma de inicio y finalización de obra como se lo están solicitando a todas las obras que están viniendo ahora por excepción?

PRESIDENTA.- Habría que pedirle a algún integrante de la Comisión que nos informe...

Adelante, mientras buscamos en el expediente.

EDIL HUALDE.- En el mismo informe creo que lo dice: tiene plazo para comenzar la obra, si no, cae el permiso. Se está condicionando como a otros permisos similares.

Este expediente estaba en la Junta Departamental a estudio antes de estos otros que envió el Ejecutivo, no vino junto con todos estos. Estaba desde antes.

SECRETARIA.- Lo que tenemos acá es lo que el gestionante dice: "De ser autorizada como viable esta solicitud, asumo el compromiso de comenzar las obras en el plazo de seis meses desde la aprobación del permiso de construcción y concluir las obras en menos de dieciocho meses desde el inicio de las mismas".

EDIL VARELA.- Escapa al criterio que tiene hoy la Administración de solicitar un cronograma □ hecho por quien ejercería la dirección de obra□ a las excepciones que se están planteando hoy. Esto no deja de ser una excepción muy parecida a otras. Le están faltando metros cuadrados, metros de frente, pero en este caso es distinto el tratamiento que se le ha dado en la Intendencia con respecto a los expedientes que están viniendo ahora, que están siendo mucho más exigentes y se trata del mismo caso, es una excepción.

Por otra parte, la resolución del intendente viene mal redactada, habla de metros cuadrados de frente y no de metros lineales de frente, que son dos cosas aparte y lo pude leer hoy de tarde.

A nuestro juicio, en estas condiciones no podemos acompañar este expediente. Nuestra voluntad sería que volviera a la Comisión para pedirle al Ejecutivo que se solicite un cronograma de obra, como se está haciendo con todos los otros grandes proyectos que se están presentando ahora y que están viniendo desde hace un tiempo a la Junta Departamental.

PRESIDENTA.- Es una moción de orden, que vuelva a Comisión.

EDIL HUALDE.- ¿Me permite, antes de votarla?

PRESIDENTA.- Adelante

EDIL HUALDE.- Depende del edil.

EDIL VARELA.- Sí.

EDIL HUALDE.- Vuelvo a aclarar por las dudas: no vino junto con el tratamiento de los otros expedientes, está desde antes en la Junta Departamental y dista bastante de las otras anteriores en cuanto a volumen y en cuanto a lo que está pidiendo como excepción. (g.t.d.)

Inclusive, en la construcción que se está generando se van a aplicar los factores de ocupación de suelo de acuerdo al terreno; se ampara en la normativa que le pueda dar ese lugar en altura y en ocupación, por eso se trató en otro momento de la Comisión. En la Comisión se intentó unificar criterios y lo que se está pidiendo es una fecha de comienzo y de finalización, condicionando el permiso a eso.

EDIL DE LOS SANTOS.- Hubo una moción de orden, ¿no?

PRESIDENTA.- Sí. Estaba aclarando.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Y se puede hablar arriba de una moción de orden?

PRESIDENTA.- No, no. Ya la vamos a votar. Le pidió autorización al edil para...

EDIL HUALDE.- De los Santos, antes de hablar le pedí al edil si podía ampliar la moción para hacer la aclaración. Nada más. No es tan difícil, no compliques.

PRESIDENTA.- Vamos a votar la moción de que vuelva a Comisión. Estamos votando...

SE VOTA: 11 en 30, negativo.

EDIL VARELA.- Presidenta, para fundamentar...

PRESIDENTA.- Adelante.

EDIL VARELA.- Este expediente, si bien llegó antes que los nuevos proyectos que están viniendo para la excepción de la ordenanza, llegó en diciembre. Se empezó a estudiar al mismo tiempo que se estaban estudiando los otros, como bien dijo la directora de la Intendencia. Hace un año y medio que se están estudiando los grandes proyectos que llegaron y para esos se tiene un criterio distinto que para este. Y este está desde diciembre, es el N° 88/2016, de fines del año pasado. No hace mucho que está acá y hubo un receso de por medio.

Algo pasó en la Dirección de la Intendencia que se cambió el criterio, porque para unos se está exigiendo un cronograma [que me parece perfecto porque es la forma de buscar una garantía más de que se ejecutan realmente las obras] y para este no. Dice que en quince meses se realizará... Es un comentario que se hace en el expediente, pero no es un cronograma de obras real [todos sabemos lo que es], como nos han dicho los directores de la Intendencia en la Comisión de Obras que les están exigiendo a muchos de los que están viniendo ahora.

Entonces, cuál es la diferencia, no sé. Al proyecto le faltan bastantes metros y sin esos metros no podría ser construido, tendría que haber una casa ahí; la excepción es bastante compleja. Se le ha dado un tratamiento distinto a este proyecto en la Intendencia con respecto a otros que están viniendo. Por eso nos llama la atención y pretendíamos que volviera a Comisión y de esta forma se le solicitara al Ejecutivo que tramitara un cronograma de obras efectivo que dé

las garantías de que se va a iniciar, si no, lo que estamos haciendo es mentirle a cincuenta posibles trabajadores que vendrían a trabajar ahí por quince meses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Pasamos a votar el informe de Comisión...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidenta...

PRESIDENTA.- Adelante, de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidenta.

Acompañamos la moción del edil Varela por las causas que él esgrime y por otras.

Ese emprendimiento tiene la particularidad de estar dentro de una normativa donde se permite una planta y los tres pisos; está en la parada 22 o 23, no recuerdo bien. Ahora, ¿qué pasa? Le están faltando de factor de ocupación de tierra, nada más ni nada menos que doscientos metros, no le están faltando ni treinta ni veinte ni cuarenta, le están faltando doscientos metros y le están faltando metros de frente.

Entonces, para ser consecuentes con lo que hemos venido haciendo desde que estábamos en el Gobierno y desde que estamos sentados en esta banca, tenemos que hacer un análisis cuidadoso de las excepciones.

Como bien se dijo acá, ahí lo que puede ir es una casa; ahora, ¿quién va a comprar una casa entre medio de dos bloques? Nadie. Lo que se pretende hacer es lo que hicieron dentro de la normativa los otros dos inversores que están a ambos lados. Este inversor, que quedó en el

medio y que está pidiendo la excepción, no puede lograr los metros porque los otros dos emprendimientos compraron el resto de la tierra de la manzana para sus servicios: cocheras, canchas de tenis y demás. (a.f.r.)

Ahora, voy a decir algo que es absolutamente pensado y sobre lo que no tengo ninguna duda: no me creo esa ecuación excepción–trabajo, y voy a tratar de que todos los ciudadanos de Maldonado entiendan que eso no es creíble. ¿Por qué? No me voy lejos: la fecha que tiene este expediente es del año pasado. En el período pasado votamos tres excepciones y ninguna de las tres está haciendo nada. La más grave –yo también la voté; fui de los crédulos que la votó– es la del hotel Conrad, donde íbamos a tener –por lo menos al comienzo– dos torres contiguas a la sala y una tercera que iba hacia Bulevar. Quisiera que alguien me dijera qué es lo que está construido en el hotel Conrad –el 30 de junio de 2016 vencía el plazo para construir–; hicieron un agujero, una piscina y metieron una cochera abajo porque les daba el espacio. No hicieron nada más.

Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos en cómo manejamos el tema de las excepciones...

(Aviso de tiempo).

...porque, si no, se puede engañar al ciudadano, que está con la expectativa de tener trabajo y no va a tener nada. Esto es una especulación.

PRESIDENTA.- Pasamos a votar el informe.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 19 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 888/2016) **RESOLUCIÓN N° 91/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de

Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de mallas en Padrón N° 987 Manzana N° 307 de la Localidad Catastral Maldonado, condicionada a que se inicien las obras en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación definitiva del mismo. 2º) Siguen estos obrados al Ejecutivo Departamental. Declárase urgente.

EDILA BERNA.- Presidenta, quiero fundamentar.

PRESIDENTA.- Adelante.

EDILA BERNA.- Voté de forma afirmativa, presidenta, porque estoy acompañando la decisión de mi grupo político, no porque esté convencida. Si no me equivoco, cuando leyó, la secretaria dijo que tienen un plazo de seis meses para empezar la obra; eso abarca todo el invierno y la gente necesita el trabajo hoy. Eso primero que nada.

Después, el período pasado fui coordinadora de bancada de mi partido en esta Junta y recuerdo que, cuando necesitábamos los votos del Partido Nacional para aprobar algunos expedientes [para los cuales se necesitaban más de dieciséis votos], el Partido Nacional me decía: "Si no tenés los votos de toda tu bancada, no te vamos a dar los votos que necesitás".

Lo recuerdo bien, por eso digo que estoy acompañando la decisión de mi grupo político: porque lo respeto y porque formo parte de él; pero debo aclarar algunas cosas.

Solamente eso. Gracias, presidenta.

PRESIDENTA.- Andrés de León, para fundamentar el voto.

EDIL DE LEÓN.- Quizás uno podría haber actuado como decía la compañera Liliana Berna [exigiéndole al partido de gobierno que tuviera los votos] pero, como siempre hemos dicho, primero está la gente. Entonces, prefiero que, por lo menos, arranque algo.

El paquete de excepciones que estamos estudiando también va a tener plazos, por lo que va a arrancar después de febrero. Por lo tanto, cada obrita suma. Además, hemos votado otras obras. Tengo acá una lista de treinta y dos proyectos votados entre 2005 y 2015 [acompañados por el Partido Nacional, si no, no hubieran salido; se necesitan sus votos] y a algunos les faltaban 150 metros, a otros 380 metros y a algunos hasta más de 1.000 metros. La tengo acá por si alguien la quiere. Entonces, hay que ser coherentes.

No sé cuáles son los problemas de fondo de esto, pero me voy a acostar tranquilo porque, por lo menos, va a empezar una obra, la cual tiene un plazo y, si no empieza en seis meses, el permiso cae. Entonces, no veo especulación ninguna.

Es más, entre estos proyectos que vinieron, tenemos una obra que fue aprobada en 2005 como excepción y no se hizo; después, en 2008, fue aprobada de nuevo y no se hizo; ahora está de nuevo para hacerse pero todavía no se ha hecho. Esas cosas sí hay que estudiarlas.

Esta es una obra nueva a la que le faltan doscientos metros; si no la votamos, es un terreno vacío en el que no se hace nada. Además, está pidiendo la misma altura que los otros dos que están al lado, lo único que le falta son metros. (a.t.)

Y como este, en la Comisión de Obras hemos votado un montón, lo único que le faltan son metros, metros para hacerlo. Acá tengo una lista también de altura, de varios pisos, que se las puedo leer.

Yo no quería entrar en este tema, había un acuerdo de no fundamentar sobre esto, pero no fui yo el que arrancó con este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Leonardo Corujo, para fundamentar.

EDIL LEONARDO CORUJO. En este caso, presidenta, a este empresario no le queda más remedio que pedir la excepción, no tiene de dónde sacar más tierra, no hay más terrenos en la vuelta que pueda comprar. O sea que tiene necesidad de hacer el edificio sí o sí.

Y la voto no pensando en aquel dicho de que “Vuelve Antía, vuelve el trabajo”, la voto por una real necesidad de trabajo que tiene la gente de Maldonado, que es lo que realmente me preocupa, y sabiendo que están a estudio varios proyectos de obra donde mi Gobierno, a nivel nacional, está dando el aval y una ayuda para que se reflote el tema del trabajo principalmente en Maldonado, que hoy en día es muy necesario.

Nada más.

PRESIDENTA.- Leonardo Delgado, para fundamentar el voto.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidenta.

Voté negativo y justamente lo estábamos planteando nosotros también, en el marco de que hay diecisiete proyectos que están a estudio de esta Junta y el Frente Amplio está discutiendo en una Comisión Especial con sus técnicos, con integrantes de todos los sectores de nuestra fuerza política, expediente por expediente, para ver si se le da la anuencia o no al Ejecutivo departamental para aprobar esas excepciones.

Y, como nos importan también los puestos de trabajo de la gente de Maldonado y porque también nos preocupa la situación que se vive en el departamento de Maldonado con el tema del empleo y particularmente en la industria de la construcción, es que le dijimos al Partido Nacional que estábamos dispuestos a votar las dos torres que se van a construir acá enfrente, donde estaba el circo. Y que esperábamos que ya hubiese ingresado el expediente a esta Junta Departamental porque hay suma urgencia en generar puestos de trabajo. Pero lo dijimos,

lo votamos en el marco del cambio de normativa y no como excepción y, aparentemente, el Ejecutivo accedió para que se modificara la normativa, porque era una normativa que ya estaba planificada por el Gobierno del Frente Amplio y nosotros dimos nuestro voto para que así fuera.

Siempre lo dijimos, nos importan los puestos de trabajo así como le importan al Gobierno nacional; el Gobierno nacional no hace una ley específicamente para estos diecisiete proyectos, es una ley nacional que ampara justamente la inversión privada y estos diecisiete proyectos se acogen por la inversión que es, pero cada departamento tiene su normativa de la construcción y el Gobierno nacional no viene y dice “esto debe aprobarse”, porque por algo está la Ley de Ordenamiento Territorial, donde el Gobierno del Frente Amplio estableció reglas claras.

Y no vamos a hablar del retorno por mayor valor que cobraba el Gobierno del Frente Amplio y que el Partido Nacional congeló y no cobra más – es decir que es más ganancia para el inversor – con esa excusa de generar puestos de trabajo. Hasta el momento, con las tres excepciones que se aprobaron – dos de ellas nosotros aprobamos –, quedó demostrado que los puestos de trabajo que se prometieron no fueron tales.

Hay plazos y los plazos vencen; el del Hotel Conrad venció en julio de 2016 y simplemente excavaron, hicieron una piscina, el estacionamiento y ahí quedó, porque juegan con eso.

Lo decía el director de Planeamiento: “Hay que analizar cuándo se da por comenzada la obra y cuándo no, cuántos son los puestos de trabajo que se generan y cuántos no”.

Pero, además, aparte de todo esto, el propio director de Planeamiento decía: “No esperemos que todos los emprendimientos y todos los proyectos que presentamos se vayan a hacer”, porque claro, hay una situación de mercado. El Gobierno departamental mismo lo reconoce.

Entonces, no se puede seguir generando falsas expectativas a la población de que con estas excepciones, o con esta en particular, vuelve el trabajo en el departamento de Maldonado.

Había una normativa, pero este inversor quiere hacer lo que los otros, con los metros necesarios, podían hacer...

(Aviso de tiempo).

Quiere hacer lo mismo.

Gracias. (c.g.)

PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Continuamos...

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 117/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 9.482, manzana N° 737 de Punta del Este.

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Subdirección General de Urbanismo que luce en actuación 10 de autos, con opinión favorable para la presente gestión.

RESULTANDO II: Que en el mismo sentido el señor intendente departamental emite la Resolución N° 1.784/2017.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión comparte la opinión favorable del Ejecutivo, dado que la regularización que se tramita se encuentra comprendida en el marco de los parámetros de

tolerancia acostumbrados, tanto por la antigüedad de las obras como por que no se han registrado reclamos por afectar intereses de terceros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión para regularizar las obras realizadas en el padrón N° 9.482, manzana N° 737 de la localidad catastral de Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3.948/2016. 2º) Dar por agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas; de ser así, proceder en consecuencia. 4º) Pase al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, Andrés de León, Ana María Fernández, Gabriela Camacho y Marcelo Galván.

EDIL HUALDE.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están pidiendo que se vote. Por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 117/2017) **RESOLUCIÓN N° 92/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 9.482 Manzana N° 737 de la Localidad Catastral Punta del Este), al amparo del Decreto N° 3.948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 115/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en el padrón N° 8.275, manzana N° 1.413 de Punta del Este.

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Subdirección General de Urbanismo que luce en actuación 5 de autos, con opinión favorable para la presente gestión.

RESULTANDO II: Que en el mismo sentido el señor intendente departamental emite la Resolución N° 1.783/2017.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión comparte la opinión favorable del Ejecutivo, dado que la regularización que se tramita se encuentra comprendida en el marco de los parámetros de tolerancia acostumbrados, tanto por la antigüedad de las obras como por que no se han registrado reclamos por afectar intereses de terceros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión para regularizar las obras realizadas en el padrón N° 8.275, manzana N° 1.413 de la localidad catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3.948/2016. 2º) Dar por agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas; de ser así, proceder en consecuencia. 4º) Pase al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los mismos señores ediles.

PRESIDENTA.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTA.- Que se vote, solicitan los señores ediles. Por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 115/2017) **RESOLUCIÓN N° 93/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8.275 Manzana N° 1.413 de la Localidad Catastral Punta del Este), al amparo del Decreto N° 3.948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

UN EDIL.- Para pedir la urgencia de todos los expedientes...

PRESIDENTA.- Está pidiendo la urgencia de todos los expedientes votados. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Siendo la hora 02:53 se levanta la sesión. (m.g.g.)

Ediles titulares asistentes: M. Sáenz de Zumarán, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Federico Guerra, Washington Martínez, Leonardo Corujo, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges, Marco Correa.

Ediles suplentes asistentes: José Luis Rapetti, Oscar Freire, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Johana Cervetti, María José Mafio, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, Natalia Freire, Verónica de León, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Javier Sena, Américo Lima, Florencia Acosta, Marta Torres, Wilma Noguéz, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Daniel Ancheta, Cristina Pérez, Franco Becerra, María Laurenzena, Lilia Muniz, Alejandra Sención, Federico Martínez, María Servetto, Nátaly Olivera, Walter Plada, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Edgardo González, Fernando Borges, José Igarza, Juan Serrón, Christian Berna, Marcelo Galván, Susana de Armas, Carlos Flores, Juan Silvera y Claudia Viera.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Stephanie Braga, Diego Astiazarán y María Fernández Chávez.

Ediles titulares inasistentes: Damián Tort, Rodrigo Blás y José L. Noguera.

Siendo la hora 02:53 minutos del día 19 de abril de 2017, la 1ª Vicepresidente declara finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

M. Sáenz de Zumarán

1º Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial